NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SÁBADO 28 DE OCTUBRE DE 1865.

AÑO IV, NUM. 933.

LAAMNAQUE

HOY 28—San Simon y san Judas Tadeo apóstoles y santa Cirila v. y. m.

Suscricion mensual 40 pesos m|c.—Imprenta y oficina calle de San Martin núm. 124.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufino Degreff; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando Los Iniciadores; San Isidro, D. Ventura Silveira; Zárate D. Domingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Peter; Pilar, Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A. Picot; Chascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salvador Cominguet; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de Areco D. Ramon Castillo

EN LAS PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Gullen; Rosario, D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uruguay, Carlos Ugartechi (hijo); Gualeguaychú, Luis Vidal y; Concordia Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acosta; Lara; Córdoba, Rafael Torres; Tucuman, D. Lucas Araoz; Salta, D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Mendoza, Rufino Coello; San Luis, José M. Latorre; Corrientes, Felix Fournier; Goye, Julio Solano

MONTEVIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Imprenta del Siglo.

ATROCIDADES DE LOS PARAGUAYOS

Uno de nuestros cólegas, pública el siguiente diario de las atrocidades cometidas por las hordas de Lopez, en la provincia de Corrientes.

El dia 28 de Julio como á las 10 á m. la poblacion estrangera fué citada en el Juzgado por el Gefe Politico D. Francisco Ferreyra, para decirle que aproximándose el ejército enemigo, y no teniendo fuerzas como contrarrestar su marcha, se veian los nacionales obligados á abandonar el pueblo; por lo tanto suplicaba que en vista de la acefalia en que quedaba este, se armasen los estrangeros para evitar que algunos malhechores, aprovechándose de las circunstancias en que se hallaba la poblacion, cometiesen algun atentado. Una vez los estrangeros reunidos, fué electo para que los presidiese, D. Enrique Hall.

Avisado este señor que la vanguardia paraguaya se hallaba en los suburbios del pueblo, brindó á los estrangeros para que reunidos todos y en masa, fuesen á hacerle presente al gefe paraguayo el abandono que habian hecho las autoridades del pueblo, la acefalia en que estaba y suplicarle que enviase alguna fuerza para hacer guardar el órden.

Creyendo que el Gefe se aproximaria á la plaza principal, quedaron en el Juzgado aguardando su llegada, en cuyos mome tos apareció por una de las boca calles el teniente de infanteria D. Indalecio Salinas, con una escolta, á quien se aproximaron, haciéndole conocer el Sr. Hall el objeto de estar reunidos, y los deseos de tener una entrevista con el gefe paraguayo, cuyas fuerzas circundaban el pueblo.

Como á las 5 de la tarde pudieron verse con el mayor Cabral, quien despues de lo espuesto por el súbdito ingles D. Enrique Hall, les ofreció que el órden no seria alterado, agregando que la República del Paraguay estaba en completa buena relacion con las potencias europeas; que ellos perseguian á los brasileros y sus aliados, que las propiedades y vidas estaban garantidas, presentándoles á su compañero Sargento Mayor José Eduviges Diaz. ¡Pero cual fué la sorpresa de todos cuando á las repetidas instancias del Sr. Hall, que representaba la indefensa poblacion estranjera, suplicaba al Mayor Cabral inviase alguna fuerza para evitar cualquier desórden, se evadia con contestaciones ambiguas.

Mientras tuvieron esta entrevista, algunos ranchos de las orillas del pueblo fueron echados abajo, saqueados, y derribados los cercados; al mismo tiempo que reunian todos los animales vacunos que encontraban, y carneaban para las tropas, otros perseguian matando las aves y cerdos del vecindario. Al regresar para el pueblo fueron avisados que la casa del súbdito italiano Pedro Gurlino fué derribada la puerta y saqueada completamente, lo mismo que una pequeña pulperia contigua á la casa del dicho italiano, perteneciente al súbdito portugues D. José Rodriguez. Al entrar en una de las calles, encontraron varios soldados paraguayos de caballeria é infanteria que se dirijan al campamento, y en su seguimiento la esposa del súbdito español D. Ramon Sangrá, la que una vez que los vió, les informó que habiéndosele llenado la casa de soldados, y miéntras atendia un una parte, penetraron por los cercados y dirijiéndose á las piezas interiores, robaron, entre otras cosas, cantidad de dinero: inútil fué averiguar los ladrones.

A las 8 de la noche fué llamado el súbdito inglés D. Augusto L. Scotto por el vecino italiano D. Juan Giabelino para que les hiciera comprender estaban en casa de un estranjero, á varios soldados paraguayos que penetrando por la portada del patio habian entrado; inútil fué haberles esplicado tanto en guarani como en castellano la falta que cometian, antes bien desenvainaron algunos de ellos los sables, viéndose obligado tanto el dueño de la casa como el S. Scotto á retirarse por haber los soldados paraguayos atentado contra sus vidas, observando á los ladrones que á mansalva robaron cuanto quisieron. Al retirarse con el botin, amenazaron de cortarle la cabeza á una de las criadas que estaba en la cocina, y á la otra, sujetándola por los cabellos, pudiendo á penas estas infelices escaparse y ocultarse en la huerta. A las 9 penetró una compañia de soldados en la plaza principal, tomó posesion del Juzgado, donde rompieron los armarios, papeleras etc., otro tanto sucedió en la Capitania del puerto y Aduana, en cuyo paraje colocaron un piquete á fin de que nadie pudiera escaparse ó fugarse por el Rio. A las 12, el teniente de infanteria del núm. 40 Don Indalecio Salinas, con una compañia de soldados, echó abajo una de las puertas de la casa del señor Delfino, colocando una guardia en cada puerta de calle, y permaneciendo el resto bajo los corredores de la casa hasta el dia.

Dia sábado 29: á las 7 y media fueron abiertas todas las puertas de la casa Delfino, y principió el mas horroroso saqueo, cargando en carretas todos los bultos de mercancias enteras, distribuyendo entre la soldadezca que por compañias se relevaban, todos los efectos que se hallaban en los estantes, lo mismo que la ropa de uso, alhajas muebles de los señores Delfino, dependientes y criados.

En esos mismos momentos otros soldados paraguayos, rompiendo las dos puertas del depósito del súbdito inglés don Enrique Hall, que dias antes de entrar la vanguardia del ejército paraguayo habia descargado una factura de alguna consideracion, fué en su mayor parte saqueado uno de los cuartos del depósito, sin respetar que el encargado era estrangero (italiano), é hizoles ver que todo aquello pertenecia á un inglés; pasando en seguida á las casas del súbdito francés don Sebastian Forgues y á la botica perteneciente al italiano don Carlos Mombelli, rompiendo en la primera, cuanto quisieron, y en la segunda derramando todas las drogas, y llevándose lo que pudieron; continuando otros soldados saqueando las casas de los súbditos italianos Gerónimo Pelerano, Luis Nocetti, Cayetano Delpino, y el súbdito francés don Constancio Gibert, inútil era que esos infelices estrangeros fueran á quejarse al Mayor Cabral de los saqueos y atentados que sus soldados cometian, pues ellos seguian robando. Infame proceder con una indefensa poblacion que ni la menor resistencia habia hecho al aproximarse las huestas de la República del Paraguay; mas al contrario, salir á recibir al gefe paraguayo la poblacion estranjera en masa, haciéndole conocer el peligro que corrian por la acefalia en que estaba el pueblo.

Varias otras casas, en las estremidades del pueblo de nacionales y estrangeros, fueron tambien saqueadas por los muchos soldados paraguayos que de las filas venian; entre estas se cuentan las casas de los italianos Don Cayetano Trabuco, Vicente Bianchi, Benito y Agustin Costa, y de D. Gerónimo Bottini. Como mas arriba se ha dicho, inoficioso era poner quejas al mayor Cabral, quien, sin embargo de las reiteradas protestas de una relacion entre el Paraguay y las potencias europeas, sus soldados continuaban saqueando de una á otra casa. Es imposible creer que con la disciplina que tiene el soldado paraguayo, viniesen por compañias y escuadrones para cometer toda clase de abusos, sin el beneplácito de sus gefes. Esa misma noche entraron por segunda vez en casa de los italianos Trabucc y Bianchi, dejando completamente en la calle al primero.

Dia 30.—Entraron en la casa de D. Ramon Gelabert, llevaron en carretas todo lo que tenia en la tienda, rompiendo los muebles y desfondando las pipas de vino. A las diez a. m. fueron en casa de D Julio C. Camelino, y sin embargo de la promesa hecha al señor Artaza, que respetarian la alcoba de su hija, esposa del primero, al siguiente dia rompieron los muebles que habian, lo mismo que la caja de fierro, barricas de cerveza y llevándose una cantidad de damajuanas de ginebra, que si bien estaban en casa del señor Camelino las primeras, eran propiedad del italiano D. Bartolomé Denegri, y las segundas del italiano D. Santiago Guetta.

Ese mismo dia fué por dos veces asaltada la casa del italiano D. Francisco Cárrega, que á fin de poder librar la vida, tuvo con uno de sus hijos que echarse de una pared abajo. La tarde de ese mismo dia, continuó el saqueo de la casa del señor Delfino, tanto de dia como de noche, conservando despues de oraciones un piquete de tropa en las cercanias de la casa; ese mismo dia fué conducido el súbdito inglés D. Augusto L. Scotto al campamento del mayor Cabral despues de haberse colocado una compañia de soldados en la casa donde este [Scotto] tenia depositada una cantidad de cueros, tabaco negro, jabon, papel de hilo, etc., los primeros recibidos en consignacion, en los vapores por D. Juan Villanueva y los otros articulos recibidos de Buenos Aires por el vapor *Esmeralda*, enviados por el comerciante aleman Augusto Rölb.

Una vez que el señor Scotto fué conducido en presencia del mayor Cabral, este sin respeto ni consideracion á la calidad de neutral como estranjero, lo llenó de improperios, lo amenazó de fusilarlo si no decia la verdad en lo que fuese preguntado y quisiera ocultar cualquier cosa de los traidores salvajes unitarios de Villanueva y su sócio de Buenos Aires.

Al contestarle el Sr. Scotto que él como corredor maritimo, lo único que hacia era recibir consignaciones, que de éste modo procuraba ganar el sustento cotidiano de su familia, y que sin embargo de no tener órdenes de vender dichos articulos, facilitaria al Sr. Cabral los que precisase suplicándole se sirviese darle un recibo: le contestó que aquellos articulos serian tomados por el ejército paraguayo, como articulos pertenecientes al enemigo, que sin pérdida de tiempo entregara al teniente Salinas cualquiera otra cosa que tuviera oculta, de lo contrario, que le daria cuatro balas como traidor por haber tenido negocios con los enemigos y sus aliados los negros brasileros.

Estando la honrada familia del italiano D. Vicente Solari en su casa, fué invadida por una turba de soldados paraguayos, que sin consideracion á la señora ni á los chicos de menor edad, fueron juntados con el Sr. Solari, echados de su casa á empellones, y mientras saqueaban, y al ir á penetrar el vecino Sebastian Palma á sacar á uno de los hijos de dicho Sr. Solari, fué herido en el muslo por uno de los asesinos paraguayos que estaban saqueando.

Dia 31. Continuó el saqueo de la casa del Sr. Delfino con toda fuerza, conduciendo tanto en carretas como á caballo cuanto habia, desfond ndo las pipas de caña, vino y aguardiente, dando órden el alferez N. Rojas del batallon Núm. 40, que cualquiera persona que cerrase las puertas de la casa, seria pasada por las armas.

Varias casas fueron saqueadas de nacionales y estrangeros.

Como á las 11 ante meridiano, presentóse en casa de los italianos Don Esteban Sussoni y Don Telmo Costa, el teniente de infanteria Inocencio Salinas; llevó todos los lienzos y bramantes que quiso, sin mas ceremonia que darle un simple recibo.

1.° de Agosto. Dijose que los paraguayos se retiraban al Ambrosio. Un terror pánico se habia apoderado de la poblacion.

Los estrangeros esa noche hicieron patrulla

Dia 2. Nada de novedad; seguia el terror sembrado por los vándalos paraguayos. Los estrangeros sobre las armas.

Dia 3. Habiendo llegado algunas lanchas al puerto, de los buques que se hallaban en el Chaco, embarcáronse algunas familias. Seguian los estrangeros en servicio.

Dia 4. Segunda vez se embarcaron familias. Seguian los estrangeros haciendo servicio.

Dia 5. A las 8 1|2 de a. m. presentóse el teniente Indalecio Salinas y el enviado desde Humaitá, German Serrano (paraguayo) con una division de 50 hombres lanceros y carabineros en la casa habitacion del súbdito inglés L. Scotto intimándole se diese preso al mismo tiempo que el dicho Salinas le presentaba la pistola al pecho y lanceros y carabineros le apuntaban sus armas. Hiciéronle al Sr. Scotto abrir las puertas de su casa, rejistrando toda ella, llevandole sus libros, correspondencia epistolar, y mientras el oficial y encargado rejistraban sus alrededores, los soldados robáronle entre otras cosas, cantidad de dinero, camisas, calzoncillos, sábanas y cuanto quisieron de aquella pieza, apenas dándole lugar para vestirse, llevaronle á pié entre lanceros al campamento del mayor Cabral distaba como una legua.

En seguida el teniente Salinas, acompañado de varios soldados, presentóse en la casa habitacion del súbdito español D. Policarpo Artaza y violando el hogar doméstico, y con los mismos actos anticonstitucionales como al Sr. Scotto, pidiéronle sus cartas particulares, y sin miramientos á su edad y enfermedad, que á penas podia moverse con los agudos dolores reumáticos que padecia, condujéronle á pié y entre lanceros al mismo campamento.

Del mismo modo, y con las mismas amenazas procedieron á prender á los súbditos italianos Lucio Cayetano, Laureri Bernardo y Guetta Santiago, llevándolos al mismo parage que á los otros señores

El italiano Agustin Vaccaro fué arrestado en su casa incomunicado de su esposa, hijos y anciano padre, amenazándole con lanzearlo si no decia á quién pertenecian unos cuantos comestibles que los señores Ducio y Laureri habian depositado en su casa, queriendo por fuerza que dijera que pertenecia todo aquello á los brasileros.

Mientras esto tenia lugar en el patio del dicho Sr. Vaccaro, fué echida fuera de las habitaciones la esposa de éste, tolerando el oficial que los soldados robasen cuanto les venia á las manos, no retirándose hasta que hicieron el mas escrupuloso registro de toda la casa.

Sin embargo de no haber sido arrestado tan bruscamente el Sr. cura parroquial, D. Agustin de los Santos, fué conducido preso al campamento. Llegados que fueron los Sres. Scotto, Artaza, Ducio Laureri, y Guetta ante el Mayor Cabral, fueron separados y puestos en cepo de campaña con centinela de vista é incomunicados.

A las cinco de la tarde de ese mismo dia fueron conducidos casi todos en pelos por órden del Mayor Cabral, y conducidos por una escolta de tiradores y lanceros al cargo del alferez D. Fortunato Montiel al Arroyo Saté, donde al llegar fueron injuriados del modo mas vulgar por el teniente de caballeria N. Servian, tratándolos de picaros, canallas, traidores, que merecian ser lanceados y que les cortaria la cabeza para atarla á la cola de los caballos, en cuyo parage sin miramiento alguno fueron puestos segunda vez en cepo de campaña, hasta que descansados que fueron los caballos, prosiguieron la marcha hasta el «Ambrosio,» en cuyo parage se hallaba el General Resquin. Llegados que fueron, los ataron codo con codo y conducidos por el mismo alferez N. Ramirez entre tiradores y lanceros á uno de los cuerpos de guardia que se hallaban á corta distancia del ejército, fueron puestos por tercera vez en el cepo; despues de esta operacion les desataron los brazos.

Dia 6—Amaneció el Sr. Cura D. Agustin Santos, conducido por el individuo José Francisco C ceres y German Serrano, el primero correntino y el segundo paraguayo. A las 7 fueron separados unos de otros los mencionados estrangeros, Sres. Artaza, Dusio, Laureri y Guetta y colocados en distintos cuerpos de guardia, donde fueron puestos en cepo de campaña, y con centinela de vista. A las dos horas de haberles tenido en tal estado, les quitaron de este martirio, pero seguian incomunicados y con centinela de vista, hasta que de uno á uno fueron llevados á la mayoria, donde bajo juramento los hicieron prestar declaracion de cuanto supieren y fueren preguntados.

Dia 7—Quedaron los mencionados señores siempre incomunicados.

Dia 8—Una vez en marcha el egército, fueron puestos en arresto, y entregados al teniente de infanteria D. Venancio Ortiz del batallon núm. 38, con quien marcharon desde Ambrosio hasta Garzas.

Téngase presente que en el pueblo seguian saqueando con el mayor cinismo, y que habiéndose apoderado tal terror en el ánimo de la poblacion, solo aguardaban de un momento á otro ser las familias atropelladas, las casas saqueadas por los soldados paraguayos, que no sabiéndose si eran mandados por sus gefes, supuesto que, entre esas gavillas de asesinos se veian oficiales paraguayos (tal era el terror pánico) que nadie ni al medio dia que saqueaban las casas derribando con hachas las puertas osaban oponer la menor resistencia, como sucedió á las 12 del dia 6, que echando abajo á golpes la puerta de la casa del italiano D. Andrés Costa, saquearon á mansalva á dicho señor.

Dia 9 Continuaban los robos en el pueblo, y los estranjeros llevados al ejército, presos.

Dia 10—Cambiados del batallon donde estaban, y puestos en el del mayor José E. Diaz, fueron tratados del modo mas infame, tanto que, por pedir el súbdito español, señor Artaza, la vénia para poder mandar á uno de los soldados paraguayos á indagar á un vecino de Bella Vista por su desconsolada familia, el mayor Diaz, entre varias palabras, le dijo que le haria dar cuatro balas. Como á las 4 1|2 de la tarde de ese mismo dia, fueron conducidos ante el General Resquin; se les dijo que podian irse, pero sin decirles el motivo de su prision; humillacion y vejámen que les hicieron sufrir, ni entregarles los documentos que á fuerza armada y violacion de domicilio les fueron sustraidos.

Dia 11—Fué nombrado Gefe Politico el español D. Ramon Sangrá, quien sin distincion persiguió á los malhechores, y la poblacion principió á descansar de los continuos saqueos y sustos.

Adviértase que los presos eran tratados como tantos negros, haciéndoseles estar entre los presos paraguayos; la carne se les echaba en el suelo, y ni cuchillo se les permitia para poder cortarla, cuya operacion la hacian con los dientes. El italiano Guetta quedó privado por muchos dias, de los sufrimientos y aparatos de terror con que se complacian hacerles ver.

Dia 17—Orden de embargo de todos los comestibles que existian en el pueblo; sin poder nadie vender aunque las familias pereciesen de miseria: quedando todo por cuenta del gobierno paraguayo.

Dia 27—A la oracion de ese dia llegó uno de los vapores paraguayos, cuya tripulacion trabajó toda la noche acarreando el botin del saqueo, y llevando toda la lana de la casa de Delfino, y desprendiendo los alambiques de su lugar, los embarcaron para el Paraguay.

Ese mismo vapor condujo á los infames Antonio de las Carreras y Telmo Lopez al Paraguay, desde Cuevas, á cuyo parage habian llegado dias antes.

Dia 30—Invitados por el Gefe Politico los estranjeros á visitar la bateria que el ejército invasor habia en aquel paraje puesto; condescendiendo á este sacrificio (si tal puede decirse) á fin que no creyesen los paraguayos, les era insoportable el ver á sus infames legiones,

Setiembre 13—Fueron puestos en arresto é incomunicados los súbditos italianos Pedro Merdes, Cayetano Trabuco, Esteban Levieri y el súbdito ingles Augusto L. Scotto. Los infames paraguayos el cura N. Talavera, y el alferez Sinforiano Pereyra, querian que con los articulos que el encargado de la casa del italiano Bartolomé Denegri habia espresado en la nota que exijieron al embargar los comestibles, etc. etc., dijeran que pertenecian al Sr. Camelino, sin embargo de haberse probado que eran de la esclusiva propiedad de Denegri; pero no obstante fueron descomisados por los paraguayos.

Dia 14—Llegó la cañonera «Veloce» de la marina real italiana, y entonces pudieron respirar libremente cuando su comandante les prometió que á su regreso de Corrientes los llevaria en pais seguro.

Dia 21—Habiendo llegado un vapor paraguayo, procedieron á embarcar comestibles para Humaitá.

Octubre 1.°—Fué preso el ciudadano oriental Genaro Gonzalez, por el alferez de caballeria paraguayo, Doroteo Dominguez; quien despues de haberle ordenado cerrase las puertas de la tienda y entregase las llaves, colocó una guardia de seis hombres bajo el corredor de la casa, siendo conducido el primero á la cárcel pública. El súbdito ingles Scotto fué arrestado dos horas, pues como aparecian los libros de la casa escritos por él, mandando declarase si aquella casa del súbdito italiano Guetta pertenecia ó era habilitada por Delfino, que si tenia algun tabaco escondido, y viendo el oficial paraguayo que Scotto decia no saber, y hacer tiempo que no habia entrado en dicha casa, amenazólo que si se encontraba algun tabaco, tanto él, como el dependiente encargado de ella, Genaro Gonzalez, serian remitidos presos á la bateria del coronel Bruguez: imposible es creer las amenazas y prisiones que hacen á la menor sospecha sin causa ni motivos.

Dia 5.—Llegaron dos vapores paraguayos los que sin pérdida de tiempo cargaron comestibles para Humaitá.

Dia 6.—El escuadron de caballeria que por el espacio de mes y medio, estaba acampado á orillas del pueblo, prendió fuego á la especie de tolderia que habian hecho, y se marcharon. Con esto, y las noticias que el ejército invasor se ponia en marcha para el «Ambrosio,» los estrangeros entreveian el deseado momento de libertad.

Dia 7. Fué asaltada la casa del italiano Valentin Grazziano, pero felizmente el Gefe Politico hizo prender los dos asesinos que querian saquearla. Existian en la cárcel cuatro reos confesos y convictos por saqueos asesinatos y violaciones, á quienes el Gefe Politico los tenia bien asegurados; pero á las doce de ese mismo dia fueron citados los estranjeros Don Enrique Hall, Augusto L. Scotto, Bartolomé Berisso, Enrique Mangels, Pedro Merello, y Luis Vañasco para decirles que no teniendo un solo soldado, para no ejecutar y contrarestar la órden del Capitan José Francisco Cáceres, que con amenazas ordenaba, segun ellos podian ver, pues los enviados de Cáceres permanecian en la puerta del Juzgado, se veia en la necesidad de poner los presos en libertad; que los llamaba para que fueran testigos que despues de haber tenido aquellos asesinos por algun tiempo en la cárcel y listos para remitirlos á la autoridad competente con su sumario para ser juzgados, el Capitan Cáceres aprovechaba de aquella circunstancias para arrancarle asi aquellos criminales. Despues que obtuvieron la libertad y obtenido armas, recorrieron todo ese dia el pueblo buscando al Gefe Politico y otros para asesinarlos; que el capitan Cáceres les habia pedido le llevasen 4 cabezas; a las 7 1|2 de esa noche se vió en la dura necesidad el súbdito español D. Policarpo de Artaza, que aun se hallaba enfermo, de huir en una ténue canoa que pudo obtener, llegando al dia siguiente, domingo 8, al vapor de guerra argentino *Guardia Nacional*.

La noche de ese mismo dia, saquearon la casa del súbdito italiano Bernabin Costa, lo mismo que de otro nacional; en la primera hasta procuraron prender fuego, pero felizmente se apagó.

Con estos forajidos iban tambien saldados paraguayos. Adviértase que los reos capturados por el Gefe Politico y luego puestos en libertad por las amenazas de Cáceres eran vaqueanos del ejército paraguayo.

Dia 8—Como á las nueve y media de la m. llegó la cañonera de la marina real italiana *Principe Oddone*, que mediante su generoso Comandante el caballero don Antonio Rezano, nos garantió nuestras vidas, y la de nuestras indefensas familias.

En momentos de estar reunidos los estranjeros con el referido Señor Comandante en casa del italiano Laureri Dusio, presentóse José Francisco Cáceres, Capitan, con tres individuos mas: penetró el primero (Cáceres) á caballo bajo el corredor de la casa, apeóse, insultó al Comandante italiano; pero á la presencia del noble italiano cuando avanzó á la puerta é intimole no penetrase en aquel recinto, el vándalo se retiró.

Obedeciendo el sensato parecer del caballero Rezano, los estranjeros se armaron é hicieron patrulla. Esa misma noche como á las diez y media llegó una pequeña fuerza del Escuadron Bella-Vistero de la Vanguardia del ejército «Libertador» Correntino, al cargo del Subteniente de caballeria D. Pedro Maria Acosta, enviado por su Gefe el Capitan D. José Ma. Serial, para que tomase posesion del pueblo y nombrase autoridades en calidad de interinas.

¡Que gozo esperimentaron los estrangeros al ver despues de dos meses, otra vez vecinos del Pueblo que con tanta abnegacion dejaron sus hogares para defender el suelo patrio!

Dia 9—Reunido lo principal del pueblo fué nombrado como Gefe Politico el vecino súbdito español D. Manuel Sangrà.

El comandante de la cañonera italiana tuvo una entrevista con uno de los oficiales de la vanguardia, Don Toribio Jara.

Adviértase que cuantas veces los paraguayos precisaban carretas y bueyes, y aunque sus dueños estuviesen ocupándolas, les eran arrebatadas y aun amenazados.

Al súbdito italiano Cayetano Trabuco y al de la misma nacionalidad Andres Costa, que fueron saqueados como mas atrás se vé, al primero le fué hecha pedazos la bandera italiana que tenia izada, y la del segundo, la bajaron y la echaron al suelo,

El súbdito francés D. Sebastian Forques que se encontró en el Empedrado llegado á aquel pueblo desde Corrientes, con pasaporte de l s autoridades de aquella capital, aguardando en el primer punto la vénia de las autoridades para poder venir á Bella Vista, fué preso por las fuerzas paraguayas, atado codo con codo, llevado al campamento general que se hallaba en Ambrosio, quedando preso seis dias.

Al cura párroco de este pueblo, D. Agustin Santos, le hicieron fuertes cargos por que el dia de la Virgen del Cármen, patrona del pueblo, los vecinos habian pedido la banda de música que tenia el batallon correntino, y que su digno gefe D Desiderio Sosa con toda generosidad habia facilitado. Véase si puede llegar mas allá el cinismo de los paraguayos. Esto sucedió el 16 y los invasores llegaron el 28.

Todos los establecimientos de campo de nacionales y estrangeros han sido saqueados, en algunos hasta han prendido fuego á las casas.

El sudor de diez ó mas años de padres de familia con numerosos hijos, ha sido perdido en dos meses.

Al retirarse el dia 6 y 7 de Octubre se sabe que hasta lecheras de los suburbios del pueblo han llevado. En su retirada han llevado porcion de familias, unas de miedo y otras por las voces esparramadas por los paraguayos que los correntinos venian matando y saqueando.

Habiendo recibido aviso el caballero Rezzano comandante de la cañonera «Principe Oddonne» de la marina italiana, que los vándalos paraguayos estaban saqueando el pueblo del Empedrado, á las nueve de la noche se puso en viaje para aquel punto, donde llegó á las 11 1|2 a. m. Al bajar en tierra, fué avisado que la noche antes babia entrado el sargento mayor D. Miguel Soto del ejército libertador correntino, que los paraguayos estaban en la márgen del Rio Empedrado pasando á gran prisa—Dias antes la pequeña vanguardia del valeroso general E. Nicanor Cáceres, habia tenido una fuerte guerrilla con los invasores, que casi insepultos dejaban á los que morian de enfermedad y los que eran muertos por el plomo de los valerosos correntinos.

El mismo Sr. Rezzano tuvo la deferencia de ir en persona á presenciar los horrores que habian hecho los paraguayos.—Las cas s completamente saquadas, puertas y ventanas rotas.

El depósito del Sr. Queirel fué suqueado y las rejas de las ventanas echadas al suelo. Las casas de los italianos José Landini, Bartolomé Lambert, Bartolomé Bianchi, fueron las que mas sufrieron, en la del primero hasta el billar quemaron. Las únicas que fueron respetadas, son la del italiano D. Marcelo d'Ambrosi, y la del español Gregorio Orturis. En *Saladas* sufrieron lo mismo que en Bella Vista y Empedrado.

El súbdito frances D. Juan Desaunnex, vecino de Saladas, al verse despojado de lo que con tanto trabajo habia obtenido, mató á un soldado paraguayo de un tiro, teniendo que ganar uno de los montes á fin de ocultarse de los paraguayos que lo buscaban para matarlo.

El dia 19, llegaron al puerto el vapor de guerra «Guardia Nacional» la cañonera imperial «Ivahy» y el vapor inglés «Esmeralda» cuyo generoso capitan, D. Eusebio Maria Allica, brindó á todos aquellos que aun temiesen quedar, los conduciria á cualquier punto del Litoral. Varias han sido las familias que emigradas en el Chaco, frente á Bella Vista, mas de una vez han recibido víveres, con que de su propia voluntad, y con la mayor generosidad, el jóven capitan Sr. Allica los ha socorrido.

SECCION OFICIAL

El Presidente de la Cámara de DD. de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1865.

Al Exmo. Sr. Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Remito a V. E. la Ley que iniciada en la Cámara de Senadores, ha tenido sancion definitiva en la que presidó en sesion de hoy.

Por ella se abre al Poder Ejecutivo un crédito suplementario hasta la suma de doce mil pesos fuertes al inciso 9.° art. 5.° de la Ley del Presupuesto, para atender á las refacciones del Colegio Nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José E. Uriburu.
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1865.

Avisese recibo y promúlguese la Ley adjunta.

PAZ.
Eduardo Costa.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1865.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente:

LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY.

Art. 1.° Abrése un crédito suplementario hasta la suma de doce mil pesos fuertes al inciso 9.° art. 5.° de la ley del Presupuesto para atender á las refacciones que se hacen en el Colegio Nacional.

Art. 2.° Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á los treinta dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco

Valentin Alsina.
Jose E Uriburu.
Carlos M. Saravia.
Secretario del Senado.
Ramom B. Muñiz.
Secretario de la C. de DD.

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
Eduardo Costa.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1865.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República, en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Comunico a V E., la ley, que iniciada en la Camara de Senadores ha tenido sancion definitiva en la que tengo el honor de presidir, en sesion de hoy.

Por ella se autoriza el Poder Ejecutivo para invertir de las rentas generales hasta la suma de tres mil quinientos pesos fuertes (3,500 ps. ftes.) en la espedicion de las bulas del Arzobispado mandado crear por la ley del 1.° de Octubre de 1864.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Jése E. Uriburu.
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1865.

Avisese recibo, y promúlguese la ley adjunta.

PAZ.
Eduardo Costa.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1865.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de

LEY.

Art. 1 ° Autorizase al Poder Egecutivo para invertir de las rentas generales hasta la cantidad de tres mil quinientos pesos fuertes, (3,500 ps. fts.) en la espedicion de las Bulas del Arzobispado mandado crear por la ley del 1.° de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Art. 2.° Comuníquese al Poder Egecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á los treinta dias del mes de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco.

Valentin Alsina. Jose E. Uriburu.
Cárlos M. Saravia *Ramon B. Muñiz.*
Sec. del Senado. Sec. de la C. de DD.

Por tanto: cúmplase, comuniquese, publiquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
Eduardo Costa.

Departamento de Guerra y Marina de la República Argentina.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Señor: Desde que marcharon á campaña nuestros compatriotas los Guardias Nacionales de esta capital, me dediqué á la asistencia de las familias que aquellos dejaron, y han precisado de la asistencia médica, como lo prometi á V. E.; mas como en esta tarea, que voluntariamente me impuse se han dignado segundarme los señores farmacéuticos que por distritos he dirijido las recetas, que son por el Norte botica del Sr. Massini, por el Sud D. Martiniano Pasos y por el Este y centro el Sr. Marquez, los que han suministrado y continúan dando todos los medicamentos gratuitamente á aquellos que lo han solicitado me hago un honor en ponerlo en conocimiento de V. E. que tanto interes ha manifestado tomando especial cuidado por dichas familias, para que si tiene á bien se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Vice Presidente de la República.

Dios guarde á V. E.

Juan B. Galarce.

Octubre 27 de 1865.

Contéstese agradeciendo tanto al Dr. Galarce como á los farmacéuticos que nombra, el proceder humanitario que observan respecto á las familias de los Guardias Nacionales en campaña y publiquese.

PAZ.
Julian Martinez.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1865.

El Vice Presidente de la República Argentina en ejercicio del P. E. N. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1.° Queda nombrado Cónsul de la República en Vigo el Sr. D. Juan Tapias Ferrer.

Art. 2.° Comuniquese á quienes corresponda, publique e y dése al Rejistro Nacional.

PAZ.
Rufino de Elizalde.

NACION ARGENTINA

Octubre 28 de 1865.

La cuestion municipal.

No podemos dejar pasar sin refutacion los errores vertidos por el colega de la mañana en la cuestion sobre la reforma del réjimen municipal y la ley de residencia.

La Lejislatura Provincial ha declarado no haber delegado en nadie la facultad de lejislar sobre el municipio.

Esa declaracion es decisiva en la cuestion.

La ley de residencia no es una ley contrato.

La Lejislatura ofreció sus bases al Congreso, y este las aceptó.

Nadie mas que la Lejislatura puede interpretar auténticamente el alcance de las bases ofrecidas por ella.

La base sesta nos es una limitacion á la jurisdiccion de la Lejislatura, sino á la jurisdiccion administrativa del Gobierno Nacional.

Tales son las premisas que sirven de base para llegar á la conclusion, de que la Lejislatura puede reformar la organizacion actual de la municipalidad sin violar la ley de residencia.

Nada es mas fácil que demostrar los vicios de semejante argumentacion.

Por primera vez se niega que la ley de residencia sea una ley contrato.

Sin embargo es preciso aferrarse á ese error, pues de otra manera no se puede sostener que la declaracion de la Lejislatura es decisiva en la cuestion.

Afortunadamente la manera en que se refiere el procedimiento adoptado en esa ley, demuestra por si sola que no es otra cosa que lo que se conoce con el nombre de ley contrato.

La Lejislatura ofreció las bases, se dice, y el Congreso las aceptó.

Qué nombre, preguntamos nosotros, tiene en derecho el ofrecimiento seguido de la aceptacion?

Qué es lo que constituye un contrato, si no es el ofrecimiento hecho por la Provincia de la residencia con jurisdiccion en el municipio, por cierto tiempo y bajo determinadas condiciones, habiendo sido aceptado ese ofrecimiento por la Nacion bajo los mismos términos y las mismas condiciones?

Basta el sentido comun para comprender que esto es un verdadero contrato, celebrado por el libre consentimiento de personas juridicas, hábiles para contratar, y que ha creado derechos y obligaciones reciprocas.

Destruida la base de la argumentacion del colega, todas sus conclusiones caen por su propio peso.

Las dudas que ofrece la inteligencia de un contrato, no pueden ser resueltas por una sola de las partes; ó las resuelven entre ambas, ó las decide el juez.

La declaracion pues de la Lejislatura no es decisiva en la cuestion; no basta que ella entienda hoy que las bases ofrecidas no daban al Gobierno Nacional mas que la jurisdiccion administrativa, si este entiende de distinto modo, como no bastaria entre particulares la interpretacion de uno de los contratantes que hubiese ofrecido como diez, para reducir la obligacion á cinco al tiempo de la ejecucion.

Sobre la facultad de lejislar en el municipio podemos oponer con ventaja las leyes dictadas por el Congreso sobre contribucion directa y sobre el presupuesto municipal, á la declaracion de la Lejislatura Provincial.

Mas que todo podriamos invocar las decisiones judiciales que han declarado válida la primera de sus leyes.

Pero no se trata de quien tiene la facultad *esclusiva* de lejislar sobre el municipio, pues tanto la facultad del Congreso como la de la Lejislatura, es limitada por la ley de residencia: ambos pueden lejislar al mismo tiempo sin escluirse, por-que su jurisdiccion se ejerce sobre objetos distintos.

Se trata de saber si es permitido al Congreso ó á la Lejislatura lejislar reformando la organizacion actual de la municipalidad.

Ni al uno ni á la otra decimos nosotros, porque la base sesta de la ley del compromiso lo ha prohibido estableciendo, que no será alterado el réjimen municipal durante el término de la residencia.

Quién puede levantar esa prohibicion?

Uno solo de los poderes que concurrieron á establecerla?

No puede ser, porque eso seria darle la facultad de sustraerse al compromiso y de anular sus obligaciones.

Luego deben concurrir ambos para modificar el convenio, como concurrieron para celebrarlo.

No se concibe cómo se considera la base sesta de la ley de residencia una restriccion solo á la jurisdiccion administrativa del Gobierno Nacional.

Si es una restriccion á la jurisdiccion nacional como piensa la *Tribuna*, tiene forzosamente que admitir que las autoridades nacionales tienen mas jurisdiccion en el municipio que la administrativa.

De qué jurisdiccion se ha valido la Provincia para establecerse el réjimen municipal, tal como es hoy?

De la legislativa: una ley, no un acto administrativo, ha organiza lo la municipalidad.

Cómo se puede reformar su organizacion?

Mediante una ley, no por un acto administrativo.

Si se han obligado pues las autoridades nacionales á no alterar el réjimen municipal, es porque se les ha dado jurisdiccion para lejislar pues por la jurisdiccion administrativa jamas habrian podido hacerlo.

O las autoridades nacionales no tienen mas que la jurisdiccion administrativa que no las autorizaria en manera alguna para reformar el régimen municipal, por ser materia de ley; ó tienen ademas la jurisdiccion lejislativa y habrian podido reformarlo, si no ise hubiesen espresamente obligado á no hacerlo.

En el primer caso, la base sesta no tendria objeto en la ley, estaria de mas, no tendria esplicacion posible.

En el segundo, al contrario, tiene un objeto claro y determinado, espresa una idea compatible con el resto de la ley, es necesaria para fijar un limite á la jurisdiccion de las autoridades nacionales.

Seria absurdo suponer que para limitar la jurisdiccion administrativa del Gobierno Nacional, se hubiese estipulado que no sancionaria una ley, lo cual habria sido indispensable para alterar el réjimen municipal,

Y como las leyes deben interpretarse de manera que no resulte de ellas un absurdo, debemos entender que la base sesta es una limitacion á la jurisdiccion lejislativa, y que en consecuencia las autoridades nacionales tienen esta jurisdiccion, aunque limitada

Oposicion sistemada.

Interesados en que no se viole una ley que es la base de la situacion actual y la solucion mas conveniente á que se ha podido arribar en el problema de fijar la capital de la República, hemos hecho observar los inconvenientes que obstan á la sancion de los proyectos de reforma de la municipalidad, que se han sometido á la consideracion de la Lejislatura.

Convencidos de que la decadencia de la institucion municipal entre nosotros, proviene de la perniciosa influencia que ha ejercido sobre ella la politica, haciéndola servir á intereses á que es estraña, con gran perjuicio de los intereses locales á que esclusivamente debe contraerse, y sobre todo siendo evidente que los vicios de la ley electoral han convertido los comicios en campos de batalla, concluyendo por hacer renunciar al pueblo su mas importante derecho, hemos creido que sin ser perfecta la organizacion de la municipalidad, no son sus defectos la principal causa del mal, que no es tan urgente, pues la reforma y que podria volver á funcionar esa institucion mejorando notablemente, con solo una buena ley de elecciones.

Esto puede hacerse sin violar ley alguna, sin provocar conflicto ni dificultad de ningun género y sin dar el ejemplo desmoralizador de quebrar abiertamente los compromisos contraidos hácia la Nacion en la ley de residencia

Sin embargo, teniendo en consideracion que se insiste en la idea de la reforma dándole una importancia que tal vez no tiene, hemos buscado una solucion que pudiera conciliar el respeto que se debe á la ley de residencia con la sancion de los proyectos de reforma, y creemos haberla encontrado satisfactoria.

Puede la Lejislatura dar su sancion á esos proyectos, autorizando por un articulo al Poder Ejecutivo para pedir al Gobierno Nacional que preste su consentimiento á la reforma llevando a ejecucion las nuevas leyes.

Esto importaria reconocer el derecho de la Nacion á que no se altere el réjimen municipal sometido á su jurisdiccion con arreglo á la ley de residencia, y bastaria para que el Gobierno Nacional pudiese tomar sobre si la responsabilidad de aceptar la reforma sin prévia autorizacion del Congreso.

A esto llama la *Tribuna* hacer una oposicion sistemada.

Si todas las oposiciones sistemadas fueran de esa clase, podrian descansar tranquilos los gobiernos.

No obstante haber demostrado los inconvenientes legales que ofrece la reforma y creer que no hay gran urgencia en realizarla, nos hemos puesto á buscar una solucion que haga posible su sancion, y resulta que hacemos oposicion sistemada.

Qué nombre ha reservado entonces la «Tribuna» á su empeño de dar en tierra á todo trance con la ley de residencia?

Segun ella, es preferible que la Lejislatura desconozca abiertamente la jurisdiccion nacional y que el Gobierno Nacional cumpla las leyes de reforma, salvando como pueda *sus escrúpulos*.

Tentados estamos de creer que para la «Tribuna» tiene mas importancia la reforma municipal por lo que ella contribuye á despojar á las autoridades nacionales de su jurisdiccion en el municipio, que por la reforma misma de la institucion.

---

36 FOLLETIN.

LUCRECIA BORGIA

MEMORIAS DE SATANAS]

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

SEGUNDA PARTE

SAVONAROLA

Dominico Fanti esperaba impaciente.

Savonarola llegó á la puerta de la celda y mandó á Dominico que entrase.

—En ese hombre me has traido á Satanás, —le dijo severamente.

—Diablo contra diablo, venerable Maestro, —dijo Dominico:—Lucrecia Borgia está en Florencia.

—Ha llegado el momento del combate,—dijo Savonarola.

—Eso me decia esta tarde en su casa el Sr. Francesco Valori, vuestro grande amigo; es necesario romper por todo; nos estrechan las distancias; un momento mas, y nos tocarán con los puñales.

—Ha llegado la hora del combate,—repitió Savonarola,—pero no de un combate de sangre, sino de un combate espiritual: véte; ese hombre que has traido te estará esperando sin duda.

II.

En aquel momento se oyó una grave y retumbante campanada; luego otra, y otra, era la Piañona, esto es, la campana mayor de San Marcos, que tocaba reposadamente á cubrefuego.

Se oyeron cerca y lejos, en todas direcciones, otras campanas que repetian el mismo toque.

—Ya es hora,—dijo Savonarola;—véte, y hasta mañana.

Dominico salió murmurando.

—Con su horror á la sangre; el Maestro se perderá y nos perderá á todos: yo creo que no tiene muy sana la cabeza.

III.

Savonarola se sentó junto á la mesa, sacó de su cajon la carta empezada que habia guardado al entrar Dominico y continuó escribiendoa

Aquella carta; como hemos dicho, se dirigia al Papa.

Lo que producia aquella carta, era un breve de Su Santidad al arzobispo de Florencia, en que escomulgaba á Savonarola.

He aqui la traducion de aquel breve:

«Hemos sabido por muchas personas dignas de fe que un cierto Fray Girolamo Savonarola, vicario de San Marcos de Florencia; ha sembrado perniciosas doctrinas, escandalizando y corrompiendo á las gentes sencillas. Nos le ordenamos que en virtud de santa obediencia, suspendiese sus sermones y viniese á nuestros piés á escusarse de sus herrores: mas desobedeciendo él, adujo algunas escusas que con demasiada benignidad ceptamos; esperando que nuestra clemencia le convirtiese. Pero persistiendo él siempre en su obstinacion, le ordenamos en un segundo breve, sopena de excomunion, uniese el convento de San Marcos á la Congregacion Toscoromana, por Nos nuevamente creada. Sin embargo, permanece firme en su pertinacia, incurriendo asi *ipso facto* en la censura. Ahora bien:: Nos os ordenamos que los dias festivos, en presencia del pueblo declareis á Fray Girolamo excomulgado, y como tal separado de todos los fieles, porque no ha oido nuestras amonestaciones apostólicas, ni ha obedecido nuestros mandatos. Y probibimos, bajo la misma pena de escomunion, ninguno le ayude, ni le trate, ni le elogie con hechos ó con palabras, como escomulgado y sospechoso de heregia.»

La carta de Savonarola, despues de repetir lo que tantas veces habia dicho á cerca de su doctrina, y afirmándose en ella, concluia de este modo.

«Esta excomunion no me espanta, porque no es válida ante Dios, ni ante los hombres; porque ha sido causada por las invenciones y las calumnias de mis enemigos, Yo me he sometido y me someto al juicio de la iglesia, y no faltaré á la obediencia: aunque no se debe obedecer á los mandatos que son contrarios á la caridad y á la ley del Señor. Yo me preparo con la oracion á lo que pueda sucederme y á hacer conocer, si es necesario, la verdad á todo el mundo. Que no debe temerse la condena cuando es injusta; y someterse á toda sentencia, es tener paciencia de asno y temor de liebre.»

Cuando Savonarola hubo cerrado y sellado con el sello de la Orden de Predicadores esta carta, llamó á uno de sus familiares.

—Fray Benedetto,—le dijo,—salid en una litera, acompañado de cuatro sirvientes del convento; no lleveis luces; á la calle San Procolo, casa del señor Francesco Davanzati; dadle esta carta, y decidle que en el momento salga con ella un correo para Roma.

El familiar tomó la carta, y permaneció un momento indeciso.

—Ya os he dicho,—dijo con dulzura Savonarola,—que es necesario que esta carta sea llevada cuanto antes á Roma.

—Si, si, venerable Maestro,—dijo fray Benedetto,—si me detengo es por que temo deciros que un encubierto que dice que acaba de llegar de Roma, insiste en hablaros; como nos está prohibido traeros tales mensajes á estas horas...pero el encubierto insiste; dice que trae un asunto de la mayor importancia.

—Que entre ese hombre,—dijo Savonarola.

—¡Que entre venerable Maestro! ¿no temais que ese hombre sea un puñal de los Borgias:

—Fray Benedetto, cuando la muerte venga sobre nosotro, en vano será que pretendamos preservarnos de ella; lo que Dios quiere se cumple; id á lo que os he mandado y de paso haced que entre ese hombre.

Fray Benedetto salió.

IV

—¡Cuántas y cuántas veces han probado fuerza de mi espiritu buscan en mi el pavor, como si pudiera haber pavor en quien tiene puestas en Dios su fé y su esperanza; yo no he nacido para que me mate el aleve puñal de un asesino; Dios me reserva para grandes cosas; mi espiritu penetra en el porvenir !Roma; Roma está herida; !que importa que perezca yo! tras mi vendrá otro, y luego otro, y otro: para que á medida que crecen mis tribulaciones, crée mi esperanza en Dios, mi fé en Dios; la tentacion el gran enemigo de los cielos me prueba una y otro vez: ¡Pietro Nápoles! ¡ese hombre! aun retumba en mi oido el eco de su maldita palabra:—Desnudad la espada de San Pablo, pelead, herid, ved que vuestros enemigos creen, se multiplican, van subiendo desde vuestro piés como las oleadas de un mar irritado; ved que la serpiente se enrosca á vuestra garganta; Lucrecia esta es Florencia ... ...—¡Ah! ¡esa muger! ¡los Borgias!....

—Y las miradas de Savonarola eran vagas, sombrias se escuchaba su respiracion ardiente bajo la cual se veia un hervor leve, como si terrible agitase el pecho de Savonarola.

—¡Ah! ¡una revelacion, Señor, Dios mio! enviame uno de tus angeles con tu espada, y yo combatiré!

V.

El aquel momento sonó levemente al abrirse la puerta de la celda, y entró un hombre completamente vestido de negro, cubierto el rostro con un antifaz de terciopelo, y dejando ver bajo su birrete sus largos cabellos blancos.

Adelantó silenciosamente hasta Savanarola, que inmóvil en medio de la celda y profundamete abstraido, no sintió su aproximacion.

VI.

—El apóstol medita y duda,—dijo con voz ronca aquel hombre, poniendo una mano sobre el hombro de Savonarola:—y mientras duda, sus enemigos estrechan la red en que le envuelven.

—Alfonso Crespi,—dijo Savonarola; volviendo en si y reconociendo por la voz á su terrible amigo.

—Si, Alfonso Crespi, que viene á traerte, no sé si buenas ó malas noticias,—dijo el abogado quitándose el antifaz, pero conservando puesto el birrete.

—¿Por qué vienes á estas horas al convento?—dijo severamente Savonarola;—la señoria de Florencia, que tanto debe, que por mi existe, que por mi se ve libre de la odiosa tirania de los Médicis, que por mi ha evitado el cruel azote de la guerra, me vuelve las espaldas, me acecha, me vigila: ¿por qué dar ocasion á que esos hombres débiles y cobardes, que se doblegan ante la excomunion de Roma,, crean que conspiro? yo soy la luz, yo tengo en mi espiritu el espiritu de un ángel, yo aborrezco las tinieblas, mi espada es la palabra; ¡que calle! no puedo callar; si me cierran las puertas de Santa Maria de Fiore, predicaré en la via pública; y no puede reducirse al silencio la palabra de Dios.

—Angiolina acaba de llegar á Roma,—dijo Alfonso Crespi, cortando rudamente el razonamiento de Savonarola.

Este se extremeció de los piés á la cabeza.

—¡Oh! ¡mi pecado!—dijo,—la parte flaca de mi corazon: ¡ella! ¡la impura! ella forma de ángel, alma de cieno! véte, aléjate, no me traigas la tentacion; mi espiritu lucha y teme: véte; he sido débil; me ha arrastrado el infierno; tu hija ha sido mi gran desventura; es todavia mi terrible tentacion; oye, hace mucho tiempo, la vision celeste, el ángel que Dios me enviaba para confortarme, ha dejado de descender hasta mi; siento que me abandona el espiritu profático; cuando oro, cuando me abismo en la contemplacion, cuando durante la oscura noche lanzo mi vista á la infinita inmensidad de los cielos, mi estrella, antes tan resplandeciente, me deja ver un resplandor rojo y fatidico; mi ser se inflama, abrasado por un fuego del infierno; mi estrella se dilata, crece, desciende, me deja ver, no el ángel glorioso, sino una mujer, tu hija; por ella he estado á punto de convertirme en un demonio; por ella una ráfaga de sangre tiñe mi conciencia; ¡el duque de Gandia! ¡ah! ¡los celos, la rabia, la desesperacion ..el nombre es materia vil! la mujer..¡oh! pero si Dios ha creado la mujer si la ha creado para el hombre, si ha encendido el alma de los dos en el fuego del amor, ¿qué hay que se oponga á la voluntad de Dios? ¿qué hay que separe al hombre de la mujer? ¡Oh Dios y Señor mio! yo desfallezco, mi alma se pierde en densas tinieblas, y mi alma ama la luz, la luz de tu eterna verdad, y la busca ansiosa; ¡por qué la niegas á mis ojos, Señor, Dios de Sabaot!

VII.

Alfonso Crespi miraba mudo y sombrio á Savonarola.

—He tenido la desgracia,—dijo,—de unir mi destino al de un loco, porque no quiero creer que eres un malvado Girolamo; ¡ah! no quiero creer que has buscado para tu negocio al tirreble patricio de Roma; no quiero creer que te has valido de mi como de un instrumento; que con una horrible y fria maldad has usado de mi pobre hija para tus ambiciosos proyectos.

—He pecado, y Dios me castiga,—dijo Savonarola;—mi espiritu ha vacilado, y Dios le ha quitado su fortaleza; me siento abandonado, me consumo impotente, como un tizon requemado al fuego: la excomunion! ¡ah! mi doctrina es buena; no puede anatematizarse; pero mi alma está impura, enferma; yo siento caer por permision de Dios el anatema de Roma, no sobre mi palabra, sino sobre mi conciencia.

—Loco terrible, loco que persuade, demonio que parece santo, ¡ah! tú te has perdido contigo: ¡mi hija, mi pobre hija me la ha traido la princesa de Urbino, enferma, loca, pálida, como una flor marchita.

—¡Calla!—exclamó con voz rugiente Savonarola;—véte, aléjate, no me traigas la tentacion: no me traigas la desesperacion y la ira.

—¿Y á dónde iremos mi hija y yo? ¿qué has hecho de nosotros, Girolamo? ¿por qué dudas, por qué vacilas, por qué no acabas de una vez por qué no lanzas tu protesta entera contra Roma, por qué no predicas lo que tantas veces me has dejado oir?

—Dudo, tiemblo, el dogma es perfecto, la Iglesia no puede engañarse ni ser engañada; yo no predico contra la iglesia, mi doctrina es completamente dogmática; yo censuro al hombre, al Borgia; yo protesto contra una eleccion simoniaca, contra una eleccion sacrilega; fuera legitima la eleccion de Alejandro VI, y yo le reconoceria Papa, me postraria humilde á sus pies, y dudo, dudo, me abismo en un cáos, pequé, y el señor ha conturbado mi espiritu, déjame, véte, se caritativo, ten compasion de mi.

—Mi hija está enferma y loca—dijo el terrible Alfonso Crespi—si dudas, si vacilas, si tiemblas, yo tambien vacilo, dudo y tiemblo; nos ha envuelto en la heregia, en el anatema; la felicidad de mi hija está perdida, mi hacienda confiscada.

—¡Hereje no!—esclamó estremeciendose Savonarola;—yo creo en Dios, uno y trino, en la santisima virgen Maria, en el Verbo encarnado, en la comunion de los Santos; hereje no, no, yo no protesto contra la iglesia yo acometo al Borgia, Dios ha llenado mi espiritu de su espiritu, del espiritu de profecia.

—Supersticioso que sueñas que los ángeles descienden hasta ti, que te crees ángel y no puedes dominar tu soberbia; ¡oh! y tu eres cristiano, tú que con la palabra abrir es la guerra, y que con la tenacidad de tu palabra la provocas; tú, ser funesto, que rodeado de desgracias marchas terrible entre la multitud ignorante, inficionándola con tu locura; tu que has traido la perturbacion á un pueblo que te ha adoptado, que ve en ti lo que parece, no lo que eres, que ocultas, aun para ti mismo tu ambicion satánica, que crees que con confesar que has pecado, has hecho y dicho todo lo que tenias que hacer y que decir, vuelvéme el corazon tranquilo é inocente de mi hija, arrepiéntete cuanto quieras, pero empieza por deshacer el mal que has hecho; de otro modo Girolamo, yo veré en tu arrepentimiento mi desgracia, te habrás convertido en mi enemigo, y yo, Girolamo ni olvido ni perdono.

—Sea lo que quiera la voluntad del señor.

—¿Es esa tu última palabra?

—Si.

—¿Es decir que nos abandonas?

—Hago lo que puedo hacer.

—¿Es irrevocable tu decision?

—Irrevocable, como es firme mi arrepentimiento de haber pecado.

VIII.

Alfonso Crespi se puso livido, se estremeció de una manera poderosa de los pies á la cabeza, rugió sordamente como un tigre hambriento y echó mano á su puñal.

Savonarola no se movió.

—No,—dijo Crespi,—no, una puñalada es poco, no aun te respetan, aun te adoran; están ciegos; no, cuando estés desenmascarado cuando esa multitud que se prosterna ante ti se levante contra ti colérica y sanguinaria.. ¡ah no! una puñalada es poco; la hoguera, la hoguera de los herejes, de los falsos apóstoles, de los profetas embusteros, ¡ah! la desgracia de mi hija, la mia, bacinarán el primer combustible de tu hoguera. Adios.

Y Alfonso Crespi salió rapido, erguido sombrio, terrible.

Savonarola permaneció inmóvil.

Luego adelantó hac a su reclinatorio, se arrodilló, y esclamó con la mirada fija en el Crucifijo:

¿Porqué, señor, permitiste que yo pecara? ¡por qué señor desoyes mi oracion y me abandonas.

CAPITULO IV.

De cómo se escondió Lucrecia en Florencia.

II.

Por aquellos tiempos, á orillas del Arno, entre el puente Viejo y el de Alle Grazie, bañando los muros de sus jardines en el agua, habia en el mismo lugar en que ahora se encuentra la biblioteca Magliovecchiana, un antiguo palacio gótico; mucho tiempo hacia deshabitado. Se hablaban de él cosas espantosas; se decia que estaba habitado por fantasmas, por espiritus malignos, y por no sabemos cuantas cosas, hijas de la supersticion italiana.

II.

Un dia, el gonfaloniero de justicia, Pietro Popoleschi, mandó se le informase de quién era el dueño de aquel palacio, y se encontró con que un siglo antes aquel palacio habia sido confiscado á la familia Scaramuccia, por delito de traicion.

Las llaves del palacio estaban, pues, en la casa de los Oficios, en las dependencias del Consejo de los Ocho.

III.

Popoleschi fué al palacio, le abrió, le visitó, y encontró que habia mucho polvo, muchas telas de araña y muchos vidrios rotos, con una absoluta carencia de muebles.

El jardin, que era muy grande, estaba completamente cubierto de maleza y yerbas parasitas.

Popoleschi mandó limpiar el palacio, reparar las vidrieras, limpiar el jardin y poner ricos muebles en las habitaciones.

Acusaciones al Presidente, al vice-Presidente y á sus Ministros.

La *Tribuna* se inspiró un dia que llovia y le pareció que era muy entretenido hacer una lluvia de cargos al Presidente, al vice-Presidente y á sus Ministros, ya que no podia hacer la lluvia que veia caer del cielo.

Acusa al Gobierno Nacional de haber echado con cajas destempladas algunos comisarios pagadores y de haberles repuesto porque el Presidente mandó que los comisarios se repusiesen en su empleo. Atribuye al calor la causa de la destitucion de los comisarios pagadores, y al mas calor que hacia en la Uruguayana su reposicion, haciendo notar que habiendo refrescado el tiempo en Buenos Aires, el Gobierno se refrescó y los comisarios fueron repuestos.

La *Tribuna* muy claramente acusa al Gobierno de haber revocado una resolucion por haberlo asi exigido el Presidente, y en esta acusacion va envuelta una mayor y mas grave contra éste que aparece coartando la accion del Gobierno.

Acusaciones de esta naturaleza no pueden quedar sin ser desvanecidas. Por nuestra parte, ignoramos lo que haya sucedido, pero á nombre del bien público, suplicamos á la *Tribuna* revele lo que la ha autorizado á presentar al Gobierno Nacional dominado por el Presidente en campaña y á éste cometiendo un atentado tan grave.

Pero hay otro cargo mas serio—La *Tribuna* agrega:

«Quién no sabe que en los dias frios «el Gobierno pensó que lo equitativo y jus«to era no pagar catorce reales por las ra«ciones, cuando habia quien diese lo mismo «ó mas por nueve reales, y quien no sabe «tambien que el color de los campamentos, «hizo que no se aceptará lo que el frio de «la ciudad llevaba á hacer el Gobierno?» Aqui la acusacion es terminante—El Gobierno queria contratar las raciones para el ejército á nueve reales y el Presidente le ordenó que las contratase con otro á catorce ya si se hizo.

Acusaciones de esta naturaleza no pueden pasar desapercibidas.

El Presidente hace pagar catorce reales por racion, cuando habia quien las ofrecia á nueve reales al Gobierno.—Tanto el Presidente como el Vice-Presidente y los Ministros quedan acusados por la *Tribuna* de este hecho grave.

Esto no puede quedar asi—La *Tribuna* debe esponer al pais los pensamientos de esta acusacion.

El dia que el pueblo dude de la pureza administrativa, el Gobierno está perdido, y tendrá derecho á dudar si denuncias semejantes á las que hace la *Tribuna* quedan autorizadas con el silencio.

Es preciso que se esclarezcan los hechos denunciados por la *Tribuna*.

Tierras Públicas.

Hoy que la atencion de todos está fija sobre este ramo tan principal de la riqueza pública, debido á la interesante obra que ha publicado el Dr. Avellaneda, creemos oportuno hacer algunas observaciones que nos sujiere la ley de la lejislatura de Buenos Aires de Noviembre del año pasado, autorizando al Gobierno para proceder á la venta de las tierras del Estado.

El Gobierno de la Provincia ha dado varios decretos reglamentarios de esa ley, que son de los que vamos á ocuparnos, prescindiendo de la ley, por ser ya una sancion lejislativa, sobre lo que no puede volverse hasta el año entrante.

Vamos solo á examinar los decretos reglamentarios cuyos perjuicios se sienten diariamente, porque estos pueden ser correjidos, si el Gobierno no hace de ello una cuestion de amor propio, como creemos que no la hará.

Empecemos por el de 15 de Noviembre del mismo año, que se señala el modo de iniciarse las solicitudes de compra, y su tramitacion ante el Gobierno.

Un sub-arrendatario que desea comprar la tierra pública que subarrienda, debe presentarse acompañando el contrato ó recibos que tenga del arrendatario, y en su defecto un certificado del Juez de Paz y dos vecinos linderos que acrediten 1.° que el terreno es de propiedad pública, 2.° que el solsitante es sub-arrendatario; 3.° qué área de campo arrienda, ó si esto no puede saberse, que número de ganados tiene en el campo y la clase de poblacion que tenga en él.

Llenadas esas formalidades, el Gobierno sino hay oposicion, manda liquidar el importe del campo, y pagado este, se estiende la escritura, quedando perfecto el contrato.

Ya tropezamos con el primer escollo, con uno de los mas grandes errores que tiene el decreto, y que solo con mucha lijereza ha podido consignarse; error que viene á echar por tierra las leyes de procedimientos, y las prácticas universales de la materia.

Ha querido el Gobierno ayudar á los subarrendatarios, facilitarle los medios de obtener pronto la compra del campo, y ahorrarle una tramitacion pesada y costosa, que generalmente es lo que arredra á los hombres del campo cuando tratan de obtener la propiedad que poseen, y tienen en vista las demoras que sufren los asuntos judiciales ó administrativos entre nosotros. El Gobierno, sin embargo de su buena intencion, ha conseguido todo lo contrario de lo que es natural suponer que se propuso al dictar el decreto á que aludimos.

Presentada la peticion del subarrendatario sin oposicion, es mandada liquidar y pagada se le estiende escritura de venta; en ese estado se presenta el arrendatario oponiéndose á la venta que hace el Gobierno y alegando que es subarrendario, sino intruso, que no le ha arrendado tanto campo, ó cualesquiera otras causas de oposicion: ¿Qué sucede entonces? que el asunto empieza de nuevo, y todo lo hecho es perdido en el sentido del tiempo y del dinero gastado en la traimtacion.

Sa llama ájuicio verbal, que tampoco se hace ante el Gobierno, y con asistencia del Fiscal, como está mandado y á nada se arriba en el juicio, siguiendo luego la prueba, y demas trámites de cualquier otro juicio ordinario.

El decreto no dice en que tiempo deben presentarse arrendatario á oponerse á la venta, de modo que pueden hacerlo dentro del término que ellos tienen señalado para la compra, ó cuando mas les convenga; no hay plazo señalado en el decreto, por consiguiente alegando ignorancia siempre tendrán á salvo su derecho.

Ya se comprende á la sola enunciacion de estas observaciones, todos los inconvenientes que tiene el modo de proceder marcado por el decreto de 15 de Noviembre de 1864, y los grandes perjuicios que trae á los que debiera proteger y ayudar, segun ha sido el espiritu de la ley que reglamenta.

Por qué no ha seguido el gobierno los principios generales establecidos para el procedimiento ordinario, principios tan esenciales á la naturaleza del juicio, que por ser sumario no pueden suprimirse?

Qué inconveniente hay en que la peticion del sub-arrendatario se sustancie con citacion del arrendatario?

No se pierde tiempo, como puede creerse no se dilata el juicio, si la citacion se ciñe á ciertos límites prudentes y razonables que concilien el derecho del sub-arrendatario con el que pueda alegar en su favor el arrendatario. Puede citársele para dia fijo, bajo apercibimiento de no poder deducir mas tarde su oposicion si no comparece.

De este modo se habria evitado que la malicia ó la mala voluntad del arrendatario, perjudique al sub-arrendatario, ó que habiendo buena fé de parte del primero, la ignorancia de la presentacion del segundo les acarrearia perjuicios á ambos.

Este tramite de la citacion se observa aun en el juicio egecutivo, que es el mas usado de todos.

Cuando se presenta un acreedor con un documento egecutivo, el juez manda intimar el pago si lo considera tal, y entonces al intimársele el pago, el deudor toma conocimiento del juicio y entra á defenderse.

En el caso que nos ocupa, solo la casualidad puede llevar el aviso al arrendatario, que ignora la solicitud del que ocupa su campo. Pero aun suponiendo que lo sepa desde el momento en que la peticion se presenta, ó desde que no esta obligado á oponerse dentro de término señalado, puede hacerlo cuando quiera; y con su demora maliciosa dañar los derechos de su contrario.

He ahi pues, dejado á valuntad de uno de los interesados en el juicio, su couclucion mas ó menos tardia.

Correspondencia parisiense.

Paris, 24 de Setiembre de 1865.

Las entrevistas que tuvieron lugar en la frontera entre las familias reinantes de Francia y España, han sido muy cordiales y las poblaciones de San Sebastian y de Biarritz se han asociado con sus aclamaciones á un suceso que debe fortalecer las bases que unen á ambos soberanos y ambos paises.

Desde el 8 del corriente las mercancias han empezado á transportarse por el ferro-carril de Madrid á Sevilla, y otro servicio debe establecerse en Octubre para los viageros.

Se habla en Madrid de la proyectada supresion de los derechos de consumo en todo el reino. Estos son progresos que merecen ser señalados.

Se anuncia que el infante de Portugal, hijo del Rey D. Luis y de la Princesa Maria Pia, tendrá al Emperador Napoleon por padrino. El Ministro de Francia en Lisboa representará al Emperador en el bautismo, debiendo verificarse esa ceremonia á fines del mes. Despues el rey y la reina dejarán á Portugal para pasar á Francia á visitar al Emperador y la Emperatriz.

Un despacho privado trasmitido desde Ratszemburg con fecha del 15 de Setiembre, anuncia que por carta patente del Rey de Prusia, toma posesion del Ducado de Lawemburg, de conformidad con el voto espresado por la representacion del pais; agregando en adelante á su titulo Real, el de Duque de Lawemburg. Esa carta patente promete proteger los derechos bien adquiridos y nombra al presidente del Gabinete, Mr. de Bismarck presidente del rey para el Lawemburg. El Ducado será gobernado conforme á las mismas leyes del Ducado. Todos los funcionarios que prestasen el juramento de fidelidad, serán conservados en sus puestos. El Conde de Arnim-Boitzemburg queda encargado de tomar posesion del Ducado.

Los correos de Alemania traen cada dia nuevos textos de resolucion popular contra el convenio de Gastein, cuya importancia es segundaria ante las circulares dirigidas por Mr. Drouin de Lhuis á nombre de la Francia, y Lord Jhon Bushell á nombre de la Gran Bretaña.

He ahi el texto del primero de esos documentos publicado por el *Constitutionel* del 20 de Setiembre.

Paris, 29 de Agosto de 1865.

Señor.

Los diarios nos han traido el texto del Convenio de Gastein. No pienso examinar detalladamente las estipulaciones de dicho convenio, pero no es fuerza de interes buscar cuales son los móviles que han guiado en esas negociaciones las dos grandes potencias alemanas.

Se trata de saber si quisieron consagrar el derecho de los antiguos tratados. Es claro que no, pues los tratados de Viena habian reglamentado las condiciones de existencia de la monarquia Danes. Esas condiciones se encuentran ahora destruidas. Por otra parte, el tratado de Lóndres era un nuevo testimonio de la solicitud de la Europa para la duracion de la integridad de esa monarquia; se halla hoy destruido tambien por dos potencias que lo firmaron.

No es tampoco para defender un derecho de sucesion no reconocido que el Austria y la Prusia se pusieron de acuerdo; pues en lugar de restituir al pretendiente mas autorizado la herencia disputada, esas dos potencias se la reparten entre si.

No parecen consultar en eso el interes de la Alemania, pues los confederados solo conocieron los arreglos de Gastein por via de los periódicos. La Alemania queria un estado indivisible del Sheleiwig Holstein separado de Dinamarca y gobernado por un principe cuyas pretensiones habia apoyado Hoy ese candidato popular, se halla fuera de la cuestion, y los ducados separados en lugar de quedar unidos pasan bajo el dominio de dos potencias diferentes.

No es tampoco el interés de los mismos ducados lo que ambas potencias han querido garantir, pues la union indivisible de los territorios, era segun decian, la condicion esencial de su prosperidad.

La division de este territorio no puede tener por objeto el desagregar dos nacionalidades rivales ni hacer cesar sus disensiones interiores, asegurando á cada una de ellas una existencia independiente, pues se vé, que la linea de separacion, no toma en consideracion la distincion de razas y deja confundidos á los Daneses con los alemanes.

Tampoco se han preocupado del voto de las poblaciones, pues jamás fueron consultadas bajo ninguna forma y no se habla de reunir Dieta Scheleswig Holsteinse.

¿En qué principio descansa pues, la combinacion Austro-Prusiana?

Sentimos no encontrarle otro fundamento sino la fuerza, otra justificacion que la conveniencia reciproca de ambas potencias invasoras.

Esta es una práctica que la Europa actual no puede aceptar y cuyos precedentes se deben buscar en las edades mas funestas de la historia.

La violencia y la conquista, pervierten la seccion del derecho y la conciencia de los pueblos, cuando están sustituidas á los principios que rigen la vida de las sociedades modernas; son un elemento de disolucion y solo consiguen trastornar el órden antiguo sin edificar por eso con solidez ningun órden nuevo.

Tales son, Señor ...las consideraciones que inspiran al Gobierno del emperador los sucesos de que la Alemania es el teatro actualmente.

Al participaros esas impresiones no tengo la intencion de invitaros, á dirigir observaciones á ese respecto á la corte cerca de la cual estais acreditado, sino de indicaros el lenguage que debeis usar cuando se os presente la ocasion de hacer conocer vuestra opinion.

Drouyn de Lhuys.

Hé aqui segun la *Independance Belge*, que lo recibió directamente de Lóndres, el texto de la circular del Conde Russell con fecha 14 de Setiembre sobre el convenio de Gastein: «Señor, el Encargado de Negocio, de Prusia, me ha comunicado en sustancias un despacho relativo al convenio de Gastein cuyo texto acaban de publicar los diarios de Berlin.

Cuando la primera comunicacion hecha al Gobierno de S. M. de las preliminares de paz firmadas en Viena, hice conocer á Viena y Berlin las vistas del Gobierno acerca de dichas preliminares.

Dicha convencion no ha hecho mas que aumentar los sentimientos que el Gobierno de S. M. esperimentó en esa época. Los tratados de 1815 dieron al Rey de Dinamarca un puesto en la Dieta Germánica como duque de Holstein. El tratado de 1852 reconoció el derecho de sucesion sobre el conjunto de la monarquia Danesa que el finado Rey habia constituido en la persona del Rey actual. Ese tratado á pesar de las seguridades ofrecidas en los despachos de 31 de Enero de 1864, ha sido completamente desvirtuado por el Austria y la Prusia que lo habian firmado. Si tenia á lo menos el de esperar que, cuando esos tratados fueran anulados, quedarian reconocidos en su lugar los sentimientos populares de la Alemania, los votos de las poblaciones de los Ducados, la opinion de la mayoria de la Dieta, tan espresamente formulados por el Austria y la Prusia en las sesiones de la conferencia de Lóndres. De este modo, si un órden de derecho debia ser desconocido, otros titulos dimanados del sentimiento de las poblaciones, habrian podido sustituir esos titulos, y recibidos con respeto, pudieran haber sido aceptados.

Todos los derechos, antiguos y nuevos, basados en un *controle* solemne entre soberanos ó en la espresion clara y precisa de la voluntad popular, acaban de ser destruidos por el convenio de Gastein, y la autoridad de la fuerza, es el único poder que hayan consultado y reconocido.

La violencia y la conquista, tales son las únicas bases on las cuales ambas potencias han establecido su convenio. El Gobierno de S. M. deplora vivamente el desprecio asi manifestado con respecto á los principios del derecho público y de la legitima proteccion que un pueblo puede alimentar de ser escuchado cua do su suerte está puesta en cuestion.

Esta instruccion no os autoriza para dirigir observaciones á este respecto á la Corte cerca de la cual estais acreditado; solo tiene por obejeto, haceros conocer en qué sentido debereis hablar cuando se presente la ocasion.

Soy de Vd. etc.

Firmado—*Rushell.*»

Todo el mundo en Francia, sin distincion de partido, ha probado la claridad y franqueza que distinguen la circular del Ministro de Negocios estrangeros acerca del convenio de Gastein; ese documento encontró la misma acojida en Europa en todos los espiritus liberales é imparciales. Esa circular no es, por otra parte, sino la espresion condensada de la politica que la Francia no dejó de profesar en la cuestion de los Ducados desde el primer dia, no haciendo mas que poner en relieve los principios que el gobierno del Emperador ha sostenido constantemente, cuales son el respeto hácia las nacionalidades, y al voto de las poblaciones.

En cuanto á la circular de Lord Rushell, está concebida en términos tan violentos, que dificilmente se puede concebir que no dé lugar á sérias complicaciones diplomáticas.

Pero hay que notar que esta nota no está destinada á ser comunicada á los gobiernos que interesa mas directamente; desde luego, los ministros de Prusia y Austria están autorizados á no contestarla y es probablemente el partido que adoptarán.

La politica inglesa parece haber entrado en una faz nueva de circunspeccion y prudencia, como lo indica su conducta en todas las cuestiones suscitadas desde la guerra de Crimea. Hoy mismo, la encontramos dispuesta á abandonar el Canadá consintiendo su anexion á los Estados Unidos para evitarse los disgustos de una guerra probable con la poderosa República Americana.

Parece que la gran Bretaña se resigna ahora á no ser mas que un *comptovi* ó un taller, resolviéndose á tomar por regla de su politica, la que sirve de base á todo comercio y que mide la escelencia de sus combinaciones por el balance de fin de año, reduciendo todas las cuestiones á la del Debe y Haber.

Hace una semana que los diarios ingleses no hablan mas que de los *Fenians*. ¿Qué son los *Fenians*?

Vamos á esplicarlo.

De tiempo inmemorial han existido en Irlanda numerosas sociedades secretas.

Desde los Irlandeses unidos y la gran rebelion del año 798 hasta la triste insurreccion de O'Brien en el año 1848; el pais ha sido agitado por una convulsion perpétua representada por varias sociedades politicas y religiosas cuyo objeto y tendencias eran bien conocidas. En cuanto á los primeros, tenian todos por partidarios á la gente de campaña exitada por el hombre y la miseria y por causas perpétuas, la constitucion de la propiedad y el aislamiento.

Los cultivadores irlandeses, cometen la falta de querer trabajar como peones, quieren ser propietarios y para conseguir un campo por pequeño que sea se comprometen á pagar un alquiler exorbitante que no pueden satisfacer, y que ocasiona la espulsion á viva fuerza de su propia casa.

Contribuye á ese mal estado, la ausencia de los grandes propietarios que todos residen en las capitales, del cuidado de sus intereses á agentes ó dependientes que esplotan al pobre paisano. En consecuencia de esa situacion, el hombre de campo entregado á la ociosidad, á la miseria, á la mendicidad, se afilia á cualquier sociedad cuyo obgeto quimérico es la independencia de la Irlanda; ó sino emigra para la América, pero al emigar para el Canadá ó los Estados Unidos, lleva siempre en su pecho un sentimiento de ódio y de venganza contra Inglaterra.

Parece averiguado que esta asociacion fraternal empezó á existir cuando la carestia del año 1845 que hizo subir el número de los emigrantes de Inglaterra para los Estados Unidos que era de 82,000 en el año 1846, á mas de 267,000 en 1851 elevando á 870,000 el número de los irlandeses desembarcados en la Averia del Norte en el periodo del año 46 á 54.

En pocos años pues, la poblacion de la Irlanda bajó de 8 millones á 5, y la poblacion irlandesa en los Estados Unidos esceptuado el Canadá, no puede ser calculada á menos de 4 millones. En esa masa formidable, pues, tuvo nacimiento la sociedad de los *Fenians* que admiten á todos los que quieren hacer parte de ella sin distincion de edad, de sexo y de nacionalidad. Tiene por obgeto separar la Irlanda de la Inglaterra, constituirla en República, destruir las grandes propiedades actuales, y establecer la igual reparticion de las tierras. Con ese obgeto han reunido fondos, tenido reuniones, creado una especie de organizacion militar con oficiales y soldados, licenciados de los egércitos federales y confederados, mandando agentes en Irlanda y en Inglaterra, y especialmente á Dublin Cork, Manchester y Liverpool.

En un meeting presidido el 25 de Junio ppdo. en New-York por el coronel O'Mahong la asistencia entusiasta juró conquistar la madre patria.

En los Estados Unidos, ésos hechos eran de notoriedad pública y el mismo gobierno los habia señalado. En Iglaterra no eran conocidos sino de un pequeño número de personas cuando de repente una proclama del virey de Irlanda lord Wodehouse con feche del 16 anunció que varias personas tomando el nombre de *fenians* conspiraban contra la autoridad de la reina en Irlanda. Esta proclama designaba á un tal James Stephens como uno de los gefes, prometiendo una recompensa de 200 libras esterlinas á quien entregara ese hombre, y declarando culpable de alta traicion á quien tratara de esconderlo, ó facilitar su evasion. La vispera la policia se dirijió á la oficina del *Irith People* (órgano de los Fenians) echando las puertas abajo por habérsele negado la entrada he hizo una docena de prisioneros. En la misma noche otra proclama de lord Woodhouse se tomaba en el Condado de Cork, medidas que equivalen á las del Estado de sitio sobre el continente; invistiendo al lord teniente del Condado de todos los poderes necesarios para aumentar las fuerzas de los Constables. Numerosos arrestos fueron practicados simultáneamente en varios puntos de Irlanda. Entre los prisioneros hay gentes de todas profesiones, escribientes, dependientes de casas de comercio y operarios. De las declaraciones de varios testigos resulta que los acusados fueron sorprendidos ejercitándose en el manejo de las armas.

Merced á las medidas fuertes y enérjicas de la autoridad, se puede creer que la paz publica no será alterada en la Gran Bretaña.

RAMON LOPEZ.
(*Correspondencia Havas.*)

Telegrafia privada.

DE LA AGENCIA HAVAS BULLIER.

Madrid, 23 de Setiembre.—Hoy ha sido recibido el duque de Mecklembourgo en la Granja por SS. MM. La córte no tardará en volver á Madrid.

Deuda interior, 3 p. % 41.50
Id. diferida, id 38.30

Florencia, 24... El rey salió ayer para Milan. S. M. visitará el campamento de Somma, siguiendo de allá para Turin, y volverá á Florencia para el 1.° de Octubre.

Copenhague, 23.—El Landsthing postergó hoy á la unanimidad menos un voto, casi sin discusion, el proyecto de constitucion para una segunda lectura. El ministerio declaró que sostendria en sustancia el proyecto primitivo y que no consentiria alas modificaciones votadas por el Folkhathing.

Mr. Andrew propuso postergar por ahora la discusion de la Constitucion.

Viena, 23.—La *Correspondencia General* asegura que las versiones dadas por varios diarios de la mañana, sobre las intenciones del gobierno relativas al manifiesto imperial no tienen fundamento, confirmando á la vez una comunicacion de la *Presse-Libre* que declara que la comision del *Controle* de la deuda pùblica no se ha suprimido.

correspondencia del cuartel general

Cuartel general frente á Mercedes, Octubre 23 de 1865.

Querido amigo.

En la tarde de ayer el General en Gefe invitado por sus autoridades y el vecindario, fué al pueblo de Mercedes donde reside el Gobernador Lagraña con el objeto de conocer el pueblo y pagarle la visita á dicho Gobernador.

El General fué recibido con todo entusiasmo y simpatia por aquel pueblo de patriotas. Las damas le arrojaban flores y coronas á su paso.

Como el General no quiso aceptar la hospitalidad que le ofrecian las autoridades del pueblo, no se demoró mas tiempo que el necesario para asistir á una modesta comida que le fué ofrecida en la linda casa del Sr. Gelabert; regresando al cuartel general á las 11 y media de la noche.

Tengo á la vista una carta de las «Saladas» fecha 18 del corriente. Dice lo que sigue:—El enemigo continúa huyendo despavorido de nuestras sombras. Todo el Ejército se halla ya en el Paso de la Patria.

«Los estragos que han hecho esos bárbaros en Bella Vista y Empedrado, son verdaderamente horribles, porque ademas de los saqueos, han violado muchas familias, haciendo pedazos cuanto encontraban.

«Sabemos tambien que el ejército aliado que invadió por el Alto Uruguay, se encuentra en la Tranquera de Loreto.»

Nada mas ocurre de interes.

Siempre suyo.

Antar.

¿Qué quiere la "Tribuna"?

(ARTICULO COMUNICADO).

Desde que llegó la desagradable noticia de la interrupcion de buenas relaciones entre Chile y España, la *Tribuna* se ha propuesto declamar á espensas del público que está harto con las pretensiones de establecer polémicas absurdas y ridiculas, que no tienen otro fundamento que una pueril vocingleria.

Al emitir sus primeras opiniones la *Nacion Arjentina*, sostuvo el principio de neutralidad: que era el lema salvador en la cuestion.

La *Tribuna*, si bien no manifestó de un modo inequívoco sus tendencias á la guerra, cuando menos dejó traslucir claramente marcadas simpatias por ese *circulo de niños terribles*, que por cierto no hará la gloria, ni mucho menos la prosperidad de Chile.

El punto importante, el fondo de la cuestion, no puede ser otro que señalar, á juicio de cada periodista, la linea de conducta que le estaba trazada al Gobierno y pueblo Argentino por la fuerza de los acontecimientos y las altas conveniencias internacionales, teniendo por norte la justicia.

La *Tribuna* acepta el salvador y discreto principio propagado y sostenido calorosamente por la *Nacion Arjentina*, sin otra pretension que lo que corresponde al periodista en su mision de ilustrar la opinion pública. Sin embargo, en su monomania de discordancia que ni siquiera tiene el triste mérito del discolo, que discute con habilidad diàléctica, continúa una propaganda tan pertinaz como insustancial y ridícula, atribuyéndonos siniestros móviles por sostener una causa que acepta de lleno.

Esto es gracioso!

La *Tribuna* en *su* constante pretension de ostentar el americanismo de los *niños terribles*, confunde un circulo tan estrecho como imprudente, con todo un pueblo, haciendo reflejar los desaciertos de media docena de *patrioteros energúmenos* con todo un pueblo por quien hemos manifestado vivas simpatias. ¿Qué razon de ser tiene pues la discusion sobre la cuestion Chileno Española?.

Cree la «Tribuna» que con repetir eternamente la majaderia de que se calumnia á Chile va á enagenar la benevolencia de todo el Continente y el aprecio universal de los que hacen un dogma del principio democrático?

Se ha dicho al principio de la cuestion sin esperar oir la voz de la «Tribuna» que la conducta observada á última hora por el Almirante Pareja era contraria á las practicas autorizadas de derecho internacional y al espiritu conciliador que constituye la fisonomia de nuestro siglo, antes de llegar al último recurso de los pueblos cultos; pero como no hemos podido ver en esa conducta un ataque al principio democrático, ni mucho menos un peligro inminente á la soberania é independencia de las Repúblicas Americanas, no hemos arrojado lodo sobre la España, á quien ni siquiera puede hacerse aun solidaria de la irregularidad de los procedimientos de Pareja, no hemos resucitado ódios estúpidos, antagonismo absurdo entre la España y las Repúblicas Americanas, y mucho menos entre todo lo que es europeo y americano; la «Tribuna» ha aprovechado con la acostumbrada viveza y urbanidad periodistica que le caracteriza la ocasion de presentarnos como tránsfugas á la gran causa del americanismo que tiene por tradicion la Escuela del Restaurador. Basta pues de vocingleria, si quiera no cometa la horrenda heregia de aprovechar las lecciones de los supuestos calumniadores para abrir un juicio sobre las cuestiones delicadas remunerandoles ese servicio con diatribas de tan mal gusto que ni siquiera pueden engañar á los lectores de taberna.

Si es tal su pretension de hacer la luz, no ya sobre la cuestion controvertida sino sobre los principios en que deben basarse las relaciones de comunidad, de orijen de intereses limitrofes y de indentidad de sistema gubernativo, preséntese en hora buena en ese terreno honorable que justificará el que se dedique una docena de editoriales aun á riesgo de caer en la espantosa monotonia de tener un tema eterno sin discutir lo sustancial de la cuestion porque tal sistema periodistico concluirá por enfermar á los lectores de una hipocondria, que se hará crónica.

NOTICIAS DIVERSAS.

Paraná.

Tenemos *El Paraná* hasta el 25.

Dice ese periódico.

BILLETES.—Hemos oido que algunas personas rehusan recibir los billetes del Banco puestos en circulacion hace pocos dias, y á que nos referimos en el número anterior.

«No hay absolutamente motivo para proceder asi, porque la principal condicion que podria exigirse para tener co fianza en esa moneda, la tiene—es la garantia—

«Ya hemos dicho que la Receptoria los cambia á la vista.

No hay motivo pues para no admitirlos sin notable perjuicio para los mismos que rehusan los billetes desde que han venido á salvar la gran dificultad sentida en el comercio de menudeo por falta de fracciones menores.»

Importante correspondencia.

Del *Paraná* tomamos la siguiente:

A última hora tiene la bondad de facilitarnos la siguiente carta, la persona para quien viene dirijida.

Bella Vista, Octubre 18 de 1865.

Sr. D. Desiderio Onieva.

Mi querido amigo:

Aqui estamos en completa tranquilidad y sumidos en la mas profunda miseria, los bárbaros nos han dejado como ya antes de ahora habiamos supuesto. Todos los archivos robados: esto es un caos; y lo que es mas, con complicaciones graves: nadie habia ni soñado que una gran parte del pueblo enriqueceria con los despojos de otra: han comprado muebles de valor, por una docena de galletas: mas de *cinco mil* cueros, de propiedad de nuestro amigo Delfino, se han vendido en esta á *cuatro reales* unos y á *un peso* otros, y á este tenor una infinidad de cosas. ¿Y quiere vd. creer que asi mismo hay sostenedores del buen derecho de estos hombres?

Han ido muchas familias del campo, voluntariamente con los paraguayos. Ya se arrepentiran; los traidores que andan con ellos, han sido tratados como perros.

Hace dos dias que el General Cáceres se halla en el pueblo del Empedrado, alcanzando sus avanzadas al *Gaúzú*; dicen que no tienen órden de seguir mas adelante. De los paraguayos no sé positivamente si están en el Riachuelo ó han pasado ya el «Paso de la Patria.»

Goya se ha salvado milagrosamente, porque ellos han tenido la intencion decidida de ir á robar, pues para ello se habian provisto de 240 carretas con dos ejes de repuesto cada una, y 300 bueyes para mover la tropa; mas las noticias que recibieron de haberse embarcado completamente todas las existencias, parece que los ha detenido.

La escuadra, siempre en *statu quo*, motivo por el cual no ha regresado aun ni una familia de las emigradas; y hasta cierto punto hacen bien, porque la vida se hace dificilisima por el estado de miseria en que nos han dejado los paraguayos.

He visto una gran parte de la emigracion: han padecido mucho, pero haciendo un parangon con los que han quedado aqui he venido á ver, que los que han salido fuera de sus casas, han ido al cielo y los que han quedado en ellas, al infierno.

La casa de nuestro amigo Isasi, como una de tantas, ha sido completamente saqueada.

Dia 19—La escuadra va á subir hasta este punto. Han llegado al puerto el «Esmeralda» el «Guardia Nacional» y la cañonera «Ibahi,» este último viene á pedirme datos de los enemigos y demas noticias concernientes á la guerra para segun el caso, arribar la escuadra.

Es la una de la tarde, y dentro de una hora me embarco en la misma cañonera con el objeto de tener una entrevista con el señor Barroso, quien se halla con toda la escuadra en el «Toropi» para satisfacerlo mejor; probablemente subirá hasta el Empedrado, por lo menos donde se halla el General Cáceres.

Mi opinion es, que los paraguayos han pasado á la fecha el «Paso de la Patria,» y tengo derecho á ser creido por. U., puesto que hoy han salido ciertas mis noticias.

¿Quiere creer, mi amigo, que no tengo en la guardia arriba de dos hombres. por no tener como mantenerlos?

Todo lo que puedo hacer con los traidores, que nunca faltan, es ponerles un grillo hasta tanto lleguen algunas fuerzas por acá, para entregarlos, porque tampoco tengo caballos para hacerlos conducir.

Dia 20.—La escuadra subirá mañana temprano, por ahora hasta el Empedrado.

Su affmo. amigo.

Francisco Ferreyra.

Correspondencia.

Se cree que las balijas de correspondencia y pasageros llegados al Janeiro por el paquete frances *Navarre* vendrán las primeras en el vapor que conduce el Almirante Chaigneau y los segundos en el paquete *Brazil*.

La Bella Margarita.

Cuando pasó este buque de guerra italiano, bajando de Corrientes, por delante de la escuadra brasilera, hizo la demostracion de ordenanza con la mayor, esperando que le vendria algun bote á bordo para tomarse noticias, pero como no sucedió esto, ni apareció ningun movimiento en la escuadra durante un largo rato, continuó su camino. Despues de haber pasado se le hizo un retiro de llamada por uno de los vapores brasileros y en seguida otro á bala, desprendiéndose sobre ella una cañonera brasilera.

La persona que nos ha hecho esta relacion agrega, que el comandante de la «Margarita,» estaba resuelto á no seguir las aguas de la cañonera como le fué ordenado pero que hallándose el patacho de guerra italiano «Triunfaute,» que subia, su comandante que es superior al de la «Margarita,» le ordenó que siguiese al vapor brasilero.

Despues de investigaciones hechas cada uno continuó su camino.

Paraná.

Ferro-carril á Nogoyá.

Dice *El Paraná*.

La comision encargada de promover la construccion de esa via, de tanto porvenir para Entre-Rios, está ya en posesion de los planos levantados por el Ingeniero que fué encargado de hacer su estudio.

Ahora ya está en aptitud de entenderse con los Gobiernos de quienes tiene que recabar algunas concesiones: es menester pues que no desmienta la actividad y perseverancia que tiene acreditadas.

Se le invita, pues a reunion general, para mañana 26 del corriente en casa de su Presidente á las 8 de la noche.

Corrientes

Ayer llegó á este puerto la goleta de guerra italiana «Bella Margarita,» con cinco dias de viage.

La mayor parte de las fuerzas paraguayas quedaban dos leguas arriba de Corrientes, y muy pocas en la ciudad—Parece indudablemente que todas se retiran y se dice que Lopes adopta la medida de concentrar sus tropas en el Paraguay, para tenerlos á la vista, pues con el suceso de Uruguayana ha perdido completamente la confianza en sus oficiales.

(*El Paraná.*)

Vestuario.

Por equivocacion digimos dias pasados que el Gobierno Oriental habia mandado dos mil vestuarios de verano para el ejército en campaña.

Ese dato lo habiamos tomado del *Eco de los Libres*, que anunciaba el arribo al Salto de ese número de vestuarios.

Nuestro colega fué mal informado, pues los articulos q' se remitieron al ejército oriental, al cargo del Teniente Coronel Juan P. Goyeneche, son los siguientes:

4591	blusas de brin.
4991	pantalones de idem.
3988	kepies de paño.
5884	camisas de lienzo.
6140	calzoncillos de idem.
413	casacas de brin.
595	gorras de paño para caballeria.
100	sombreros de paja para oficiales
2000	idem idem paratropa.
2000	divisas con lema.
5412	pares de alpargatas..
1584	idem de zapatos.
550	caramañolas.
2000	barbijos.

Estos efectos fueron remitidos en 117 cajones, y á mas dos cajones conteniendo el uno medicamentos, y el otro varias encomiendas.

Rasgo humanitario y generoso.

En un colega de la vecina capital, hallamos publicadas las siguiente lineas q' honran altamente al Sr. Pezzi.

Damos á continuacion una carta original del señor Pezzi, italiano residente en Buenos Aires, y que nos ha sido proporcionada por nuestros amigo el señor Cataldi.

El motivo que nos impulsa á dar á la luz pública esa carta, aun cuando sepamos herir el amor propio de su autor, es el hacer conocer á todos los compatriotas del señor Pezzi, los humanitarios y nobles sentimientos gue abriga en su corazon.

Hé aqui la carta:

Señor D. Pablo Cataldi.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1865.

Señor:

Profundamente conmovido con la horrible muerte del amigo P. Cavagnari, he recojido el óbolo de algunos italianos á favor de la desgraciada viuda.

Otros amigos ha segundado mis esfuerzos asi que, el todo reunido asciende poco mas, poco menos á 140 pesos fuertes, que remití, mediante una órden á la vista, sobre el banco Mauá, al señor Leopoldo Ferroni.

Os adjunto una obligacion de 10500 pesos m|p provenientes de dinero efectivo que en varias ocasiones presté á Cavagnari.

Os adjunto una obligacion de 10500 pesos m|p provenientes de dinero efectivo que en varias ocasiones presté á Cavagnari.

Deseo que ese documento sea entregado en manos propias á la viuda de Cavagnari á fin que desaparezca la idea de que se pueda creer que por circunstancias cualesquiera se sirva de él, para ofender la memoria del finado.

Sirvase señor, decir á la viuda, que el regalo que le hago de eso pedazo de papel, es de poco monto; pero que no carece enteramente de mérito, si considera que proviene de un hombre que vive esclusivamente de su sudor.

Quiera por último decir á la enlutada esposa y á la desconsolada madre, que participo de su pesar y deseóle á mi nombre, que el cielo patrio mitigue el dolor de tan profunda desgracia.

Suyo affmo.

G. Pezzi

Introduccion de frutos.

Dia.—27.

11 *de Setiembre.*—25 carretadas con 180 cueros vacunos, 90 docenas lanares, 5,112 arb. lana 50 id grasa, y 30 id cerda.

Constitucion.—46 carretas 2,618 cueros vacunos, 18 nonatos, 32 potros, 55 docenas corderitos, 1,037 docenas lanares, 178 arb. cerda, 3,942 id lana, y 168 id grasa.

Por el tren.—900 arb. lana.

Montevideo.

Lo mas importante que encontramos en los diarios recibidos ayer de la vecina república, son los siguientes decretos:

Ministerio de Relaciones Esteriores.

DECRETO.

Montevideo, Octubre 24 de 1865.

El Gobierno Provisorio Delegado de la Repúblisa acuerda y decreta:

Art. 1.° Queda reconocido el señor D. Gustavo Minelli, en el carácter de Delegado del Consulado General de S. M. el rey de Italia en Minas, segun la patente que ha presentado.

2.° Comuniquese, públiquese y dese al Registro Competente.

VIDAL.
CARLOS DE CASTRO.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, 24 de Octubre de 1865.

Atendiendo á que la República goza de paz, que se ha consolidado con la destruccion de las fuerzas paraguayas que amenazaban nuestras fronteras, vista la necesidad en que se cuentra el erario de minorar sus crecidos gastos; y deseando á la vez, devolver á la industria y al trabajo, que son la base del progreso del pais, todos los hombres útiles, que las atenciones del servicio de las armas distraen, el Gobierno Delegado acuerda y decreta:

Art. 1.° Queda disuelta la Guardia Nacional de Caballeria de todos los Departamentos, incluso el de la capital.

2.° Desde 1.° del próximo Noviembre no resvistarán en el E. M. A. las planas mayores de dichos GG. NN., debiendo las mayorias entregar sus archivos y armamentos, para ser conservados, á los Gefes Politicos de los Departamentos á que pertenezcan.

3.° El Ministerio de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto, que se publicará, comunicará y dará al R. C.

VIDAL.
LORENZO BATLLE.

El vizconde de Tamandaré.

Aprovechando la creciente del Uruguay, el vizconde de Tamandaré ha bajado al Salto con tres vapores para tomar gente y pertrechos de guerra para el egército del baron de Porto Alegre.

Este egército que debe invadir el territorio paraguayo por el alto Uruguay se hallaba á las últimas fechas en Santo Tomé, territorio de Corrientes.

El «Pavon» y los prisioneros.

Ayer á las 2 1|2 fondeó en nuestro puerto el vapor de guerra argentino *Pavon* con procedencia del Salto.

Trajo á su bordo 350 paraguayos, de los que se rindieron en la Uruguayana.

De estos cincuenta y tantos venian enfermos.

Desembarcaron parte en el muelle de pasageros y parte frente á la bateria «11 de Setiembre.»

Correspondencia de Montevideo.

Montevideo, Octubre 26, á las tres de la tarde.

En la cañonera *Maracaná* ha llegado del ejército el general D. Nicasio Borges.

Dicese que se ha venido á consecuencia de la mision reservada que envió este Gobierno al General Flores.

Se asegura que el General Caraballo ha hecho renuncia del puesto de Comandante General de Armas.

Se han recibido cartas del ejército oriental hasta el 16, de Mercedes (Corrientes.) El ejército del General Mitre quedada á 10 leguas de ese punto.

Casi todos los prisioneros paraguayos estan enfermos y mueren en gran número del sarampion y disenteria. Solo el batallon del Comandante Bustamante tiene 150 enfermos de esa gente.

Los nuestros sin novedad.

(*Su corresponsal.*)

Direccion General de Correos.

El vapor «Victoria» sale mañana á las 10 para Goya y Bella-Vista, conduciendo correspondencia para el ejército que se recibirá en la Administracion Central hasta las 9.

El espreso vapor en combinacion con el «Ibicuy» que sale de este puerto los Domingos queda desde ya establecido en la carrera entre Corrientes y Paraná, de manera que las correspondencias para dichos puntos se recibirán en adelante los Domingos hasta las 9 para ser espedidas por el «Ibicuy».

Buenos Aires, Octubre 27 de 1865.

Posadas.

Economistas á la violeta.

La *famosa erudicion* de la *Tribuna* conocida en toda clase de materias, la ha hecho llegar á la conclusion vergonzosa de decir para sostener el absurdo ataque dirijido á la Policia con motivo de las costuras, que si aquel departamento quiere favorecer á las clases pobres, lo haga el señor Cazon de su bolsillo.

Por mas que conozcamos la falta de criterio de la *Tribuna*, francamente, no esperabamos de su parte semejantes escandalosas necedades.

Veanse sus palabras:

«Si el señor Cazon quiere favorecer á los pobres puede hacerlo de su bolsillo particular, porque los dineros públicos no estan á la disposicion de nadie para con ellos ser generosos.»

Oh, divina conclusion, y aserto disparatado!

Con que poner las costuras al alcance de las mugeres infelices, para que con esa honrada industria adquieran el sustento de sus hijos es malgastar los dineros del Estado?

Tal desatino seguramente no merece el honor de la réplica. Nos hace esclamar solamente: He aqui la lógica de los *economistas á la violeta*.

Desórden

El Jueves á las 11 de la noche, en la calle de Cuyo entre las de Cerrito y Libertad ha ocurrido algo muy desagradable, por cuanto acudieron alli los serenos y al rato salieron de una casa de esa cuadra, escultando á varios individuos de diferentes condiciones, sexo y color.

Y hacemos esta especificacion porque, segun los informes de persona sensata que presenció el hecho, la comitiva que condujeron los serenos se componia de dos sacerdotes algunos estranjeros de baja esfera y una negra.

¡Qué habrá pasado entre personas de tan diversos matices que la policia hubo de intervenir!!

Aviso al Mosquito

Como ese espiritual colega, ha descrito en uno de sus últimos articulos, los instrumentos de que se compone la orquesta de la *Tribuna* sin olvidar el bombo de las grandes ocasiones el tamborcillo de feria, y los platillos de la fanfarria, nos permitimos hacerle una pequeña recriminacion.

¿Por qué olvidó el Mosquito, la *caja armónica* de la *Tribuna*; esa caja encantada de que saca tanto partido nuestro colega matutino, arrancando, con la suavidad que le es propia y diariamente las mas asombrosas melodias?

¿Desconocia el *Mosquito* ese recurso de la *Tribuna*, ó duda de lo que decimos?

Una prueba.

Figúrese el *Mosquito* que la segunda pájina de la *Tribuna* es el cajon de Mr. tal; los caracteres tipográficos, las copas, divididas en tres secciones, y estas subdivididas en columnas.

Las copas que deben producir los sonidos mas gudos, las notas altas, á la izquierda; (Editorial) las notas medias al centro (Noticias) las graves á la derecha (Crónica.)

Nótese que tomamos por base al hacer esta descripcion, la posicion de la persona que lée, es decir del espectador, del que paga.

Aparece una partitura nueva, (asunto politico ó no politico) y el público desea oirla: la *Tribuna* no se hace de rogar.

Toma la partitura, que se llama, por ejemplo «*Cazon ó el gefe de Policia*» y la coloca sobre el atril [imprenta] y empieza la ejecucion.

La obertura, como en las grandes óperas, empieza ruidosa y animada. (A la izquierda.)

Si el público aplaude, el bombo y los platillos, que están siempre listos, aumentan el alboroto general que hace pararse á las gentes en la calle, cosa de gran utilidad y mejor provecho; si por el contrario el tema no agrada: los dedos del concertista pasan répidamente á las copas del centro (noticias) y de alli, arrancando notas cada vez mas débiles y apagadas, á las de la izquierda (Crónica.)

En esa transicion es que el artista muestra todo su talento, pues el espectador cree que la música continua cuando es solo el éco quien repite en lontananza la última nota.

El espectador vuelve en si, examina las copas armónicas y se encuentra....con copas vacias!....pero el efecto se produjo, el público ha aplicado el oido creyendo realmente que ha bia algo que mereciera la pena de ser escuchado.

Despues de esta descripcion, aun tendrá inconveniente el *Mosquito* para colocar la *caja armónica* al lado del bombo, del tambor y de los platillos?

Paseo al Tamandaré.

Ayer fueron varias personas á bordo del vaporcito encorazado «Tamandaré.»

Es una monada ese vapor; su forma es como la de la góndola veneciana, pero el casco puede resistir á los mejores proyectiles que puedan tener los paraguayos.

Fallecimiento.

El dia 21 falleció en Montevideo el Comandante del vapor brasilero *Leopoldina*, primer teniente Juan Bautista Montaury.

Era un caballero muy apreciable y un marino muy distinguido por sus conocimientos cientificos.

Banquete en Moreno.

Se nos informa que el dia 5 de Noviembre habrá un gran banquete en el pueblo de Moreno.

Suponemos será dado por el S. Juez de Paz del Partido.

La Tamandaré.

Respecto al hermoso encorazado recien llegado en estos dias á nuestro puerto, de este nombre nos comunica la siguiente descripcion.

La *Tamandaré* tiene 165 pies de eslóra, 30 de manga y 10 de puntal; cargada cala 8 pies y su coraza tiene 4 pulgadas de espesor.

La fuerza de su màquina es de 60 caballos trabaja con 18 libras de vapor y da 125 rotaciones por minuto. Las carboneras admiten combustible para 6 dias.

El armamento consiste en 4 piezas en bateria, 5 de 58 de Lows-Moor y 2 de 70, rayadas de Withoorth.

Tiene dos aparatos que arrojan agua hirviendo en caso de abordage. En el acto del combate el tumbadillo queda abajo del agua.

La oficialidad de ese buque es la siguiente:

Comandante—Antonio Carlos de Mariz y Barros teniente 1.°

2.° *Comandante*—Francisco Antonio de Vassimon. teniente 1.°

Oficiales—José Ignacio da Silveira y Alfredo Pereira de Araujo Neves.

Secretario—Augusto de Andrade Alpoim.

Cirujano—Dr. Luis Alves de Banho.

Comisario—Carlos Accioli de Vasconcellos.

Inmigracion de Norte América al Brasil.

Segun lo que ya ha sido publicado, el general Americano [de los Estados del Sur] W. Wallac Wood, vino al Brasil para promover la mudanza de 50,000 familias de aquellos Estados para el imperio.

Con tal motivo, el cuerpo comercial del Janeiro, nombró una comision para irlo á saludar, el 3 del corriente, y he aqui la respuesta del general Wallace.

Señores:

Mucho me lisonjea vuestra demostracion, y os manifiesto mi reconocimiento por tan distinguida prueba de consideracion.

Disculpad que solo pueda hablaros en ingles, y que sorprendido por vosotros diga sencillamente lo que el corazon me dicta en este momento. Sé que recibireis mis palabras con el mismo sentimiento que las profiero.

Estoy junto á algunos amigos, que conmigo dan el debido aprecio á esta demostracion, y me acompañan en lo que os digo.

Nosotros no somos mas que agentes y comisarios de otros, y venimos antes que nuestros comitentes para visitar este pais, observarlo por nosotros mismos, y familiarizarnos con vuestra Constitucion, con las leyes é instituciones, con el pueblo, con los usos y costumbres y con el territorio, debiendo presentar una memoria sobre esos diversos asuntos.

Si nuestros informes fueren favorables—y lo que hasta ahora hemos visto nos ha impresionado favorablemente—traeremos en nuestra compañía para este pais, tan rapidamente como lo permitien n las comunicaciones, 50,000 y hasta 100,000 familias de los mejores, de los mas enérgicos y de los mas emprendedores ciudadanos de la América del Norte.

Vendremos con nuestras mugeres é hijos, con nuestro fabricantes y artistas, con nuestras máquinas é instrumentos, con todos nuestros medios y recursos á fin de desarrollar las riquezas del Brasil.

Vendremos para pertenecer á vuestra comunion, para vivir en vuestra compañía, para hacernos ciudadanos, luego que vuestras leyes nos lo permitan. Yo y los que nos acompañan, deseamos ser ciudadanos brasileros lo mas pronto posible. (!)

A nombre de aquellos que represento, y de los amigos que estan á mi lado, os renuevo mi agradecimiento. Pudiese yo hablaros en vuestro propio idioma, lo que pronto espero conseguir, y mucho mas os diria.

Queremos ser buenos ciudadanos del Brasil, leales y obedientes súbditos de Su Majestad Imperial, que ya ha conquistado nuestra admiracion como principe ilustrado y liberal.»

Buque desarbolado.

El capitan del patacho brasilero «Campista» entrado á Rio Janeiro el 14 del corriente con procedencia de Rio Grande, comunicó q' el dia 8, á 33° 21 lat. S. y 43° 35 long O. de Greenwich, avistó un buque desarbolado, y que aproximándose á él hasta la distancia de diez brazas, reconoció ser un patacho pintado de negro, teniendo la popa y la borda partidas.

Agregó que con un bote, en el que iban 4 hombres de tripulacion, se dirijió al buque á fin de mejor reconocerlo, pero que no consiguió atracar por la mucha mar y viento que entonces reinaban, pudiendo á penas verificar que estaba cargado y sin gente.

Noticias maritimas

La escuna inglesa, *Jelsie* el dia 10 en latitud 15° 37' N. y lonjitud 26° 3' O. habló por señales con una galera núm 8562, de Liverpool con 17 dias de viaje para Calcuta.

El dia 14 habló á la barca *Alie Bilson*, de Sunderland, en latitud 12° 40' N. y lonjitud 26° 50' O.

El 28, á la barca americana «Maggie Hugg» en latitud 33° 15' O. navegando al Sud.

Rio Janéiro.

Ayer hemos recibido diarios de aquella capital, hasta el 18 del corriente.

No ocurria novedad.

En el vapor ingles «Powerful» habian llegado á Rio Janeiro con procedencia de Bahia, tres oficiales y ciento catorce plazas de Guardias Nacionales de Sergipe, y unos siete individuos de tropa de linea.

Resumen de noticias.

Son las siguientes en estracto las que conduce el paquete, y que ya hemos adelantado en su mayor parte á nuestros lecteres.

Portugal—Apertura de la esposicion internacional.

Brasil—Anuncio del empréstito de cinco millones de libras esterlinas en la plaza de Lóndres.

Francia—El cólera progresa en las poblaciones de la Provenza.

Inglaterra—La conspiracion de los *fenians* en Irlanda.

Alemania—Notas diplomaticas de la Francia y la Inglaterra acerca de la convencion de Gastein.

Austria—Suspension de la Constitucion de Febrero.

Italia—Rumores de crisis ministerial, y manifiestos electorales.

Paises Bajos—Apertura de las Cámaras holandesas.

Méjico—Progreso de las armas imperiales.

Estados Unidos—Progresa la consolidacion de la paz.

Tasas de descuento—En el Banco de Inglaterra continua á 4 0|0 y en el de Francia 3 0|0.

En el Empedrado.

El dia 21, segun carta del jefe, la escuadrilla brasilera y el vapor «Guardia Nacional» subieron al Empedrado.

Es de alli probablemente que serán fechadas las cartas y correspondencias que recibimos el próximo martes por el «Esmeralda.»

CRONICA LOCAL

Aventura.—Permitame el lector que le haga una presentacion en forma y despues de de los cumplimientos de estilo, establecidas las relaciones, proseguiremos la narracion de nuestra aventura.

El héroe de este drama es el señor don Fabricio.... Cuenta 59 años 11 meses y pocos dias, y cree que un hombre solo es viejo á los 60 años.

A los 50 se casó en una hermosa niña que se enamoró de algunos miles de pesos que poseia su amable pretendiedte.

Poco tiempo despues de la union matrimonial, el señor don Fabricie, desgraciado en el comercio perdió la mayor parte de sus haberes, que es una cosa á la que muchos escritores modernos llaman *fortuna*.

Abandonó toda clase de negocios, y se resignó á vivir del rédito de lo poco que le quedaba.

La ociosidad entre tanto le era pesada, por que habia vivido siempre en el trabajo. Mas que habia de hacer el señor don Fabricio, imposibilitado de negociar con poco dinero y aun poco crédito?

Buscó empleos y no encontrándolos, tan pronto como deseara, desistió de ellos y ocioso como estaba dió por enamorar, se hizo conquistador.

En la primer conquista se vió en la necesidad de consultar una adivina.

Antes de pasar adelante, diremos cuál era la figura de D. Fabricio.

Era blanco, tenia los ojos azules y la boca pequeña. Era derecho como un sargento, discurria como el saca-muelas y marchaba como un soldado.

La barba toda blanca, era su único indicio de vegez y el Señor D. Fabricio creyó que eso podia hacer reir á la adivina cuando supiera que iba á consultarla sobre un negocio de amores, asi es que creyó mas conveniente hacersela sacar.

Consultó el reloj. Por la hora que era vió que habia tiempo de aniquilar al enemigo. Entró en una barberia y ordenó que le raspasen toda la barba.

Debidamente lavado, afeitado y perfumado el señor don Fabricio se quedó estaciado ante un espejo.

En seguida salió.

Llegó á lo de la adivina y empezó alli la operacion de las cartas.

«¡Dama de oro! quiere decir que la amante de V. es muy amante de oro.

Quiere decir tambien que su esposa no lo es menos,» dijo la adivina.

El Sr. D. Fabricio se quedó aturdido con el primer anuncio.

La adivina continuó la operacion tirando la segunda carta.

«Rey de copas! Quiere decir que V. es mejor para resar el rosario que para conquistar corazones y que tanto su dama como su esposa lo que quieren en V. es su moneda.

Aqui el misero amante y marido, mirándose en un espejo que acertó á ver por alli, sintió un calofrio por todo su cuerpo y es que se habia convencido de que su cara era una cara sin ejemplo en los anales de las caras.

En esto estaban cuando se aparece la esposa de don Fabricio que habiendo sabido donde iba su esposo lo habia seguido, habiendo escuchado el interesante diálogo habido entre él y la adivina.

El conquistador pálido, trémulo no osaba proferir una palabra.

Despues de algunos segundos de profundo silencio, asumió la esposa una posicion artistica digna de una tragedia de Shakspeare y dijo á su marido.

Infame! creia V. que yo no habia de espiarle los pasos? Se ha engañado. Ofendida en mi amor propio sigo ha mucho tiempo sus pasos y queria saber como se defenderia de la acusacion siendo encontrado por mi semejante en consultas en una casa de estas!

El señor don Fabricio trató de implorar perdon. No lo consiguió. La esposa ultrajada abandonó para siempre al infeliz galan.

Ya sabemos que don Frabricio habia perdido su fortuna, por consiguiente nada tiene de estraño el proceder de su *dorada* esposa.

Una jóven—Se casaban, como se casan casi todos... es decir por el interes.

La modista que era muy inteligente en materia de bodas, y sobre todo en bodas de conveniencia, la dijo despues de haber visto á la jóven grandes manifestaciones de placer al recibir las galas.

«Señorita, veo que quiere vd. mas al *presente* que al *futuro*.»

La jóven comprendió la intencion de la modista, pero como habia perdido hacia mucho tiempo la verguenza se quedó muy satisfecha, sin hacer la menor demostracion.

La plaza del Parque—Si la plaza del Parque que estuviera en la jurisdiccion del señor Juez de Paz de Belgrano, estamos ciertos que haria estensivo hasta ella el decreto sobre el bosque de Palermo.

He dicho.

Esta noche tendrá lugar en el Club del Plata un magnifico baile.

Hemos tenido ocasion de ver el salon principal de este Club, y nos ha parecido inmejorable tanto por su estension, cuanto por las importantes reparaciones que en él se han hecho.

Asalto de armas—Mañana á la una de la tarde en el teatro Franco Argentino tendrá lugar un asalto de armas dado por los profesores Lamarque, Cesareo y Grindon.

Lo avisamos á los aficionados.

Tren espreso.—Desde mañana saldrá todos los Domingos un tren espreso de la estacion del 25 de Mayo hasta al Tigre en combinacion con los vapores que salen de ese puerto.

Llevará unicamente los pasajeros que vayan á embarcar en dichos vapores.

Vapor Ibicuy.—Para el Paraná y Santa Fé con escala en todos los puntos intermedios saldrá mañana desde el Tigre.

Conduce pasageros para las Provincias del Interior en combinacion con las Mensagerias.

A las diez saldrá un tren por la Estacion 25 de Mayo.

Se despacha por la agencia de G. Matti Cangallo 30.

Vapor Tala.—Para San Nicolas y demas puertos del tránsito saldrá el lúnes desde el Tigre.

Los pasageros deben embarcarse en la estacion 25 de Mayo en el tren de las 10 de la mañana.

Vapor Rómulo.—Para los puertos del Uruguay saldrá el martes á las 10 de la mañana.

Salida de vapores—El «Rio de la Plata» para el Salto y puertos del Uruguay hoy á las 10 de la mañana.

El vapor nacional «Uruguay» sale para Montevideo el lúnes de la próxima semana á las 5 de la tarde.

Alvarez y Risso (agentes)—Reconquista núm. 99 1|2.

Para el Paraná hasta la Escuadra—Sale hoy el vapor «Victoria» para la escuadra y puertos intermedios y recibe pasageros para dichos puntos.

A las 10 de la mañana parte el tren de la estacion 25 de Mayo en el cual pueden ir los pasageros hasta el Tigre, que es donde se encuentra dicho vapor, y desde donde inmediatamente seguirá su viaje.

Alvarez y Risso (agente.)

Hallasgo.—Antes de anoche venia yo por una calle central cuyo nombre no me acuerdo y tropecé con un envoltorio que al pronto no me llamó la atencion, pero despues de haber andado diez pasos me remordió la conciencia el no haber alzado aquel envoltorio que con tanta desenvoltura se puso delante de mis pies.

Me volví pues, y lo recojí, notando al mismo tiempo que dentro del papel, se ocultaba una cosa blanda.

¿Qué será esto? me decia á mi mismo, y como soy muy curioso no tardé en saber. Desenvolvi aquel papel y encontré dentro, randa negra imitando.... como no conozco muy bien los nombres que las mujeres dan á sus cosas yo no podré decir lo que la tal [illegible] imita, pero creo me lo dirá la persona que la haya perdido, pues la tiene en esta oficina á su disposicion.

El bazar—Sabemos que el 8, 9 y 10 del próximo Noviembre, se abrirá el bazar de caridad.

Lo avisamos anticipadamente á las niñas para que se apresuren á concluir las obras que tienen entre-manos.

Interesa tambien á las personas que puedan enviar flores frescas para el jardin y dulces de confiteria.

Creemos que muchas personas nos agradecerán este aviso.

Apurarse pues!

República conyugal. Mañana se pondrá en escena en el teatro de la Victoria este drama de don Tomas Rodriguez Rubi, que gran aceptacion ha tenido en el pùblico, y la pieza titulada *El Baño*.

Grandes funciones. Mañana tendrán lugar en los pueblos de San Isidro y San Fernando. En San Isidro el señor Obispo bendecirá la cruz que debe colocarse en el templo de aquel pueblo.

En San Fernando se colocará la piedra fundamental del templo,

Ambas funciones estarán muy concurridas.

Antiguedades—Sabemos que muchos individuos se dedican á coleccionar objetos antigüos y monedas curiosas.

Voy pues á indicarles algunos objetos que podrian servir para uno de estos museos.

El rabillo que Adan arrojó al comer la manzana prohibida, para que nosotros pagáramos sin haber tenido arte ni parte en el hurto.

Una clavija del arpa de David.

Veintiuna lengua de las setenta y dos que se hallaron en la Torre de Babel.

Un frasco con catorce lágrimas de Eva que es que esta señora lloró algun dia.)

Un trozo de rabo de Rocinante.

La mandibula del burro con que Cain mató á Abel.

Cuatro ojos de los ciento que tenia Argos.

Los dineros de los treinta en que Judas vendió á Cristo.

El pico del cuervo que Noé soltó desde el Arca.

Veinte ranas de las de las plagas de [illegible]

Tres luces del siglo de las *idem*.

Creo que con algun trabajo podian los aficionados á las antiguedades conseguir, sino todos, algunos de estos antiquisimos objetos.

Nos escriben. —De Montevideo. El [illegible] corriente una camision compuesta de los Sres. Duplenis, Segrand, Despouy, Courras y [illegible]ry, se presentó en casa del Encargado de Negocios de Francia Señor Maillefer para ofrecerle una medalla de oro, de un trabajo [illegible]simo, en nombre de los ciudadanos franceses residentes en Montevideo. Esa joya llevaba la siguiente inscripcion.

«A. D. P. M. Maillefer Charge d'Affaires de France prés l'Etat Orientalde l'Uruguay»

«Au dévoné protecteur de leurs droit et de leurs intérêts, les residents Français reconnaissants.

«Montevideo 1864.»

Uno de los Sres. de la comision al poner en manos del Sr. Maillefes le dirigió las siguientes palabras:

«Los residentes y reclamantes franceses ofresen Sr. esta medalla que indicaron en su alocucion del año ppdo. La comision á quien estaba reservado este honor os felicita de nuevo Señor Encargado de negocios, por la [illegible] prevision ideas conciliatorias que tanto [illegible]tos han distinguido en las arduas circunstancias de estas negociaciones: terminadas tan felizmente en ventaja de la poblacion francesa en estos paises.»

CRONICA DE POLICIA

Lista cronolójica—Como lo prometimos en nuestro número anterior, damos á continuacion la lista cronolójica de los Gefes de Policia habidos en el pais, desde el año 18[illegible] hasta la fecha.

Es la siguiente:

1821—Diciembre 24—Por decreto de esa fecha suprime el Gobierno los Cabildos, establece la plaza de *Gefe de Policia*, y en [illegible] del mismo mes y año nombra para ocupar[illegible] al ciudadano *D. Joaquin Achaval.*

1823—Marzo 26—Renuncia Achaval, [illegible]

...bra para subrogarlo al ciudadano *D. Maria Somalo.*
...26—Marzo 6—Admite la renuncia del ...dano Somalo, y para subrogarlo nombra ...misario *D. Prudencio Sagari.*
...nio 20—Nombra Gefe en comision al ...nte Coronel *D. Hipólito Videla*
...27—Julio 4—Cesa el Coronel Videla, y ... para reemplazarlo en comision, al ... *D. Juan del Pino.*
...bre 29—Concede permiso al Gefe ... pasar al campo por dos meses ... salud, y nombr para ocupar ...orinamente al coronel *D. Gregorio Pendriel.*
... Febrero 27—Renuncia del Pino el ...de Gefe interino de Policía, pasa á con... su empleo de Administrador d l Hospi... Hombres, que antes desempeñaba, y ...a el Gobierno para subrogarlo en aquel ...al Coronel *D. Gregorio Pendriel.*
...iembre 3—Por enfermedad de Pendriel ...a Gefe de Policia al Coronel *D. Francisco Sayos.*
...9—Mayo 7—Renuncia, Sayos, y nom... para reemplazarlo, al ciudadano *D. Felipe Gabriel Piedracueva.*
...to 7—Establécese la plaza de Comisario ...rio del Gefe de Policia, y se nombra, ...desempeñarla, al Comisario D. Agustin ...ra.
...sto 5—Dispone el Gobierno quede en... interinamente del Departamento de ..., el secretario del mismo D. Agustin ...ra, á consecuencia de haber sido admi... renuncia del Gefe D. Felipe G. Piedracueva.
...sto 7.—Nombra al ciudadano D. Juan ... Gelly, en subrogacion de D. Felipe ...dracueva.
...to 28—Se suprime la plaza de secre... Gefe de Policia. «por haber cesado ...el decreto] las causas estraordinarias ...tivaron su creacion.»
...iembre 1. ○ Nombra nuevamente Gefe ...licia al Coronel Pendriel en subrogacion ... Gelly.—
...2—Marzo 2—Fallece el Gefe Coronel ...riel, y en la misma fecha ordena el Go... se exija un monumento á su memoria ...ementerio nel Norte, «entre los desti... á los ilustres patriotas que consagraron ...stencia á la causa de la Libertad.»
...zo 2—A consecuencia del fallecimiento ...ronel Pendriel, dispone el gobierno au... el despacho del Departamento de Poli... oficial primero del mismo *D. Bernardo ...rica,*
...11.—Por enfermedad del oficial 1 ○ ...rica, manda el gobierno que el comisario ...enes D. *Pedro Retolaza* desempeñe in...ente la Gefatura, hasta que se reciba ...el ciudadano que se nombre.
... 12.—Nombra gefe interino al coro... *Elias Gulvan* durante la enfermedad ...cial Victorica.
...26.—Vuelve el oficial Victorica á re... del Departamento y cesa en la Gefa... coronel Galvan. (*Concluirá*).

...a.—En la carcel correccional tuvo lu... tes de ayer á la tarde, una pelea trabada ...os de los presos, á consecuencia, se ...cree, de una cuestion de palabras que ...n ambos.
...sultado fué que los dos héroes se aco... en mutua mente armado cada uno con ...illo de mesa, y sin tiempo los com...os para evitar se fueran á las manos, bi... se uno al otro en la cabeza, en la cara y ... brazos.
...ues de hecha la primera cura de las ... el que las pre entaba de mas gra... pasó al hospital para su asistencia, y ...volvió á ocupar su puesto en la prision. ...incidente viene á agravar la causa por ...allaban presos sus autores prolongando ...tiempo de sus padecimientos.
...mpadas.—Dos projimos italianos fue...rehendidos ante noche, y conducidos á ...policial, por haber sido hallados por ...nos trabados en pelea á trompadas en ...de la calle.
...causa que emplearan las vias estremas ...ecion en que disputaban este tema: ...*gobierna mejor? Victor Manuel ó el ...*
...so es que ambos contendentes resulta... várias *papas y victormanueles* en los ...s, ojos y narices, prodigados por sus ...bles y robustos puños.
...Dias pasados fué robado de casa del ...inistro brasilero un reloj de oro de su ...ad, ignorándose completamente quien ... haber sido el atrevido caballero de ...ia.
...s de ayer á un sirviente de la misma ...robaron tambien una cantidad de di... trayéndoselo de una caja que tenía en ...to habitacion, pero habiendo dejado ... el ave de rapiña, de su plumaje y ...on, el ojo policial siguió su vuelo, y ...darle caza conduciéndolo á lugar se...
...rosiguen las averiguaciones necesa... para recuperar el reloj del Sr. Ministro. ...quel pájaro y no otro llevó en su pico. ...rido—A las doce de la noche de antes ...r fué hallado en el Paseo Julio tirado ...la vereda, un individu argentino de 17 ... edad, herido en el cuerpo al parecer ...tante gravedad.
...ojido por la autoridad fué inmediata... trasladado al Hospital, y á pesar de las ...gaciones que se le hicieron para cono... sus agresores, se obstinó en callar sus ...res y circunstancias del hecho, limi... é á decir que la herida le fué inferida ...os amigos con quienes iba acompa...
...Comisario de la Seccion respectiva prac... las indagaciones necesarias.
...la *campaña*—Ayer tuvieron entrada en ...partamento dos individuos argentinos ...dentes de la campaña, á disposicion uno ...Gobierno de la Provincia, y el otro á la ...Inspeccion de Milicias.
...oramos sus causas.
...os *presos*—Desde las tres de la tarde ...s de ayer hasta ayer á igual hora, en... á mas de los espresados dos franceses, ...iano, un norte-americano; y una muger ...na, por ebriedad y desórden; y un ar... y un italiano á disposicion de la au... civil.
...sta la hora indicada de ayer no ocurria ...ciudad ninguna novedad notable.

...eccion Comercial.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1865.
A las 2 de la tarde.

...fuertes vendidos...........	Fts.	191.856
...precio........		26.15
...ntes........		26.15
...28 de Octubre........		26.15
...plazos........	26.25	26.10
...al contado........		26.15

BOLSA.

METÁLICO.

...metálico ha tenido hoy una pequeña baja ...ndo á última hora á 26.15.
...vendieron:

... al contado de			26.15
... para el 28	« Octubre		26.15
« « 31	«		26.15
« « 30	Noviembre		26.15
« « 31	Enero 1866		26.15
« « 31	Diciembre	26.20	26.10
« « 28	Febrero		26.25
« « 32	Marzo		26.25

...rianos—2500 al contado á 20 3¦4 por onza.
...mentos—57,000 Fts.

FRUTOS

...plazas y depósitos:

...cueros vacunos campo		96	pda
« « mezcla		98	id
« « campo		95	id
« « matadero		105	id
...doc. cueros lans. libre de dcho.		170	doc
« « «		160	id
« « «		185	id
« «		190	id
« « « al barrer	105	110	id
«		100	id
...arrobas lana mestiza		83	arb
« « « «		82	id
« « «		80	id
« « « «		78	id
« « regular		74	id
« « « «		73	id
« « mezcla		68	id

GRANOS.

...fanegas trigo regular	ps.	145	fga
...fanegas maiz en espiga		88	id

...ntinuacion á las noticias comerciales de Europa que dimos ayer.

TELÉGRAMA COMERCIAL.

...dres *Sbre 27 á las 6h. y 30 m. de la tarde.*
...*lgodon*.—Desde nuestra circular para ... paquete subió 1 1¦4 d. Ventas hay 25000 ...os de Maceio al llegar á 18 a.
...*Cueros*—Los salados de Rio Grande son de...ndados. Un cargamento fué vendido al lle... á 5 3¦8 d.
...Los secos son procurados, quedan á 6 1¦2d.

FONDOS.

Portugeses 46 3¦4.
Brasileros de 5 p. ○ 93 1¦3.
Idem de 4 1¦2 p. ○ 72 1¦2.
Idem nuevos de 5 p. ○ 77.
Consolidados 89 1¦2.
Confederados 7 1¦2.

ACCIONES DE LOS BANCOS.

London y Brasilian 5 premio.
Brasilian y Portuguese 1¦2 idem.

Pinto Leite é Irmaos.

Habre 28 de Sbre. á las 3 h. 30 m. de la tarde.
Algodon—Ventas abultadas.
Cotacion 235 á 240.
Cueros—Subsisten á los últimos informes Rio Grande novillos fr. 55 50, vacas fr. 48.
T. Ferreira y Ca.

Bremen, 20 de Setiembre.
Cueros—Hay buena demanda y por buenos precios, fueron vendidas importantes cantidades de Rio Grande y otros puertos.
El mercado queda hoy tranquilo, mas la opinion queda firme.
De Buenos Aires 21 á 24 gts.
Cambios—Quedan flojos y con tendencia á alza.

Lóndres	8d	614.
	2m	609.
Hamburgo	6d	136 3¦4.
	2m	609.
Paris	2m	17 13¦32.

New-York 8 de Setiembre de 1865.
ALGODON—muy firme á pesar de las entradas considerables del Sud que se supone no podrá continuar por mucho mas tiempo.
Contamos middling Americano 44—45 c. por Arrates.
CUEROS—Han mejorado y están en buena demanda.
CUEROS DE VENADO—Han subido mucho y hallan pronta realizacion á 55 cts. oro por Arrates.
CAMBIO—Sin animacion.
Londres 60 d¦d. 109 1¦2 p. c.
Hamburgo 60 d¦v. 35 3¦4 á 36 c.
Lisboa y Oporto 3 m¦d. 965 reis cotaciones en oro.
DEUDA PUBLICA—El dia 1 ○ del corriente era de 2757,000,000 dollars.
Un Telégrama de New-York del 9 del corriente, dice que la cosecha de algodon en Lusitania y Texas está gravemente deteriorada.
TASAS DE DESCUENTO—El Banco de Inglaterra continua á 5 p. ○ y el de Francia á 3 p. ○.

Barcelona 20 de Setiembre de 1865.
Continuacion á lo que publicamos ayer so bre aquel mercado.

IMPORTACION.

Esto mismo nos impide dar en la reseña de esta quincena el detalle minucioso de cada articulo, por que si citamos los precios últimamente cotizados, como si alterasemos lo dicho entonces sobre su aspecto, nos espondriamos á dar noticias que pudieran perjudicar tanto á los remitentes del esterior como nuestros receptores y por ningun concepto podemos aventurarnos á publicar datos que pueden ser dudosos, solo por que la Revista tenga la extension igual que en épocas normales.
Preferimos ser lacónicos; porque el comercio comprenderá que con justa razon hemos de serlo, pues harto conoce que cuando domina la paralizacion y esta se funda en causas estraordinarias, es mas beneficioso que perjudicial abstenerse de cotizar el valor de los articulos, haciendo esclusivamente escepcion de aquellos que por especialidad ofrezcan interés
Espresando el aspecto de cada uno en particular nos veriamos precisados á continuar casi en todos, que su situacion es nominal y que las operaciones han sido nulas, y para evitarlo, reseñaremos en globo la actitud general del mercado, reservando para mejor época el volver á continuar las reseñas con la minuciosidad acostumbrada, á pesar que interin subsistan las circunstancias actuales no renunciamos á publicar cuanto pueda ofrecer interés al comercio, tal cual lo hacemos hoy.

EXPORTACION.

Al igual que la importacion es esta muy poco activa. Los embarques, que con anterioridad al estado actual eran ya pocos, se han limitado; asi es que contamos en el puerto con bastantes buques sin destino. En parte, no es de estrañar porque, segun dijimos en la ant rior quincena, la proximidad de la nueva cosecha de vino detiene algunos y será probable que entonces se note mas movimiento ya por la indicada circunstancia, como porque debemos confiar que haya desaparecido la causa que tiene actualmente postrado nuestro mercado.
Los precios siguen sin variacion.

Amberes, 22 de Setiembre.
VENTAS DE CUEROS SECOS DE BUENOS AIRES.
484 novillos 13 1¦2 kil. por Soel á 47 cts.
150 idem 12 4¦5 id por Federico 52 id.
233 vacas 10 1¦4 id por Buen Padre 42 id.
700 idem 9 7¦8 id por Gustavo Maria 38 id.
992 mataderos 10 1¦4 id por Aspacia 41 1¦2 idem.
786 idem 9 2¦3 id por Armonia 37 id.
434 idem 9 1¦5 id por Bella Silfide 37 id.
185 novillo 13 3¦4 id por Vesta 34 id.
200 vacas matadero 9 7¦8 id por Maria 42 1¦2 id.
550 idem idem 9 4¦5 id por Anna Cristina 42 1¦2 id.
100 novillo matadero 13 5¦8 id por Onda 54 idem.
385 vacas 9 7¦8 id por Truvang 38 id.
52 novillos 11 1¦8 id por Alvestus 44 id.
13 idem 9 1¦5 id por Marg Horthon 40 id.
120 idem 12 1¦3 id por Creola 48 id.
93 idem 4 5¦8 id por Nina 46 id.
404 idem 12 3¦4 id por Anna 52 id.
CUEROS VACUNOS SALADOS DE IDEM.
428 novillos 20 á 25 kil. por Anna 21 1¦2 cts.
360 vaca matadero 20 á 25 id por Maria 20 1¦2 idem.
170 novillos 20 á 25 id por Herman Albert 25 1¦2 idem,
IDEM IDEM DE MONTEVIDEO.
2547 vacas 22 1¦4 kil, por Lord cf the Manor á 23 3¦4 cts.
300 nov. 20 á 25 id por Deuschland 25 id.
4200 id 25 á 32 id por Onderneming 31 id,
1665 idem 20 á 25 id por idem 26 id.
100 idem 25 á 32 id por Varon Osy 27 3¦4 id.
72 id 15 á 20 id por Maria 20 1¦2 id.
550 idem 20 á 25 idem por Tamarac 26 id.
489 idem 20 á 32 id por idem 31 id.
150 idem 32 á 40 id por idem 30 id.
57 idem 32 á 40 id por idem 30 1¦2 id.
136 vaca aver. 20 á 25 id por Maria 21 1¦2 id.
150 novillos 25 á 32 id por Economia 27 id.
1813 vacas 15 á 20 id por Tamarac 20 1¦1 id.
814 idem 20 á 25 id por idem 24 1¦4 id.
473 novillos 32 á 40 id por Onderneming 30 1¦2 id.
57 averiados 32 á 40 id por idem 28 1¦5 id.
308 idem 25 á 32 id, por id 28 1¦2 id.
119 mataderos 32 á 40 id por Lord of the Manu 26 1¦2 id.
350 nov. 32 á 40 id por Onderneming 30 1¦2 id
149 vacas aver 15 á 20 id por Tamarac 19 id
147 idem 20 25 id por idem 23 id,
CERDA—Los pedidos de este articulo han sido regulares desde ocho dias y los precios pagados no indican tan solamente un sostenimiento, sino tambien una mejora sobre los cursos anteriores. Se han vendido en esta semana 15 fardos y 15 surrones de diversas clases importadas directamente de Buenos Aires. El mercado cierra sostenido y los tenedores firmes en sus precios. La venta pública que tendrá lugar el 26 del corriente se pondrán de manifiesto ocho fardos de Buenos Aires, habiendo recibido esta semana 15 fardos igualmente de Buenos Aires.

PRECIOS.

Del Rio de la Plata larga fr. 1 75 á fr. 2 25 el 1¦2 kil.
Idem idem mezclada fr. 1 á fr. 1 25.
Idem idem cola de novillo fr. 1 25 á 1 40.
Idem idem caballo larga fr, 1 50 á 1 75.
Idem idem corta á fr. 1 10 á 1 25,

DESPACHO DE ADUANA

EFECTOS INGLESES Dia 27.
Getting 21 cajones toallas de hilo, camisas vistas de color.
Ken 10 id mantas
Ashvosth 2 lustrina negra 1 bayeta
Bemberg 1 zarazas anchas
Barbour 1 brin blanco
Darbishwe 1 bolsa para lana, 1 brin de hilo.
Drable 3 medias crudas 3 lienzo tabla 2 zarazas anchas, 5 id de colcha
Duguid 26 tela de poncho 3 mantas panpas 2 id damasco mezcla 2 muselina,
Ken 2 tela de poncho.
Getting 8 género de hilo para sábanas 11 pañuelos de hilo 14 brin de hilo.
Ysaac 7 brin de hilo.
Lumb 4 zarazas anchas 1 lustrina negra
Milligan 1 bramante 1 listado asul
Molina 2 uso doméstico
Mallmanr 4 pañuelos Espa.
Ocampot 2 lienzo tabla.
Parlane 2 lienso mescla 4 zarazas anchas 5 lienso tabla
Nicholson bramante 3 bayeta
Renie 2 zarazas anchas 1 camisetas
Tompson 2 pellones 2 tela de poncho 2 fajas anchas.
Tomkinson 21 zarazas anchas 2 camisas algodon
Tompson 1 bramante 1 lustrina azul.

MUDANZA.

Las dos casas de negocio de H. Vidalé.

AUX ARMES DE PARIS.

Especialidad de toda clase de ropa blanca y novedades para hombres y

Aux Armes de France.

Especialidad de perfumerias finas y articulos de lujo para regalos, guantes de Juvin etc. etc. se han mudado en la CALLE FLORIDA num. 113¦y 115 casa del Sr. Basualdo. bajo el solo nombre de

Aux Armes de Paris.

p15 o28

MERCERIA Dia. 27
Barbaur 5 fleco calzoncillo
Dartigue 4 camas de bronce
Passman 2 botones, para puños
Rossollin 50 peines peinetas carteras portamonedas cigarreras obleas pelotas de goma, muñecas tinteros espejos perfumeria papel de esquela.
Cocqueteaux 2 bandas de billar 1 batidores de goma 2 broches 2 perfumeria
Logegaray 10 betun.
Graffigna 5 drogas
Fernat 12 muebles
Krey 1 articulos de bazar
Pasman 2 espejos con marcos 2 cuerda de guitara.

MARITIMA

ENTRADAS Dia 26.
Uruguay vapor nacional Rómulo.
Dia 27
Montevideo, vapor nacional Paysandú, con 49 pasageros.
CABOTAJE Dia 27
Zarate goleta «No me olvides» á Nuñez y compañia 35 fanegas trigo 130 fanegas mais, 130 arb. lana
Victoria goleta Carolina, á Garcia y Cia 500 fanegas cal.
Santa Fé goleta Envidiosa, á Nuñez y Cia 2 cj plumas, 18 cuarterolas manteca; 300 fanegas carbon, 50 umbrales, 40 camas y 20 palos algarrobo.
Islas pailebot Gerónimo, á Nuñez y Cia 40 carradas leña.
Gualeguaychú pailebot San Próspero, á Novaro, 40 id id.
CERRO REGISTRO Dia 26
Lóndres barca inglesa Lizzie Fox, por E. A. Green y compañia 3204 cueros potro salados, 166 id vacunos id 65 pipas y 200 bordalesas sebo, 135 fardos cueros lanares, 67 id cerda, 95 id lana, 500 cueros vacunos seco, 29160 libras machós de astas, 30000 libras huesos, 30 fanegas sal.
SALIDAS Dia 27
Uruguay, vapor nacional Paysandú.
Montevideo, vapor paquete ingles Mersey.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.
GRAN FESTIVAL.
El sabado 4 de Noviembre.

TEATRO DE LA VICTORIA
Compañia dramática Española.
Funcion para el Domingo 29 de Octubre.
Se pondrá en escena la comedia en cuatro actos de D. Tomas R. Rubi, titulada.
República Conyugal.
Dirijida por el Sr. Vilardevó, acampoñandole en su ejecucion las señoras Carbajo, Clotilde, y los señores Carballos, Eduardo, Gomez, Cuello y Vazquez.
Terminando con la peti-pieza.
El Baño.
A las 8

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN.
Bouffes Parisiens
Sous la direction de M. D'Hote.
Dimanche 29 Octobre.
10me représentation du 6me abonnement.
LA POUDRE AUX YEUX
Comédie en 2 actes par MM. E. Eabiche et Ed. Martin, jouée par toute la compagnie.
Bonsoir voisin
Opéra comique en 1 acte de MM. Brunswick et Arthur de Beauplan, jouée par Mme Blanche et M. Noury.
DANSE
Par Mmes Poppe, Pratesi et M. Pratesi.
CHANSONNETTE
Par M. D'Hote. A 8 h.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.
80--Piedad--80
CAPITAL 1.000,000 L. Ests.
La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:
Se abona
Sobre depósitos en cuenta corriente 5 p. ○ al año
Idem á 90 dias de plazo 8 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 3 p. ○ mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora.
Se cobra
Por adelantos en cuenta corriente 9 p. ○ al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.
Buenos Aires, 30 Setiembre de 1865
J. H. GREEN. Gerente

Banco Mauá y Ca.
Calle de Cangallo No 101 y 103.
La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente
Moneda corriente y metálico.
Para los saldos á nuestro favor 13 1¦2 p. ○ aal
Id id contra nosotros.. 6 p. ○ id
Depósitos á plazos fijos.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.
Buenos Aires, Octubre 1. ○ de 1865.
Por Maua y Ca.—WILLIAM LES...

BANCO DE LONDRES BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA
AVISO AL PÚBLICO.
Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.
p. m J. H. GREEN—Gerente.

D. Isidoro Silges.
Falleció el 18 de Octubre de 1865.
Su esposa, hermano, hijo y demas deudos suplican á las personas relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso eterno de dicho finado se celebrará en la iglesia de San Ignacio el martes 31 de Octubre á las 10 de la mañana á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.
Unica invitacion. p1 o28

AL COMERCIO.
A los que se consideren con decho al concurso de Juan Majier pueden ocurrir á percibir el único dividendo que les ha correspondido ocurriendo á la calle de Suipacha No. 50, desde las 8 á 10 de la mañana y por la tarde de 4 1¦2 á 5 1¦2—Buenos Aires Octubre 25 de 1865.—M. Raynal.
p3 o28

Lean todos Félix Lebrero cirujano dentista italiano avisa al público que en el deposito de la tan acreditada escencia Ejipciana pronto alivio del dolor de muelas y conservacion de la misma, se vende en la peluqueria calle de Rivadavia frente á la agencia del Gas; precio del frasco 12 ps. con su correspondiente receta.
N. B.—El mismo cirujano dentista italiano ofrece á las personas que quieran que vayan á domicilio pueden dejar la calle y No. en la misma peluqueria avisando que todo el dinero que saque de utilidad será para la Comicion Sanitaria; para atender los heridos de 1 ejército que va á dar libertad al Paraguay.
p3 o28

Sirvienta Se necesita una cocinera en la calle de Cangallo núm. 313. p3 o25

Sal de Cadiz A bordo en lotes al gusto de los compradores, Piedad 59. p3 o28

Té muy fino Por mayor y menor en el depósito de té, calle del Perú núm. 77, recien recibido un Té negro con flores blancas, muy superior, ademas té de Caravana y Mandarin clases finas en cajoncitos de dos y tres libras; su envase sirve de adorno por el aparador. El despacho del menu deo es ahora el almacen grande núm. 77 de la misma casa. o28 3d

Aritmética Mercantil.
Colegio Francés y Español.
De noche 7 á 9--calle de la Victoria núm. 530 o28¦3d

Cocinera se necesita, prefiriendo es trangera, para ir á Belgrano á pasar la estacion de verano, ocurrir á la casa amueblada «L Universelle» calle San Martin. habitacion no. 34.
o28 3d.

Guerra de Africa Con retratos y láminas por Alarcon, Honor de España ó guerra de Marruecos, con id, por Castillo, guerra de España contra Napoleon, Poesias de Villergas, id de Muller id de Quevedo, En La Madrileña, Victoria 256, p3 o28

Retratos En tarjeta de: Eguilaz, Larra hijo, Ayala, Garcia Gutierrez, Perez Escrich, Campoamor, Castelar, Camprodon, Fernandez y Gonzalez, C. Coronado, Faustina Melgar, Sinues de Marco, M. Lafuente y otros autores distinguidos. De venta en La Madrileña Victoria 256. 3p o28

Manuel Gonzalez Tiene una cartera en la administracion de las «Nuevas Peninsulares» Moreno 109 y 111. 3p o28

Edicto Judicial.
Por disposicion de D. Juan José Rexach, Juez Comisario del Concurso de D. Octavio Villoldo, se convoca á Junta General de acreedores, por por última vez, para el 31 del corriente á las 2 de la tarde, á fin de que tenga lugar la verification de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como los privilegiados ó personales, previniéndose que los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los cuucurrentes, con arreglo al artículo 1600 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1865.
p3 o28 Suarez.

Campo en venta en la Provincia de Santa Fê.
Ve vende uno conocido por el Ricon de Pacheco, á once leguas de la ciudad de Santa Fé al Norte, y tres leguas de la Colonia Esperanza al mismo viento, está rodeado por dos arroyos permanentes, sus limites son, el Salado por una parte, y el arroyo Cululú por la otra una laguna permanente con isla en el medio, dos lagunas mas, en parte muy montoso, montes como para trabajar maderas ó carbon, riquisimos pastos en todo el campo. Este campo es de propiedad, hay que mensurarlo, no tiene entorpecimiento alguno porque con dos arroyos, se calcula una area de ocho leguas cuadradas. Para tratar, ocurrase en Santa Fé á D. José Basualdo, y en el Paraná á Luis Palmr y cia. p15 o28

Aviso Prevengo al público que teniendo conocimiento que la casa calle Garantias núm. 143 se pretende vender ó hipotecar por su propietaria D. Bernabela V. de Bergeire, advirtiendo que toda clase de venta ó hipoteca que se haga, quedará nula durante mi ausencia de esta capital, previniendo que asi que regrese, haré valer los títulos y derechos que tengo sobre la referida casa y para evitar un lites pongo el prensente aviso en guarda de mi derecho.—Buenos Aires Octubre 23 de 1865.
p15 o28 Federico Bergeire.

Se vende Una casa en el pueblo de San Fernando, entre el pueblo y el canal situada en la calle del 11 de Setiembre al lado de la Herreria del Sr. Rendo la casa tiene 10 varas de frente por 50 de fondo de cuatro piezas pozo de balde de rica agua y demas oficinas necesarias, un hermoso parral y muchos árboles frutales de esquisitas frutas á mas los muebles existentes en dicha casa pertenecientes á una familia por el infimo precio de 35,000 pesos m¦c. el que se interese ocurra en Buenos Aires á la calle de Cordora núm. de 8 á 10 de la mañana y por la tarde de 4 adelante. p3 o28

Se alquila La casa y esquina Maipú y Cuyo No. 125, distante 5 cuadras de la plaza de la Victoria propia por su estencion para una casa de comercio para tratar ocurran a la calle de Maipú No. 22. p3 o28

Mensajerias Las Generales al Sud.
Administracion calle de Potosí núm. 269 1¦2
ORDEN DE SALIDAS.
Chascomús y Dolores, los dias 1, 4, 7, 11, 14, 17, 21, 24. y 27.
Carrera del Moro por la Brava y Fortuna de Peña.
Chascomús. Dolores, Kaquet, Santa Elena, Recreo, Puesto de las Yeguas, Las Armas. Pozo del Fuego, Loma Verde, Carralauquen, 25 de Mayo de Gollechea, Estancia de Casco, Arroyo Grande, Reconquista de Garmarena, Brava de Sacus Valirnte, Serro Paulino, Casa de Enrique Serres, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo casa de Franco, Viglissio, casa de Leitte, Malacara, Florida, Puesto de Milagro, Primavera, estancia de Picado y Martinez de Hoz en el Moro, los dias 4, 14, y 24.
Carrera de Quequen por el verano.
Chascomús, Dolores, Azotea de Pizarro. Cosme Puyol, pulperia de David, Juncal de Lezama, Cacique Negro, palomar de Castro, estancia de Bisnara, la sultana de Fernandez, la paz de Leandro Diaz Rincon, Verano, estancia de Castañeda, Moro, de Rico, id de Macias, estancia de Muñoz, id de Iturralde, id de Arce, Quequen Grande, y San Andres de Egaña, los dias 7, 17 y 27.
Carrera para los Montes Grandes y puerto de la Laguna.
Chascomus, Dolores, estancia de Da. Lucia Escribano, id de Santiago Bello; Miraflores de Ramos, San Simon de Alzaga, Chajá, Loncoy, estancia del sr. Trelles, Durazno, estancia de Barbosa, Blanqueada de Garciarena Vivoratá de Bernal, Armonias de Torres, estancia dé Camet, pulperia de Don Juan Jauregui, puerto de la Laguna, casa de los Ortiz, San Vicente, Colmena, pallenera los dias, 1, 11 y 21.
Nota.—En los dias de salida para la Laguna de los Padres y Balbanera, se despachará la galera para los Montes Grandes.
Id. Esta empresa cuenta con caballos propios, y tiene carruajes particulares para familias; pudiendo asegurar á sus favorecedores que se pone todo esmero en el reparto de la correspondencia, siempre que ella traiga exacta su direccion.
Id. Estas salidas, rejirán desde el 1. ○ de Noviembre de 1865.
AVISO AL COMERCIO.
Los abajo firmados ponen en conocimiento del público y del comercio en general, que la sociedad que esistia bajo la razon social de Moreno y ca., en la empresa de mensajerias denominada «las Generales al Sud» ha sido disuelta por mútuo convenio; separándose de ella el sócio D. Juan Gimenez Viuct, y quedando el activo y pasivo á cargo de D. Luis Moreno y D. Mateo Seviñé.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1865. Por mi y como apoderado de D. Luis Moreno.
o26 10d Juan Gimenez. Mateo Seviñé

A VENTA.
Vino lejitimo de Alto Douro.
En cascos, cajones ó botellas, con garantias á la satisfaccion completa.
Café lavado del Brasil 1.ª clase, fariña de Suruhy muy fina, azucar refinada en polvo, dulce de guayaba lejitimo de Campos, tapioca en grano, Legitimo aguardiente de Paraty Laranjinha. filtradores para agua etc. etc. esperando nuevos generos de Portugal y Brasil, cuyo arribo avisaremos.
Nota—Como todos los generos que vendemos, son garantidos rogamos á los nuestros favorecedores que no sean contentos con lo que nos compre, nos hagan sus reclamaciones para ser atendidas en el acto, pues deseamos merecer y conservar su estima y confianza, Esmeralda 51.
p8 o27 Leite y Ca.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon se cita, llama y emplaza, á Cirilo Montes de Oca, para que en el perentorio termino de seis dias, comparezca ante S. S. y por conducto de la oficina actuaria, á evacuar el traslado pendiente en espediente que siguen los señores Porker y Cordero por cobro de pesos bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia. Buenos Aires, Octubre 24 de 1865.
Justo Carballeda.
p9 o27 Escribano público.

Al comercio Habiendo disuelto y liquidado la sociedad en comandita que existen en esta plaza bajo la firma de Sherman Roques y Ca. por mútuo disentimento de los socios y á pesar de estar ya arreglados los créditos de esa sociedad, se previene á todos los que se consideren acreedores á ella, se sirvan presentarse al escritorio calle del Cerrito núm. 236 y 238, hasta el 31 de Diciembre del presente año, pues pasada esa fecha no se reconocerá ningun crédito que se presente.
Sherman Roques y Ca.

OTRO.
Todas las existencias pertenecientes á la sociedad Sherman Roques y Ca han pasado á ser propiedad de la nueva sociedad en comandita con el titulo «Progreso Argentino» y bajo la firma de Sherman Allan y Ca., socios responsables Tomas Allan y Guillermo Sherman.
Ramos que abraza esta sociedad.
En el establecimiento calle del Cerrito núm 236 y 238. Fundicion de fierro y bronce construccion de toda clase de máquinas á vapor, maquinarias, puentes, techo de fierro y toda obra perteneciente á este ramo de industria.
Arsenal—«Boca del Riachuelo» construccion de buques de fierro y toda clase de calderas para maquinas. Se garante obras de primera clase, y precios muy módicos.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1865.
p2 o27 Sherman Allan y Ca.

Edicto Judicial.
Por disposicion de Juan Antonio Basarte Juez Comisario del Concurso de Eusebio La bastié, se convoca á junta general de acreedores, para el dia 31 del corriente á la una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos como desconocidos, como de los privilegiados ó personales, previniéndose que los acreedores que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al articulo 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Concurso bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires. Octubre 26 de 1865.
p3 o27 Suaréz.

Personero El que quiera entrar de Personero en un cuerpo de Linea para el tiempo que dure la guerra ocurra á la caile de corrientes No, 97. de 10 á 2 de la tarde que allará con quien tratar
b3 o28

¡ATENCION!
El martes 31 de Octubre á las 12 (en el Escritorio calle Tacuari No. 53] se rematará la quinta del Ser. Fonseca, distante del Mercado «Constitucion» 15 cuadras al Oeste en la prolongacion de la calle de Garay ó Conchabamba tiene 11 cuadras cuadradas tiene por linderos al Ser. D. Estanislado Peña, al Ser. Alais, y Sres. Arrobea—Por Cárlos Ristorini.
p3 o58

Se recomienda El remate por orden judicial que tiene Villafañe y compañia el Domingo 29 de Octubre á la una del dia en la casa calle Estados Unidos No. 429, de una casa.
p2 o28

Edicto Judicial.
Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza á D. José V. Ares. para que en el término de diez dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su Juzgado y oficina á cargo del que firma, á estar á derecho y sea notificado en la demanda que contra él a entablado el agrimensor D. Luis A. Huergo sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1865.
o28 10d Eduardo Munilla.

Se dá dinero Sobre hipoteca las cantidades que siguen desde 5, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 50, mil pesos m¦c y otras cantidades, que no se detallan por ser inumerables en casa calle de Montevideo No. 49 todos los dias—Cipriano Bouchar. p2 o28

Edicto Judicial.
Por disposicion del señor Don Juan Antonio Basarte, Juez Comisario del concurso de Don Jaime Bajeras, se convoca, á junta general de acreedores, para el dia 31 del corriente á la una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales: previniéndose que los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al articulos 1600 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercio, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1865.
o28 3d Suarez.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez del Concurso Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Pablo Bocro, para que en el término de seis dias comparezca ante el juzgado de su Señoria por el intermedio del escribano que firma, á efecto de estar á derecho, y ser notificado de providencias recaidas en el espediente que contra él ha promovido D. Angel Romansini sobre cobro de pesos de un pagaré, bajo apercibimiento á lo que haya lugur por derecho Buenos Aires, Octubre 26 de 1865
p3 o28 Salvadores.

En la agencia Calle de Belgrano número 139, se precisa una casa como para panederia, se pagará un buen alquiler, y se hará una contrata de seis á ocho años, se preferirá en las calles Buen Orden, Lima ò Corrientes, en la misma agencia se venden seis ricas mazetas de mármol, grandes, se darán por un precio módico.
Como tambien hây una fuerte suma de dinero para colocar sobre hipoteca. o28 3p

REMATES

Por Asencio Gomez.
De una casita antigua, calle de Tacuarí No. 385.
El miércotes 1 ○ de Noviembre á las 6 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, dicha casita, compuesto su terreno de 7 varas de frente al E. por 45 de fondo al O., con 3 piezas de material techos de paja, pozo de rica agua, cocina, oficina y algunos árboles frutales.
Dicha casita es de muy poco precio, y tiene que realizarse la venta por lo que dén; por mas conocimientos, Perú 37.
POR EL MISMO.
De una bonita casa nueva á la moderna, calle de Belgrano No. 610 entre las de Sarandí y Rincon.
Domingo 5 de Noviembre á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño dicha casa, compuesto su terreno de 8 1¦2 varas de frente al norte por 51 de fondo al sud, con 6 piezas de material 3 empapeladas con cielos rasos, cocina, una caballeriza toda de material con 5 varas de ancho por 3 1¦2 de largo, pozo, pileta, 2 parrales grandes en el primer patio coms tambien un nispero grande, varios pies de parras y otros árboles frutales, todo eercado de pared. Por mas conocimientos, Perú 37.
POR EL MISMO.
De un buen terreno calle de Méjico entre las de Sarandí y Rincon.
Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño dicho terreno, compuesto de 10 vs. de frente al norte por 63 de fondo al sud, terreno alto como para hacer un buen edificio y queda dentro de buenos edificios.
Se recomienda asistencia á los que se interesen pues tiene que venderse por la mayor oferta.
POR EL MISMO.
De una hermosa casa quinta calle de Méjico entre las de Sarandí y Rincon.
Domingo 29 á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de 1u dueño la referida chacra, compuesto su terreno de 33 varas de frente al norte por 70 de fondo con 10 piezas de material, maderas duras, algunas empapeladas con cielos rasos, un hermoso aljibe, cocina, caballeriza, cochera, 8 pies de parra zarzo de fierros granero, todo el frente está cercado con pilares de material y barandas de fierro y muchos árboles frutales y demas comodidades; el frente que está cercado de material tiene sus cimientos como para edificar una casa de altos.
Al mismo tiempo se venderá otro terreno contiguo á la misma quinta y que pertenece al mismo dueño, compuesto de 10 varas de frente al norte por 40 de fondo al sud; tambien tiene cimientos como para edificar una casa en cal.
El martillero está autorizado para rematar á la mayor oferta. Se recomienda la asistencia el dia y hora indicada; por mas conocimientos Perú 37.
POR EL MISMO.
De terrenos en el pueblo de Moron, conocidos por propiedad de D. Juan Ratto á 5 cuadras de la Estacion y á 5 cuadras de la Iglesia calle de Rivadavia, y otro á 3 cuadras de la Estacion calle de Santa Adeleida.
El Domingo 29 del corriente á las 12 en punto donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, los referidos terrenos, compuesto el primero de 50 varas de frente á la calle Rivadavia por 68 de fondo; y el otro 17 varas de frente por 25 de fondo, terreno muy alto como para edificar buenas casas. Se avisa á los interesados que el martillero está autorizado por escrito para vender por cualquier precio; por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.
De una cuadra de terreno, conocida por la quinta del finado Barrios, hoy de la señora viuda, calle de Jujui entre las de Comercio y San Juan.
Domingo 29 á las 5 1¦2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño el referido terreno, compuesto de una cuadra de frente calle de Jujui frente al Este por una de fondo al Oeste de 150 varas haciendo esquinas á las calles de Jujui, Comercio, San Juan y Catamarca, poblado con riquisimos árboles frutales, terreno alto como para edificar casas de recreo.
Se rematará en una sola fraccion segun el gusto de los compradores, ó en lotes de 38, 40, 50 y 60 varas de frente por 80 de fondo.
El martillero está autorizado para vender por las mayores ofertas. Se recomienda la asistencia el dia y hora indicados; por mas conocimientos, calle Perú No. 37.
POR EL MISMO.
De una cuadra de terreno entre las calles de Alberdi y Saavedra, propiedad del Sr. Pairó.
El miércoles 1 ○ de Noviembre á las 5 de la tarde, donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, el referido terreno en la calle de Alberdi entre las de San Juan y Cochabamba, compuesto de 150 varas de frente al Este calle de Alberdi por 150 de fondo al Oeste calle de Saavedra, terrenos muy altos y queda lindando con hermosas quintas. Se venderá en fracciones segun el gusto de los compradores en lotes de á 30, 40, 50, 60 varas de frente por 80 de fondo, teniendo 4 esquinas.
El martillero está autorizado para vender por la mayor oferta. Se recomienda la asistencia el dia y hora indicada. Por mas pormenores, Perú 37.
POR EL MISMO.
De una buena casita calle de Solis entre las calles de Chile é Independencia.
Domingo 5 de Noviembre á las 5 1¦2 de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura dinero de contado; el pormenor se dará despues.

Por Balbin y Plowes.
De géneros, calle del Perú No. 19.
El lúnes 30 del corriente á las 11 y á plazos de costumbre se rematará un surtido general de efectos para la estacion.
POR EL MISMO.
De efectos franceses, ingleses y alemanes por cuenta de varios, calle del Perú No. 19.
El juéves 2 y viérnes 3 de Noviembre á las 11, y á plazos de costumbre, se rematará el surtido selecto de mercancias, cuyo delalle se dará oporunamente.
POR EL MISMO.
De la casa calle de San José No. 75.
El lúnes 6 de Noviembre á laa 12 en punto y dinero de contado se rematará la casa arriba espresada, construida á la moderna, todas las piezas empapeladas, los pisos interiores entablados y los patios embaldosados, aljibe, cocina, resumidero y letrina, toda ella recien blanqueada y pintada en la mejor disposicion de aseo y limpieza para ser habitada.
Al mismo tiempo se rematarán los muebles que á continuacion se espresan:
1 ropero de caoba, 1 mesa de id para 14 personas, 2 mesas consoles de id talladas, una silla de montar.
POR EL MISMO.
De 50 caballos de silla de los Montes Grandes.
El lúnes 30 del corriente en la caballeriza alemana calle de Balcarce, á las 12 en punto y dinero de contado, se rematarán dichos caballos, de lindo pelo y sumamente mansos como para paseo, habiendo entre ellos algunas yuntas que pueden servir para tiro.
Todos ellos son nacidos en los Montes Grandes, uno de los puntos de nuestra campaña en bue se producen los mejores caballos. Se venderán á la mas alta postura y serán contramarcados en el acto de la entrega.

Por Cárlos Ristorini.
De una casa! Situada en la calle ancha del Callao No. 164 entre las calles de Charcas y Santa Fé.
El Domingo 29 del corriente á la 1 en punto se se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa por tener que ausentarse su dueño para Europa, cuya venta es indispensable en ese dia. El terreno tiene 15 varas de frente al E. por 30 de fonda. 4 lindas piezas modernas de azotea y bien rebocadas.
POR EL MISMO.
De la peluqueria francesa, situada calle de Rivadavia No. 489.
El lúnes 30 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha casa en un lote si hay licitadores, ó fraccionado, cuyo pormenor es como sigue:
Perfumeria surtida, un hermoso lavatorio con marmol canillas pe bronce y depósito para agua, un sofá de jacarandá forrado en cerda, un sillon de jacarandá con almohadon, una mesa crisol de marmol, 3 espejos 6 sillas de guindo nuevas, un calentador con pava de bronce, 2 escudos de muestras, un relox americano y varios otros objetos que estarán á la vista.
Muebles. 2 camas de fierro completas (una chica y una grande) 2 mesas con ule, una alacena, sillas y útiles de cocina.
Nota. Se puede vender antes del remate la tienda peluqueria con accion á la casa, ocurriendo para tratar calle Tacuari No. 53.
POR EL MISMO.
De terrenos bien situados! en el mercado del Sud 29 de Noviembre, distante del mercado Constitucion dos cuadras al Oeste por la calle de Garay,
El Domingo 29 del corriente á las 5 dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los siguientes lotes:
3 lotes calle de Lorea con frente á la plaza 26 de Noviembre que mira al Oeste á inmediacion de la esquina de la calle de Garay y son como sigue:
Lote No. 1. 10 varas de frente al Oeste por 40.
« « 2. 9 « « 40.
« « 3. 8 1¦2 « « 40.
Dos lotes calle Garay, inmediatos á la esquina del mercado 29 de Noviembre.
Lote No. 4. 10 varas de frente al Sud por 42 1¦2
« « 5 « « 52 3¦4
Un lote con frente al mercado 29 de Noviembre esquina á las calles de Solis y de Pavon.
Lote No. 6. 15 varas de frente al Este por 40.
Dos lotes calle Pavon. distante de la esquina de la plaza 29 de noviembre media cuadra:
Lote No. 7. 8 varas de frente al Norte por 32 1¦2
« « 8. 14 « « 34
Un lote terreno de esquina á las calles de Pavon y Entre Rios:
Lote No. 9. 12 1¦2 varas de frente al Norte calle Pavon por 34 1¦2 calle Entre Rios.
Nota. Estos terrenos son de mucho porvenir, en atencion á que los dueños de los terrenos particulares inmediatos á la plaza Constitucion, hoy ocupados por las carretas de frutos, se van á cercar y asi se hará efectiva la ordenanza que ha declarado mercado de frutos la plaza 29 de Noviembre.
POR EL MISMO.
De la quinta del señor Fonseca cuyo remate se efectuará en el escritorio del rematador, calle Tacuari núm. 53. Situada en la prolongacion de las calles de Garay, Cochabamba, etc.. al Oeste del mercado de frutos Constitucion y distante de dicho mercado como 15 á 20 cuadras.
Lindera por el Sud con la quinta de los Srés. Arrotea, por el Norte con la del Sr. Hebert, por el Este con la de Elorriaga, (hoy propiedad del Sr. Allas) y por el Oeste con la quinta conocida por de Lezica, (propiedad hoy del Sr. D. Estanislado Peña.
El mártes 31 de Octubre á las 12 en punto, se efectuará en el escritorio del rematador calle Tacuari num. 53, el remate de dicha quinta de cuyá elevada situacion se domina la ciudad y todos sus alrededores; su estension, segun escrituras, es de once á doce cuadras cuadradas, tiene una gran casa antigua muy cómoda de cinco piezas, galpones, cochera, palomar, etc. Tiene un monte de duraznos, alfalfares y otros plantios.
Los interesados pueden ir á inspirarla teniendo presente que sin falta alguna se venderá precisamente á quien mas ofrezca al contado el dia 31 de Octubre á las 12 en punto en el escritorio del rematador, calle de Tacuari núm. 53.

Por Manuel A. Castro.
De una casa perteneciente á la testamentaria de Doda Marcelina Ruiz.
Por orden judicial.
El lunes 27 de Noviembre á las 6 de la tarde se rematará al contado la casa espresada, sita en la calle de Europa No. 423 1¦2. Se compone de 8 varas de frente al N. por 37 de fondo al S.; 3 piezas, cocina, letrina, pozo y 25 arboles de varias clases. Tasada en 49,792 ps.; segun la ley no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Por otros datos, Cangallo 160.
POR EL MISMO.
De un terreno con ranchos de material, pertenece ciente á la testamentaria de Doña Juana Laoresa de Diaz. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 29 del corriente á las 12, se rematará al contado el espresado terreno situado en Barracas al Sur, de la Estacion del Ferro carril, 2 1¦2 cuadras hácia el E. donde estará la bandera.
Se compone de 36 vs. de frente al S. por 99 1¦2 varas de fondo al N., cercado de alambre y de varillas, tiene tres ranchos de material, uno id de quincha, cocina, letrina y pozo de balde, algunos árboles frutales y parras; tasado muy barato en 48,000. Segun la ley no se puede admitir oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion.
Alli mismo y de otra procedencia, se rematarán los siguientes muebles de uso:
1 cuja con colchones y armaduras, 1 marquesa, 1 armario, 2 mesas de arrimo, 5 mesas grandes, 15 sillas asiento de esterilla, 12 cuadros, 1 mesita redonda, 1 guitarra, 1 caja y algunas menudencias de uso doméstico.

Por Antonio Zunini.
De muebles nuevos y usados, calle Moreno 192.
El sábado 28 del corriente á las 11, á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:
1 rico piano perpendicular nuevo flamante, 2 id id para estudio, 4 cómodas de jacarandá con piedra marmol, 2 escritorios de caoba, 2 mesas de sala con piedra marmol, 2 roperos de caoba, 2 aparadores id, 6 cómodas de caoba y roble, 10 lámparas á querosene para escritorio, 10 docenas sillas diferentes clases, 6 camas de caoba diferentes, 6 marquesas de fierro con y sin colchones, 2 catres á la crimea, 20 perchas, 3 mesas para comedor, 4 sofaes de caoba y crin, 3 sillones americanos, 2 id mecánicos, 12 sillas altas, 4 lavatorios con piedra, 10 espejos dorados diferentes tamaños, 4 mesas de la India, 2 tocadores de jacarandá, 8 alfombras, 4 costureros, 20 cuadros diferentes y otros muchos muebles que estarán á la vista.
Perteneciente á una liquidacion. 10 cajones relojes americanos diferentes, 10 arrobas aceite, 10 mil cigarros diferentes marcas, 20 arrobas dulce de membrillo, 50 plumeros, 10 docenas cucharas realze, 2 cucharones id, 10 docenas tenedores, un gran surtido de loza porcelana y cristales, 20 cajones vino oporto, 10 canastos vino champagne, 13 cajones cognac Robin, 30 barricas cerveza in glesa Tennent, 100 piezas arpillera.
POR EL MISMO.
De tienda y merceria, calle Moreno 192.
El martes 31 del corriente á las 11, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un variado surtido de efectos del ramo cuyo pormenor es como sigue:
Ponchos vicuña y de algodon, madapolan en piezas, camisetas de merino, cotin, escoceses para vestido, merino negro, un gran surtido de sombreros de paño, y de lana, calzoncillos de bramante, id de lienzo trajectos para niños, levitas de casimir, 300 sacos de casimir y paño diferentes, un surtido de sombreros con adornos para niños, 200 piezas barelle floreado, id id liso, camisas de listado y de montecristo, id pechera de hilo, paltoes, cortes de chaleco, chalones de casimir muy finos, sábanas de hilo, bramantes varias clases, lienzo id, botones de palto, id de chaleco, guantes de filet, redecillas cordones para relox velitos fajas de la India de red de seda panuelos espumilla aceite monpelas y otra porcion de articulos que estarán

Por José Marquez.
De una casa nueva, calle de Cuyo entre Larrea y Paso.
El viérnes 3 de Noviembre á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 8 1¦2 varas de frente por 70 de fondo, 3 piezas recien empapeladas, maderas de urunday, cocina, letrina y pozo de balde.
Por mas pormenores, Bolivar 116.
POR EL MISMO.
De 2 lotes de terrenos situados en la calle de Paso entre Cuyo y Corrientes.
El viérnes 3 á las 6 de la tarde se rematará a la mas alta postura y dinero de contado los referidos lotes compuesto cada uno de 2 varas de frente al Oeste por 21 1¦2 de fondo al Este; estos terrenos son de un gran porvenir por estar inmediato al 11 de Setiembre; por mas pormenores, Bolivar 116.
POR EL MISMO.
De una bonita casa calle del Paraguay No. 398.
El mártes 31 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por tener su dueno que ausentarse del pais, la referida casa edificada en terreno de 8 1¦2 vara de frente por 39 de fondo, con 5 piezas, techos embaldosados, maderas de urundaá, contramarcos de madera, las puertas del frente de cedro: pozo, cocina y demas oficinas necesorias.
Las llaves estan en casa del rematador, Bolivar 116.
POR EL MISMO.
De una casa calle de Solis núm. 104 entre las de Moreno y Belgrano.
El Domingo 29 del corriente á la 1 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 11 varas de frente por 45 á 50 de fondo con 10 piezas siendo 6 de material y 4 menores de zinc, pozo de balde, una linda parra, algunos árboles frutales y demas oficinas necesarias.
Por mas pormenoros, Bolivar 116.
POR EL MISMO.
De 10 lotes de terrenos en la Boca, en la primera huerta de Rocha, á una cuadra de la Estacion del Ferro-carril.
El Domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado, por órden terminante de su dueño el referidos lotes cuya distribucion es la siguiente:

Lote 1 ○	34 varas de frente al ferro-carril y 24 1¦2 de fondo figura irregular haciendo esquina.			
Id 2 ○	10 varas de frente id	por 32	de fondo.	
Id 3 ○	10 id	id	30	id
Id 4 ○	10 id	id	27	id
Id 5 ○	10 id	id	27	id
Id 6 ○	10 id	id	25	id
Id 7 ○	9 1¦4 id	id	22 3¦4	id
Id 8 ○	8 1¦4 id	id á una calle abierta sin nombre y 24 de frente al ferro carril haciendo esquina.		
Id 9 ○	8 1¦4 id	id	25 de fondo.	
10 ○	12 id	id	8 3¦4	id

haciendo esquina.
Como veran los licitadores estos terrenos son de mucha importancia por su situacion y por estar á una cuadra poco mas de la Estacion del Ferro-carril.
La venta de estos lotes se hará infaliblemente por baja que sea la oferta. Para ver el plano, casa del rematador, Bolivar 116.
POR EL MISMO.
De la magnifica chacra conocida por de Burgo, situada en el pueblo de San Martin, que su area de terreno es de 263 manzanas.
El Domingo 5 de Noviembre á la 1 de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado, la referida chacra, cuya area de terreno es de 263 manzanas: tiene 3 poblaciones, la principal con 7 piezas de azotea, un palomar, varias manzanas sembradas de alfalfa, toda la chacra cercada de alambre y ñandubay.
Nota. La chacra será vendida en fracciones de 5, 10, 15, 25, 40, 80, 100, ó mas al gusto de los lindadores.
En la estacion San Martin habrá volantas hasta las 12 del dia del remate para conducir á los interesados á la misma chacra donde habrá un abundante refresco.

Por Varela é Hidalgo
En la misma plaza Constitucion, donde estará la bandera. De 4 carretas y 30 bueyes. Por órden del Tribunal de Comercio.
El viérnes 3 del corriente á las 11, al mas alto precio y dinero de contado se han de rematar sin falta alguna dichas carretas y bueyes pertenecientes al concurso del fallido Cristoval Savini.

Por Pedro I. Lopez.
¡De un terreno!! En la calle del Temple á 3 cuadras de la plaza del Parque donde estará la bandera.
El Domingo 29 del cOrriente de 11 á 12 del dia se procederá á la venta en remate público, por órden terminante de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:
Un terreno cuyo frente al norte se compone de 7 varas por 35 de fondo al sud, con accion á cargar en el costado del Oeste. Se previene que la venta será infaliblemente el Domingo citado, salvo un mal tiempo.
Por mas pormenores, calle San Martin 23 ó Corrientes 281

Por Aldecoa y Font.
Por órden del Sr. Juez de Comercio D. Juan E Barra
El Domingo 19 de Noviembre en la Estacion San Martin, é inmediatamente despues en el pueblo del mismo nombre, media hora despues de la llegada del tren que sale del Parque á las 10, se procederá á la venta de las manzanas y terrenos que se designan en el plano con los números 1, 94, 105, 108, 77, 78 y letra C, pertenecientes al concurso de D. Antonio Garcia y Garcia, los que serán adjudicados al mejor postor, toda vez que su oferta esceda de las dos terceras partes de su tasacion.
En seguida los señores interesado en los terrenos pertenecientes al mismo concurso, situados en el pueblo de San Martin, compuesto de manzanas y suertes de chacras, como se designa en el plano, pudiendo estas últimas arreglarse al gusto de los compradores, serán transportados al lugar del remate en carruages que habrán al efecto, y despues de servido un lunch que habrá preparado en el lugar del remate se procederá á la venta á la mejor oferta.
POR EL MISMO.
El mártes 31 y juéves 2 de Noviembre en la casa de los Sres Mallman y Ca., calle Rivadavia No. 203 se venderá el valioso cargamento de la India llegado á este puerto en la barca hamburguesa «Magdalena» cuyo detalle es el siguiente:
Pañuelos de rebozo de espumilla de las clases mas ricas y medianas, (son 16 clases) id de medio rebozo de id, id para el cuello de 34, 30, 28 y 26 pulgodas, id punzoes de seda para las manos de las clases mas finas, damascos de seda, mordoré, sejon, verde y color de oro, un grande y variado surtido de abanicos pantallas de seda de todos colores y de paja, sillones de id, esteras de los tres tamaños y otros muchos para obsequio del mayor gusto, baules de alcanfor surtidos.
En seguida. Por cuenta de la misma casa, el magnifico surtido que á continuacion se espresa.
Para tienda, merceria, roperia y sastreria. Un variado surtido de géneros de vestido como chalies, barelles franceses y telas lisas, lustrinas muy finas de colores, mazambique, granadinas de seda, yaconas finas, zarazas francesas para colcha, pequines negros alemanes y franceses, paños de seda y piquées de muy rica clase para vestido, gros de seda de Lyon de las mas ricas clases, id á bastones de color, id á cuadritos, pañuelos y tapados para la estacion, triángulos de punto de rica calidad, pañuelos del cuello, género de hilo para sábanas, grano de oro ancho sencillo y doble, crespon de seda, merinos franceses y de colores, muselinas de id, pañuelos de merino lisos con fleco de seda, moaré negra rico, camisa para señora bordadas, un grande y variado surtido de pañuelos bordados de manos, id lisos blancos y con guarda, un lindo surtido foulares finos, miriñaques de 2 clases, camisas para hombre de todas clases, lustrinas finas y regulares, medias para hombre señora y niño, coleta francesa para sastre liza y azargada, raso de lana angosto y ancho doble, sombreros de última moda, paños negros y azules de ricas calidades y regulares, casimir negro, un grande y variado surtido para trajes, id para pantalones, chalecos de piqué, id de fantasia, con guarniciones, y otra infinidad de articulos que completan el estenso surtido de dicha casa.

Por Juan Verdaguer.
De tienda y merceria calle Florida No. 167.
Por órden de su dueño, de restos de consignaciones en liquidacion, por cuenta de una casa inglesa.
El mártes 31 del corriente á las 11 se ha de vender á la mas alta oferta y dinero de contado, un variado surtido de géneros de tienda y merceria cuyo detalle se dará mañana.

Por Benjamin Nazar y Ca,
De tienda y merceria, calle Victoria 154.
El lunes 30 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los articulos siguientes:
Tapados transparentes para señora, pañuelos de rebozo varias clases, un surtido general de camisas para hombres, señoras y niños, medias id id, paños varias clases, sombreros paja de Chile, id castor, id de felpa y otras clases, casimires franceses en piezas y cortes de pantalon, brines de hilo de todas clases, ropa para hombre de casimir, de lustrina, de orleans y de brin de hilo, ponchos de vicuña finos, mantas id, ponchos de algodon, jergas coijnillos ingleses, id tucumanos finos, recados, sobrepuestos, tiradores bramantes finos y otras clases, un surtido zarazas lienzos tablas y finos, cocos, coleta, cotin, listado, lienzo azul, madapolan, uso doméstico, camisetas calzoncillos, tohallas, pañuelos foulares, id de la India, id de red, id de hilo y de algodon, corbatas de seda, lustrina negra, orleans, barelles, merinos, muselinas, jaconas, enaguas, calzones bordados, servilletas, tiras bordadas, mirinaque, cintas de seda, estractos, aceites, abanicos, sombrillas, hilo de sastre, id carretel, jabones, trencillas, acero, seda, munecas, alfileres, flecos, botones y otros muchos articulos.

Por Manuel Benza y Ca.
De comestibles y bebidas, calle Suipacha 30.
El lúnes 30 del corriente á las 11 se rematará á la mas alta postura y á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.
POR EL MISMO.
Judicial. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El Domingo 29 del corriente á la 1, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, 18 cuartos de tierra y un horno de ladrillos con sus útiles, situado en la calle de Charcas frente al hueco de la Sierra, perteneciente al concurso de D. Cárlos Agousto. Dicho terreno está tasado en la cantidad de 81,9 0 ps. m¦c.
Nota. Este remate debió tener lugar hoy Domingo 22 y por el mal estado de los caminos se suspendió para el Domingo 29.

Por Severo G. Soto.
Al sud. Un lindo terrenito, al que mas diere y dinero de contado, calle de Comercio entre las de Buen Orden y Lima.
El Domingo 29 del corriente á las 5 en punto de la tarde al mejor precio se rematará infaliblemente dicho terreno que se compone de 10 varas de frente por 17 1¦2 de fondo, el paraje en esas inmediaciones es inmejorable.
Nota. Se recomienda la hora previniéndose que las escrituras se estenderán el próximo lúnes infaliblemente; por mas pormenores, calle Venezuela 292.
POR EL MISMO.
Al oeste, terreno esquina calle Moreno esquina de Saavedra, á 5 cuadras del mercado 11 de Setiembre.
El lúnes 30 del corriente á las 11, se rematará infaliblemente por el mejor precio que se obtenga el referidó terreno, y se compone de 10 varas de frente á la calle Moreno por 45 frente á la de Saavedra, local ventajoso y de mucho porvenir.
Los que deseen comprar no olviden que el martillero no recibe comisiones para remate con precio fijo. Por mas pormenores, Venezuela 292.

Por Gregorio Rivas.
De un terreno en el partido de la villa de Lujan inmediato á la estacion y lindero á la quinta de D. Fernando Gauna, el cual se designará por la bandera.
El domingo 29 del corriente á las 12 en punto del dia, procederé á efectuar remate en quien mas diere, dinero al contado del indicado terreno compuesto de 8 cuadras cuadradas mas 2 tercias de otra, previniéndose que el terreno está mensurado por órden del Sr. Juez Dr D. Daniel M. Cazon por el agrimensor D. José M. Nuñez.
Los que se interesen encontrarán un carruage en la estacion de esa Villa para conducirlos hasta el lugar del remate.
Por mas pormenores, ocúrrase al escritorio del rematador Recoba nueva 82.

Por Villafañe y Ca.
El Domingo 29 á la 1 del dia en la casa calle de Estados Unidos No. 429 entre Ceballos y Solis.
De un terreno compuesto de 8 3¦4 varas de frente por 47 1¦2 de fondo. 3 piezas de material y demas oficinas necesarias; por órden judicial no se recibe oferta que no suba de las dos terceras partes de su tasacion que estará á la vista en la hora del remate al contado adonde estará la bandera.

Por Lisandro Billinghurst
En la plaza 25 de Mayo dond estará la bandera.
De 6 carros de tráfico, con sus caballos, arreos y máquinas.
El mártes 31 del corriente á las 5 de la tarde, se han de rematar sin falta alguna dichos carros á la mas alta postura y dinero de contado.
POR EL MISMO.
En las Lomas de Zamora, frente á la Estacion del Ferro carril del Sud. De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.
De 61 ovejas y borregas raza Rambouillet.
El Domingo 29 del corriente á las 11 se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado dichas ovejas y borregas, poco tiempo hace compradas al Sr. D. Patricio Bookey en su establecimiento, cuya fama es conocida en la cria de animales de esta raza.
La venta deberá efectudrse irremisiblemente, debiendo el comprador recibirse de ellas en el acto.

Por Eduardo Garcia.
Por órden del albacea D. José M. Simone perteneciente á 2 herederos mayores de edad para liquidar esta testamentaria.
2 lotes de terrenos de 17 1¦2 varas de frente al norte por 70 de fondo, con 4 piezas de ranchos edificadas: en la calle de Corrientes No. 524.
El Domingo 29 del corriente de 4 á 5 de la tarde se rematarán á la mas alta postura y de contado, por órden terminante de sus duenos y sin reserva alguna, estos lindos terrenos tan centrales y bien situados, listos edificarlos, con frente á la via férrea y conteniendo una porcion de árboles ...les, un hermoso parral de rica uva, una porcion de plantas de flores, y pozo de buena agua, dichos terrenos se rematarán el Domingo sin falta-pero, lo que den, donde estará la bandera de remate; y tambien al gusto de los señores interesados fracciones, ó en un solo lote.
POR EL MISMO.
De una fonda en Barracas perteneciente á D. José Rodriguez incluso 2 casillas grande de maderas bien construidas, fuertes, con techo de zinc y casi nuevas; conacida una de estas por la casilla ambulante de 4 ruedas única en Barracas, situada frente á la Estacion del Ferro carril, calle del puentecito, de las tres esquines una cuadra para la estacion del camino de fierró y en frente al Vasquero.
El mártes 31 del corriente á las 12 en punto, se rematarán todas las existencias de dicha fonda, conteniendo bebidas de varias clases, vinos, comestibles, armazon, mostrador, mesas, bancos, platos cubiertos, 1 relox, una cocina de fierro, toda la bateria de cocina y otras cosas que estarán á la vista.

Por Martiniano Bonorino.
De efectos de tienda, calle Defensa 177.
El lunes 30 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:
Coleta negra y plomo, pellones ingleses, sombreros de Chile finos, id chapalos, brin de hilo plomo, id de colores, mantas vicuña varias clases paño negro fino, lienzo azul y gris, casimires de colores para pantalones, género de hilo para sábanas de 100 y 102 pulgadas de ancho, calzoncillos de madapolan, muselina de lana de colores, lustrina negra, medias finas de señora y de hombre, lienzos varias clases, uso doméstico, camisas pechera de hilo finas con aplicacion, madapolan, mantas de pura lana, arpilleras, cotines, listados, zarazas de luto, género para vestido, bramantes varias clases, zarazas, pantalones, paltots, colchas blancas, lienzo doble ancho, lonas, sombreros de castor, acero para miriñaques, jabones de Windsor y otras clases, ponchos de algodon, ligas inglesas, muselina de colores, cuellos bordados, medias largas crudas para hombre, trué de hilo, camisetas de merino y otra porcion de efectos.

Tomás Gowland.
De ferreteria, calle Defensa 114.
El juéves 2 de Noviembre á las 11, se rematará sin falta un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
Alambre para cerco, palas americanas, clavos batidos, oyas de fierro, pasadores de 9 á 36 pulgadas, cubiertos imitacion, planchas, braseritos amarillos, tinta, ladrillos para cubiertos, roldanas para pozo, id para persianas, romanas de cara, cucharas y tenedores de composicion, cuchillas para saladero, cerraduras para puertas, visagras varias clases, candados de fierro, baldes pintados, id de zinc, palmatorias amarillas, parrillas, cepillos para botas, varrenas surtidas, pólvora de cazar, pintura blanca, verde y colorada, hilo para coser velas, id para atar lana, piedras de afilar, rastrillos, orquillas, cabo de Génova, id de Rusia, palitas para basura, tijeras de esquilar, puntas de Paris y otra porcion de articulos que por su larga estension no se detallan.
POR EL MISMO.
De articulos de almacen calle Defensa 114.
El mártes 31 del corriente á las 11 se rematarán á la mas alta postura con los plazos de costumbre, un gran surtido de articulos de almacen cuyo pormenor es como sigue:
20 tercios yerba paraguaya, 50 rollos tabaco negro recien llegado, 100 latas id picado, 100 cajones aceite genoves en latas, 20 id de almendras, 30 tercerolas aguardiente del Báltico de 38 grados, 30 pipas vino carlon, 100 botijuelas aceite, 20 pipas caña alambicada, 20 cascos coñac claro, 200 frasqueras ginebra fina de Holanda marca 2 palmas, 100 canastos champagne, 200 cajones ajenjo, y vermouth varias marcas, 100mil cigarros tra buquillos, 200 damajuanas anis de 1 galon, 100 cajones vino de Burdeos, 20 balas papel estraza grande, 25 id estracille, 50 retobos queso de tafi, 30 quesos de gruyer, 25 cajones tabaco americano fresco, 30 cajas té perla, 100 cajones azul, 50 id bacalao fresco, 50 bolsas café en grano, 40 cajones gaza de Mendoza, 50 jamones, 20 fardos tabaco paraguayo, 40 bolsas fariña blanca, 100 bolsas arroz de la India, 200 cajones fideos de Génova, 100 id vino Jerez, 20 cascos vinagre blanco, 30 cajas azucar de la Habana, 50 id seca de Pernambuco, 50 baricas yerba argentina, 30 tercios id y otra porcion de articulos que se omiten por su estension. 100 quintales para cerco.
Al mismo tiempo. Por cuenta de aseguradores, 77 bolsas arroz de la India con averia, 200 cajones dátiles.
POR EL MISMO.
Del almacen por menor, calle Cangallo No. 525.
El lúnes del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura el surtido de dicho almacen y tienda.
Cerveza, licores, coñac vinos etc. embotellado, aceite en botellas y en latas, fariña, canela en rama, verba, fideos, almendras, dulce, fosforos, betun, sal fina, cigarros varias clases, ticholos, sardinas, azucar, almidon, loza surtida, poreelana ferreteria, té negro, orange, pekoe y otras clases jarros lata, cola, cabo, arroz en bolsas, tabaco pito en fardos, ginebra en frasqueras, semilla alfalfa, papel español y otros articulos que estarán á la vista.
Para veleria un tacho de cobre de media pipa, balanzas, 1800 moldes de estaño con sus bancos y útiles correspondientes al ramo.
Si hay interesados en la finca que es hermosa se rematará ó se alquilará.

Por Adolfo L. Arriola
De muebles nuevos y usados, Defensa 74.
El lúnes 30 del corriente á las 11 se han de rematar una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente:
2 pianos usados uno perpendicular y otro orizontal, 2 roperos de caoba, 1 cama inglesa camera, 1 sofá de caoba y crin, 1 id de marroquin con su funda, 1 confidente id id, 1 mesa de noche con piedra mármol, 1 cómoda de caoba con piedra, 1 id sin piedra, 1 ropero de pino, sillas de esterilla y de madera, id de amaca de esterilla, cortinas de la India para ventanas de 4 tamaños, lámparas para querosene, escopetas de 1 y 2 tiros, 1 cama de caoba, id de fierro varios tamaños, 1 alfombra, 2 alfombritas, juegos de porcelana para lavatorios, aparadores, mesas de comedor, id de varios tamaños y clases, 1 caja de fierro chica para guardar dinero, 2 relojes de plata de bolsillo, id de sobremesa, adornos para mesas, mesas de luz quinques de gaz, espejos, cuadros, 1 revolver, 1 mesa redonda con piedra, lavatorios y otra porcion de muebles que estarán á la vista.
POR EL MISMO.
De efectos de tienda y merceria, Defensa 74.
El martes 31 del corriente y juéves 2 de Noviembre á las 11 se ha de rematar á la mejor postura, un variado surtido de efectos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:
Muselinas blancas de motita, id de colores de gusto para vestido, ponchos vicuña, id imitacion, pellones tucumanos, géneros para vestidos jergas inglesas, lonas y arpilleras, zarazas, lienzos, bramantes, linoes, coco de la India, merinos negros y de colores, prunelas, brines ricos de hilo id de la India para trajes de niños, madapolan, lustrina, pequines negros de seda, raso id, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id para señora, calzones para id, un surtido de medias de todas clases, chalies, lienzo azul, calzoncillos y camisetas de punto, género de hilo para sábanas, bordados sobre género de hilo, guantes de hilo y de seda, peinetas de carey, redecillas, flores en cajas agua de colonia, estractos, jabones, escobillas finos, id regulares, un surtido ropa hecha inglesa y francesa, fajas de seda, id de lana inglesas, tiras bordadas, festones, cintas de seda, id de terciopelo, cuellos para hombres y señoras, corbatas de seda, un surtido abanicos finos y regulares, trensillas, adornos para la cabeza, botones de paños, yaconas, chuse ó jergon para alfombra, paños, brines de Rusia, enaguas, pañuelos de seda, id de taparse, tijeras, cortaplumas, tohallas de hilo, id id genovesas, cajas de retratos, albums, sombreros de castor, y otra porcion de efectos que estarán á la vista.

EDICTOS JUDICIALES.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, bajo las galerias de la casa de Justicia y en la última tarde de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Noviembre, se han de hacer almonedas y remate en quien mas diere dinero de contado de una casa y almacen perteneciente á la testamentaria de D. José Maria de la Vega, sita en la calle de Charcas formando esquina á la de Centro América, la que contiene diez piezas por todo y demas comodidades necesarias, edificada en terreno de 28 varas de frente al Norte y 50 de fondo al Sud, tasada en todos ramos en la cantidad de 148,886 ps. 4 rs. m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que firma á ser impuestos de las tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1865.
p15 o19. Echenagucia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias dos, tres y cuatro, del entrante mes, de Noviembre de una finca situada en esta ciudad en la calle de Estados-Unidos, señalada con el número 329, compuesto su terreno de ocho varas de frente al Sud, y 22 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 50 mil pesos m|c. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del escribano D. Juan Francisco Castellote, á la que está adcripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones--Buenos Aires, Octubre 4 de 1865.
o8 27 Ramon J. Lagos.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial, Dr. Don Juan E Barra, se hace saber á los acreedores de los fallidos Mendoza Santos y ca. que en el término de 20 dias desde la fecha deberán presentar al síndico previsorio Don Zacarias Bonorino, los títulos justificativos con arreglo al art. 1567 del código de comercio; previniéndose á los personas que tengan cuentas pendientes con los fallecidos Mendoza, Santos y ca., no verifiquen pago alguno, ni entrega de efectos, bajo la pena de quedar subsistentes las obligaciones contraidas, que se considerarán en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene a las personas que tengan pertenencias de los espresados fallidos, que con arreglo al mismo artículo 1567 deben dar cuenta de ellas al señor Juez Comisario D. Jorge Gowland, bajo la pena de tenerse á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1865.
o11 12 Angel Julio Blanco.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Daniel Maria Cazon, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente por quien mas diere dinero de contado, de dos casitas pertenecientes á la testamentaria de Don Fernando Alfaro, sita en el pueblo de San Isidro, la una en la calle de Itugaingo, compuesto su terreno de 23 y 1|2 varas de frente al Oeste por 20 de fondo al Este tasada en todos sus ramos en la suma de 26,265 ps. 4 rls, m|c., y la otra sita en la misma calle de Ituzaingó compuesto su terreno de 21 varas de frente al Este por 27 de fondo al Oeste taszada en todos sus ramos en la suma de 33,782 pesos 2 rles. m|c, Advirtiéndose que no se admitirá postura que baje de las tasaciones. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que firma.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.
o5 25d Eduardo Munilla.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se han de hacer almoneda y remate público bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 19 20, y 21 del corriente mes de una casa perteneciente á D. Juan Casamayor, situada en esta ciudad calle de Santa Fé número 278 compuesta de 17 y 1|2 varas de frente al norte y 70 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 62,355 ps. m|c.
Los que se interesen en su compra ocurran á la oficina del que firma donde se le pondran de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Octubre 7 de 1865.
o10 15p Justo Carbonedo.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Daniel Marian cazon, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, y en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante Noviembre, de una finca, sita en esta ciudad calle de Estados Unidos núm. 298, perteneciente á la testamenteria de doña Paula Alberdi, compuesto su terreno de 8 y 2|3 varas de frente al Norte por 73 varas 14 pulgadas de fondo al Sud; tazada en todos sus ramos en la cantidad de ciento veinte dos mil cuatrocientos veinte ocho pesos seis reales moneda corriente. Los que interesen ocurrir á la oficina del que firma por mas pormenores.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1865.
o12 30d Laudelino Cruz.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Elisa Vela, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S y oficina del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 13 1865.
15 o25 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Cuenca, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1865.
p30 o25 Manuel Granados.

Por dispocision del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Daniel M. Cazon se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una suerte de estancia perteneciente á la testamentaria de Don Pedro Rosas y Belgrano, situada en el partido del Azul conocida por de don Pedro Romero, compuesta su estension de media legua de frente por legua y media de fondo tasada en la suma de 200,000 pesos m|c. Las personas que se interesen en la compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires Octubre 10 de 1865.
p10 o14 Manuel Granados.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, se cita, llama, y emplaza á D. Francisco Gonzalez, para que dentro del término de seis dias comparezca ante su Señoria y por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma á estar ó de recho en los autos seguidos por D. José Repetto y hermanos, representados por el procurador Sagasta contra Juana Pardo, sobre unos terrenos—Buenos Aires Octubre 26 de 1865.
p6 o27 Alvino G. Rosales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Raffo, ya sea como herederos acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina, de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 24 1865.
Ramon Peralta.
p30 o25 Escribano público.

En la calle Lima, Núm. 220, hay puertas y ventanas de todas medidas, nuevas y viejas con reja ó sin ella, con marcos de algarrobo ó de pino, se dará acomodado, y tambien es encargado de una casa que dista media cuadra del mercado nuevo, tiene 61 varas de fondo por 18 de frente, se alquila con contrata. o24 2d

Peon quintero, Se necesita uno intelijente, para el campo, en la calle de Corrientes núm. 90, en los altos, ó en la calle de la Piedad núm. 307 darán razon. o24 3d

1er. Batallon del 3er. Rejimiento.

Las familias del espresado que tienen libreta de socorro, pueden ocurrir á recibir el mes de octubre, desde el dia 30 del presente hasta el dia 4 de Noviembre inclusive, desde las 11 de la mañana hasta las dos de la tarde, en el cuartel del Regimiento calle de Méjico núm. 104.
p3 o25 La Comision.

Remate de libros.

Por Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 74 y 76. El Jueves 26 del presente á las 11 en punto de la mañana se dará principio al remate de una infinidad de libros de obras de historia, literatura, filosofia, derecho, diccionarios, geografias, novelas, religion etc. etc. p2 o25

Cocinera, Se precisa una calle del Perú núm. 58. p3 o25

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Setiembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	7	11	4	5
11 de Setiembre	7 10	11 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	11 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	11 20	4 20	5 20
Flores	7 25	11 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	11 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	11 45	4 45	5 45
Moron	8	12	5	6
Merlo	8 20	12 20	5 20	6 20
Moreno	8 30	12 30	5 30	6 30
G'ral Rodriguez	9		6	
Lujan	9 30		6 30	
Mercedes	10 15		7 15	

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 45		3 45
Lujan		8 30		4 30
G'ral Rodriguez		9		5
Moreno	7 30	9 30	1 30	5 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	5 40
Moron	8	10	2	6
San Martin	8 15	10 15	2 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	6 30
Flores	8 35	10 35	2 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	6 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6 50
Parque		11	3	7 15

DIAS FERIADOS.

SALIDAS

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo	8 20		11 20	1 20		5 20
Moreno	8 30		11 30	1 30		5 30
G'ral Rodriguez	9					6
Lujan	9 30					6 30
Mercedes	10 15					7 15

REGRESO

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Mercedes		7 45				4
Lujan		8 30				4 30
G'ral Rodriguez		9				5
Moreno	7	9 30		1 30		5 30
Merlo	7	40		1 40		5 40
Moron	8		12	2	4	6
San Martin	8	15	12 15	2 45	4 15	6 45
Floresta	8 30	1 30	12 30	2 30	4 30	6 50
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7 15

FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 1.° de Octubre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Venezuela	6	8	10	12	2	4	5 15	6 30
La Boca	6 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	5 25	6 40
Tres Esquinas	6 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	5 30	6 45

REGRESOS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Tres Esquinas	7	9	11	1	3	5	6	[illegible]
La Boca	7 6	9 6	11 6	1 6	3 6	5 6	[illegible]	[illegible]
Venezuela	7 15	9 15	11 15	1 15	3 15	5 15	[illegible]	[illegible]

Todos los Sábados habrá un tren extraordinario de las Tres Esquinas, á las 7 de la noche, llegando á la Estacion Venezuela, de donde saldrá para la Boca y Barracas á las 7-30 volviendo hasta la Boca solamente.

DIAS FERIADOS

SALIDAS

Estaciones	1	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Venezuela	8 ..	9 ..	10 ..	11 ..	12 ..	1 ..	2 ..	3 ..	4 ..	5 ..	6 ..	7 ..
Boca	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres Esquinas	8 ..	9 15	10 15	11 15	12 15	1 15	2 15	3 15	3 15	5 15	6 15	7 15

REGRESO

Estaciones	1°	2°	3	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12
Tres Esquinas	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Boca	8 36	9 36	10 36	11 36	12 36	1 36	2 36	3 36	4 36	5 36	6 36	7 36
Venezuela	8 45	9 45	10 45	11 45	12 45	11 45	2 45	3 45	4 45	5 45	6 45	7 45

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la línea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasageros que deseen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.

LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD.

SERVICIO DIARIO

Desde el 14 de Agosto de 1865 hasta nuevo aviso.

Estaciones	1 y 2 tarde	1 y 2 mañana
Buenos Aires	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Jepennei	[illegible]	[illegible]

Estaciones	1 y 2 clase mañana	1 y 2 tarde
Jepenner	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]
Donselaar	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]
Buenos Aires Constitucion	[illegible]	[illegible]

p30 o6

Carbon de cocina, Se vende calle Independencia núm. 18. o11 15d

Remate por Adolfo Callet. Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, Don Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder por el martillero D. Adolfo Callet al remate de una chacra situada en el partido de San Justo de Matanzas en los dias 25-26 y 27 del entrante Octubre, cuyo remate se efectuará el dia 27 á las tres en punto de la tarde, perteneciente á la testamentaria de Don Lorenzo Carrizo, compuesto su terreno de 1050 varas de frente al Nor Oeste, por 2,000 varas de fondo al Sud-deste, ó sean 93 manzanas y una tercia cuadradas, tazada en la cantidad de 2000 pesos m|c la cuadra cuadrada importando la cantidad de 185,666 pesos m|c. los que se interesen en su compra pueden ocurrir al infrascripto calle de Corrientes número 417 á la oficina de D. Mariano Cabral que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores. Advirtiéndose que dicho remate tendrá lugar en la misma chacra. Buenos Aires, Setiembre 25 1865. o4 25d

2.° Batallon del 2.° Regimiento y esceptuados.

Orden del Cuerpo.

Los ciudadanos que componen el espresado darán el servicio de guarnicion en el órden siguiente:

Dia sábado 14 compañia Granaderos y ocho esceptuados
« Domingo 15 id 1.ª y trece id.
« Lúnes 16 2.ª
« Mártes 17 idem 3.ª y trece idem.
« Miércoles 18 4.ª idem y trece idem.
« Juéves 19 idem cazadores y diez ocho id.
« Viérnes 20 resto de la 1.ª y 30 id de la 2.ª de esceptuados.
« Sábado 21 resto de la 2.ª de esceptuados
« Domingo 22 compañia Granaderos y 8 esceptuados.
« Lúnes 23 idem 1.ª y trece idem.
« Mártes 24 idem 2.ª.
« Miércoles 25 idem 3.ª y trece idem.
« Juéves 26 idem 4 y trece idem.
« Viérnes 27 idem cazadores y 18 idem.
« Sábado 28 id resto de la 1.ª y 2.ª de esceptuados

Se previene á los ciudadanos que deben ocurrir á las nueve en punto de la mañana á hacer su servicio personal ó poner el personero que los reemplace.

Los servicios pertenecientes á este turno de Octubre serán anotados con tinta punzó.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1865.

Avelino B. Anzó.
Sargento mayor del Batallon.

Mensajerias Argentinas, calle Rivadavia No. 98. Las diligencias para el Carmen de Areco, Salta, Pojas, sale los dias nones y regresa los dias pares.
o8 p30 La Empresa.

Al público, Enseñanza primaria completa. Se ofrece un jóven para dar lecciones particulares. Ocurrir á la calle de San Juan 168 ó Esmeralda 225, donde pueden dejar una tarjeta. p15 o25

Pastoreo, Medianeros con capital en moneda corriente. Se necesitan ocho que tengan un capital de 20 á 30,000 pesos m|c. (veinte ó treinta mil) para comprar la mitad de una majada mestiza fina, de 1,200 ovejas al corte, dandole el campo la poblacion y corral necesario para su cuidado durante tres años. Para tratar y ver las contratas, ocurrir á la calle de la Piedad núm. 307 ó en la Estancia «Alamos de vela» en los campos de la Loma partida, partido del Tandil, á 70 leguas al Sud de la ciudad de Buenos Aires. En el mismo campo se arrienda 5|8 legua cuadrada de campo superior, con dos poblaciones, y se venden mil ovejas mestizo regular. y15 o26

Dependiete, Se necesita uno de 12 á 13 años de edad para tienda, en la calle Defensa núm. 258. p3 o25

Peones, Para hacer cortes de alfalfa, y cercos de alambre, se precisan calle de la Florida núm. 249. p3 o25

Retratos, Del finado Dr. D. Amadeo Jacques se venden en las fotografias calle de la Florida 80 y San Martin 67. p2 o25

Aviso de la Capitania del Puerto.

Por disposicion superior hasta el 31 del presente se reciben propuestas en este Departamento para remover el Vapor „Pampero', apique en balizas interiores; previniendo que este acto no tendrá el caracter de licitacion, pues que la Superioridad resolverá sobre las condiciones que se presenten con tal objeto.
Buenos Aires Octubre 26 de 1865.
Somellera.
p3 o27

MUCAMA.

Se necesita una que sepa planchar, San Martin 124. p5 o27

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Desde el 8 de Octubre de 1865, y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Estaciones				
25 Mayo.	7 25	10 0	2 0	5 0
Retiro.	7 40	10 15	2 15	5 15
Palermo				
Belgrano.	8 0	10 35	2 35	5 35
Olivos.	8 15	10 50	2 50	5 50
Rivadavia.				
San Isidro.	8 30	11 5	3 5	6 5
San Fernando	8 45	11 20	3 20	6 20
Tigre.	8 55	11 30	3 30	6 30
	m'na.	«	tar	«

REGRESO.

Estaciones				
Tren.	1	2	3	4
Tigre.	7 35	10 10	[illegible]	[illegible]
San Fernando	7 45	10 20	2 20	5 20
San Isidro.	8 0	10 35	2 35	5 35
Olivos	8 15	10 50	2 50	5 50
Rivadavia.				
Belgrano.	8 30	11 5	3 5	6 5
Palermo				
Retiro	8 50	11 25	3 25	6 25
25 Mayo.	9 5	11 40	3 40	6 40

DIAS FERIADOS

IDA.

Estaciones							
Tren.	1	2	3	4	5	6	7
25 Mayo.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Retiro.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Palermo							
Delgrano	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Rivadavia.							
Olivos.	7 45	9 50	11 45	1 45	3 45	5 45	7 45
San Isidro	8 0	10 5	12 0	2 0	4 0	6 0	8 0
San Fernando	8 25	10 30	12 25	2 25	4 25	6 25	8 25
Tigre.	8 25	10 30	12 25	2 25	4 25	6 25	8 25
	m'na	«	tarde	«	«	«	«

REGRESO.

Estaciones							
Tren.	1	2	3	4	5	6	7
Tigre.	7 5	9 15	11 5	1 5	3 5	5 5	7 5
San Fernando	7 15	9 20	11 15	1 15	3 15	5 15	7 15
San Isidro	7 30	9 35	11 30	1 30	3 30	5 30	7 30
Olivos.	7 45	9 50	11 45	1 45	3 45	5 45	7 45
Rivadavia.							
Belgrano	8 0	10 5	12	2	4	6	8
Retiro.	8 35	10 40	12 35	2 35	4 35	6 35	8 25
25 de Mayo	8 35	10 40	12 35	2 35	4 35	6 35	8 35

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

LA ADMINISTRACION.

Piezasa muebladas Calle de la Esmeralda núm. 122. p10 o20

Atecion Ademas del vino de Oporto en cascos, cajones, ó botellas, que nemos avisado, llegónos una nueva partida de la bien conocida marca P R R. blanco.
Hay tambien: café lavado del Brasil 1.ª clase fariña de Suruby muy fina, dulcé de guayaba legítimos de Campos, Japioca en granos, aguardiente de Paraty y Laranjinha, azúcar refinada, porotos negros, filtradores etc etc, calle de la Esmeralda 51.
p8 o22 Leite y Ca.

Club del Plata El baile de esta asociacion tendrá lugar el sábado 28 del corriente.
La concesion de tarjetas para transeuntes, quedará cerrada dos dias antes del baile. o20Sd

Agencia de vapores de Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytinerario que regirá desde el 1.° de Agosto de 1865.

Carrera entre Buenos Aires y el Salto é Intermedios.

Para el Salto y escalas, el vapor.

TEVERE.
(Capitan Barboro)
Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresa los sábados.
El vapor—
«URUGUAY»
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los lunes.
El vapor—
RIO DE LA PLATA.
(Capitan B. Magnasco)
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana, regresa los Miercoles.
El vapor **"ROMULO"** (Capitan Antonio Sunini.) Saldrá........

Carrera entre Buenos Aires y Motevideo

Para Montevideo el vapor—
URUGUAY.
Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde, regresa los Jueves.
El vapor—
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde, regresa los Sabados.
El vapor—
«TEVERE.»
Saldrá los sábados á las 5 de la tarde regresa los martes.
Todos estos vapores toman pasagero, carga y encomiendas, por la siguiente—

TARIFA.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo	8 ps. fs. de 10 rs. de M'dco
Martin Garcia	4 « « «
« Higueritas	6 « « «
« Fray Bentos	8 « « «
« Concepcion	10 « « «
« Paisandú	12 « « «
» Concordia y Salto	16 «

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

TARIFA DE CARGA.

A Montevideo 4 pesos tonelada; á los puertos del Uruguay 80 ps. por ton. 80 arrobas ó 40 pies cubicos segun convenga al vapor. Plata 1|2 0|0, oro 1|40|0, papel 1|8 0|0; encomienda precio convencional.

El vapor «Rómulo que hace su carrera entre este puerto y el Salto é intermedios. puede recibir como 200 tons. de carga y la toma en la Boca del Riachuelo.

Nota- Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote. debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje hasta el vencimiento del plazo indicado.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

EN VENTA.

Por ausentarse del pais. El establecimiento del encuadernador L. Musy.

126—PIEDAD—126

Ocurrir en la misma casa, para tratar á toda hora del dia.

Las personas que tienen libros en casa del señor Musy, tendrá la bondad de retirarlos antes del 31 de Octubre, pasada esta fecha los que queden serán vendidos á beneficio de la casa. p30 o11

Mensageria Argentina. al 25 de Mayo.

Sale todos los dias juéves de la ciudad y regresa del 25 todos los Domingos haciendo los viajes en el dia. Agencia Rivadavia 88.
o12 30.l

Aviso Vapores: La agencia de vapores de Enrique Douse se ha mudado al lado de la sala de Comercio, calle 25 de Mayo núm. 67. o4 1m

Para Montevideo.

EL VAPOR INGLES.
„IRON KING"
Capitan JJ Thompson.

Sale todos los Lunes á las 5 de la tarde, llevando carga, pasageros, encomiendas y metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pomenores ocurrase á la Agencia calle del 25 de Mayo No. 12 1|2 todos los dias.
Enrique Dowse.

Para el Rosario.

Puertos Intermedios

EL VAPOR INGLES.
„IRON KING"
Crpitan JJ. Thompson.

Sale todos los jueves á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas y metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dawse.

Ajencia de Vapores.

DE
Enrique Dowsse

Para el Rosario

y puertos intermedios en combinacion con las Mensagerias, Correos Nacionales
Iniciadores.

Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujui, Catamarca, San Jerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.—El vapor nacional

ESTRELLA DEL NORTE.

Saldrá todos los Sábados del Tigre (las Conchas.)

Regresando todos los Juéves.

El tren, con los pasageros para el vapor, partirá de la Estacion del 25 de Mayo á las 10 1|2 de la mañana.

BOLETOS DEL TREN GRATIS
TARIFA DE CAMARA.

Rosario	16 ps.	
San Nicolas	12 «	«
Las Hermanas	12 «	«
Obligado	10 «	«
San Pedro	8 «	«
Baradero	6 «	«
Zarate	6 4	«
Campana	4 «	«

Los de proa pagarán la mitad.

Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia calle del 25 de Mayo num. 12 1|2.

Las encomiendas para el interior se reciben hasta las cinco de la tarde del dia anterior de la salida del vapor.

La empresa de mensagerias Correos Nacionales, siempre dispuesto á ofrecer todas las ventajas á su alcanse, ha determinado rebajar los pasajes en el vapor „Estrella del Norte" hasta el Rosario á todas las personas que viajen para las provincias tomando su boleto desde Buenos Aires hasta algun punto del Interior en ese caso la tarifa es.

Cámara pats 12, Proa 6.
Calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse

Estancieros, Es el momento oportuno, ahora que se esquilan las majadas, de usar la «Escencia de tabaco sulfurosa» remedio reconocido el mas eficaz de fácil uso y el mas barato que todo otro para combatir la sarna en las ovejas y preservarlas de esta enfermedad que tanto hace desmerecer la lana. Se vende por mayor y menor en la Botica y Drogeria Demarchi frente á Santo Domingo. p30 o11

Hotel nacional

135—calle 25 de Mayo—135

Funcionando ya algunos dias este hermoso establecimiento, aviso al respetable público que se sirven esquitos manjares, y al gusto de los concurrentes.

Se reciben pensionistas y se toman portaviandas, asegurando el mejor trato aseo y módicos precios.

NOTA—La completa reforma que se ha hecho en las habitaciones y la inmejorable vista al rio, que proporciona el establecimiento, con la modicidad en los precios serán la satisfaccion de las personas que se dignarán favorecerme.
o12 15d A. Rabazini.

Gran rebaja de precio.

En lugar de 100 pesos, 30 pesos m|c.

La obra importantisima, La democracia en América por Alejandro de Tocqueville, miembro del Instituto de Francia traduccion de la décima edicion francesa un lindo tomo de mas de 600 páginas en 8.° con la constitucion de los Estados Unidos. En la libreria de Pablo Morta, calle Bolivar núm. 54 frente la Colejio. p10 o17

Para Màlaga y Barcelona.

El bergantin goleta español de 3 palos **Eduardo** capitan D. Andres Portela saldrá con prontitud, admitiendo algun poco de carga para ambos puntos y pasageros á popa y proa consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle Maipu No. 61. p30 o13

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais, se le pagara un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora.
p30 s21

En venta La muy conocida máquina de cortar cardos de Van de Velde hermanos, Buenos Aires, calle Buen Orden 245. Una demanda siempre aumentando desde dos años, de ese articulo, autoriza los fabricantes de llamarla la mas fuerte, la mas sencilla y la mejor maquina que se ha hecho hasta ahora para cortar cardos, abrojos y sepa de caballo

A los estancieros. Bebederos de hierro para ovejas, hacienda vacuna y caballar; piletas de hierro de todas dimensiones, máquinas de sacar agua, mangas de hierro, norias de todas clases, corrales portátiles para la esquila, mojones, pilares, postes de hierro. p m.

James Clemons Thompson

Deceased, Pursuant to the act of Parliament, 22 d and 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act ts further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice ishreby given, that all Persons having auy Claimsor Demands against or upon the estate of James Clemons Thompson, formerly of Buenos Aires, en South América, and lite of Liverpool, eu the county of Lancaster. anc of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased. coho died on the 17 ch day of February, 1864, by Willem Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaib, merchants, the executors, therein named, áre reqnested to send in the particulars of such claims or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to their solicitors, the undeesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors will proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich lhey sahall then have had notice, and that they will not be answeerable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.

Dated this 30 th. day of June, 1865.
Stockley and Urigley 16; Castte-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Lienzillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarraque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para San Nicolas, con escala en Campana Zárate, Baradero, San Pedro, Obligado y Las Hermanas; en combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, pasageros solamente. El nuevo vapor paquete nacional

TALA

Saldrá de la estacion 25 de Mayo todos lo lunes y viernes á las 10 de la mañana regresando los lunes y jueves.

Para el Paraná y Santa Fé—Con escala en Baradero, Zárate, San Pedro, Obligado, Las hermanas, San Nicolas y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre vapor paquete nacional

IBICUY.

PASAJEROS SOLAMENTE.

Saldrá de a estacion 25 de Mayo, todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando todos los viernes.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas todos los Lunes despues de la llegada del Ibicuy y regresará todos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasajeros saldrán todos los Domingos por el «Ybicuy» y regresaran todos los Viernes.

Para Corrientes—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

TARIFA DE PASAGES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

Zárate Camara	4	
" Baradero		
San Pedro Idem	8	
Obligado idem	10	
Las Hermanas idem	12	
" San Nicolas idem	12	«
" Gualeguay, idem	16	«
" Rosario, idem	16	«
" San Lorenzo, idem	18	
" Diamante idem	22	«
" Santa Fé idem	4	«
" Paraná idem	24	«
" La Paz idem	32	«
" La Esquina idem	36	«
" Goya (Casilla) idem	40	«
Bella Vista idem		«
" Empedrado idem	48	
" Corrientes idem	52	

Los de proa y menores pagarán á mitad.

CARGA.

A Rosario por tonelada	16	patacones.
Paraná	8	«
La Paz	10	«
Bella Vista	12	«
La Esquina	10	
Goya	10	«
Corrientes	12	«

Para el Salto con escala en

Higeritas, Fray Bentos, Concepcion, Paisandú y Concordia.

Carga y pasageros.

EL VAPOR NACIONAL.

ROMULO.

Saldrá el ...... del corriente á las 10 de la mañana.

Admite carga, pasageros y encomiendas para para todos los puntos de escala y á los precios de costumbre.

Recibe carga en la Boca del Riachuelo.

Para Bahia Blanca.

Carga y pasageros.

La goleta nacional.

SIRENA.

Saldrá á fines de este mes, admite carga y pasageros segun la siguiente.

Tarifa.

Pasage de camara	500	ps. m|c.
« « proa	300	« «
Tonelada de carga	250	« «

Para todo concerniente á estos vapores ocurran á la agencia de G. Matti y ca.

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 4 rls. m|c. por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA.—Se previene al público y al comercio que las encomiendas que se remitan por los vapores deben ser entregadas en esta agencia el dia ante de su salida debiendo ser esta de muy pequeño volúmen.

Mensagerias argentinas.

98—*Calle de Rivadavia*—98

La diligencia para Cármen de Areco y Arrecifes. Sale los dias nones, y regresa los pares.
o8 30d La Empresa.

L. I. Isaac Avisa al comercio que estando por ausentarse del pais ha conferido poder general para representarle en sus negocios á D. Federico Horner. Buenos Aires, Octubre 24 de 1865. p7 o24

Nuevo sistema de techos.

Los abajo firmados tiene el gusto de certificar que han tenido un exelente éxito en los techos de galpones y casas de azotea que tienen cubiertos de fieltro asfáltico, con el sistema privilejiado del Sr. D. Eduardo Gullot y por lo tanto aconsejan al público en general á adoptar este sistema de techumbre que tiene muchisimas ventajas por su baratura, temperatura suave que conserva en las habitaciones etc.

José G. Balcarce, Miguel Ballesteros, Luis H. Brie y Ca. Guillermo T. Livingston, D'hote (teatro argentino,) Durand y Stermer, Lauro Cabral, Juan Crisol, Bianqhi hnos. y Sassi, Diego Carman, Lucio Lasiur, Guillermo Kelsey, Luis M. Solé, P. M. Nouguie, Jolly y Mallet, E. Rouguand, Juan Resio, José Garcia Arungo, L. Miller (ferro carril del Sud,) Enrique Zimmerman (ferro carril del Norte,) Bartolomé Zolezi, F. Moreno. Siguen las firmas.

La duracion es garantida al gusto del interesado, para tratar ocurrir calle de las Piedras núm. 21.
p15 o15 D. Gullot.

ENSEÑAZA SECUNDARIA.

Especial para adultos.

Desde el primero de Octubre, estan abiertos en casa del que suscribe, los cursos siguientes:

Gramática castellana, basada en los principios lógicos de la Gramática general, ortografia y ejercicios de composicion, elementos de retórica, Historia y filosofia de la literatura, idioma frances, calculo mercantil, ampliado con un curso especial de algebra aplicada al comercio; teneduria de libros en partida doble y matemáticas puras.

Cada uno de estos ramos constituye un curso separado pero el que concurra á dos mas cursos tendrá una rebaja proporcional en el precio.

Las horas de enseñanza son de 7 á 9 por la noche y de 8 á 10 por la mañana.

Para tratar, encontraran al que suscribe en su casa calle del Parque núm. 45.
d30 o17 Enrique M. de Santa Olalla.

Al público Curacion para toda la vida, no mas dolor de muelas. La abajo firmada se complace en ofrecer sus servicios al público para este mal tan terrible sin operacion ninguna, nada mas que una pequena aplicacion. Las personas que quieran dispensarme su confianza tendrán un resultado y un bien para toda la vida, calle Victoria num. 28 en los altos, desde las 12 hasta las 4 de la tarde se cura á domicilio.
p10 o20

viso á los fieles.

Novena y funcion de ánimas en la iglesia de Nuestra Señora del Pilar de la Recoleta Se hace saber á todos los fieles cristianos que el 24 de Octubre á las cinco y media de la tarde dará principio la novena de las benditas ánimas del purgatorio. El 2 de Noviembre dia en que la iglesia celebra la conmemoracion de todos los fieles difuntos, se hará á las 12 1|2 de la mañana la fiesta principal y concluida se dirá la oracion fúnebre. El mismo dia á las 6 de la tarde se hará la procesion por el cementerio público, para todos estos actos se invita á este relijioso pueblo, á fin de que concurra á tomar parte en las oraciones y sufragios por sus deudos, y hermanos difuntos. p10 o22

Para Patagones y Rio Negro.

Saldrá infaliblemente para este destino el dia 28 del presente la muy velera barca italiana «Ammattea» de 190 toneladas registro comandante Lauquasco, puede admitir carga y pasageros á los precios de costumbre, por mas informes ocurrase á los abajo firmados.
S. W. Benn y Cia.

Corredores maritimos calle 25 de Mayo núm. 49.
p10 o20 *M. A. B.*

Juzgado de Paz de Mercedes.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Chez para que en el término de diez dias contados desde la fecha del presente comparezca en este Juzgado á contestar á la demanda pendiente que tiene con D. Mariano T. Boneo por cobro de pesos bajo apercibimiento que si no comparece, se procederá contra sus bienes—Mercedes, Octubre 8 de 1865.
p10 o13 Euaquio Cardoso.

HOTEL DE WATSON.

BELGRANO.

Tomas Watson, tiene el honor de informar á sus amigos y al público en general, que va á abrir un hotel de primer órden en Belgrano, para la conveniencia de los pasageros del ferro carril, como tambien para las familias que descen pasar el verano en este alegre pueblito.

La parte del Hotel destinada para el recibo de huéspedes, consiste de cuatro espaciosos comedores y en los jardines estan colocadas 6 hermosas tiendas.

El servicio será de lo mas esmerado, y el manejo del hotel enteramente al estilo de los mejores establecimientos en Inglaterra, bajo el imediato cuidado del propietario.

Personas que deseen pasar algunos dias en Belgrano encontrarán todo lo necesario, dormitorios bien ventilados, cuartos de baños y todas las demas necesidades—Almuerzo de boda bailes, cenas y pic-nics se proveeran en el mejor tiempo posible.

La apertura del hotel tendrá lugar el domingo 22 del corrientes; y los Sres. que deseen tener piezas para la estacion, se servirán ocurrir pronto.

El propietario confia que sus numerosos amigos y el público patrocinaran su nuevo establecimiento, en lo cual promete dedicarle toda su atencion y esmero.

Dentro de pocos dias, tambien estarán lista las canchas para el juego de bochas y tejos, tiro de pistola y otras diversiones que se encontrarán en esta clase de establecimiento.
p30 o19

Pérdida El dia 5 de este mes, por la noche se perdió un prendedor de amatista rodeado de perlas y con un pensamiento en el centro formado con chispas de diamante, á la persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle San Martin 144 se le dará 200 pesos de gratificacion.
p6 o19

ALMACEN SUABIDET.

164—POTOSI—164

Yerba paraguaya snperior 14 ps.
Chocolate español legítimo 12 ps. libra.
Azúcar refinada 3 ps. 2 rls. id.
Aguardiente de quemar 4 1|2 ps. cuarta.
Vino priorato 3 ps. id.
Idem carlon 2 ps. id.
Arros de la India 1 1|2 ps. lib.
Idem Piamonte 2 ps. id.
Esteras India doble ancho 17 ps. vara.
Pimenton superior 4 ps. lib.
Y todo el vasto surtido del establecimiento á precios muy reducidos.

NOTA—Todo articulo que salga del almacen llevará en el papel en que vaya envuelto, un sello á tinta en el que se lee «Almacen de Suabidet los que no lo lleven no son de él.
p3 o22

Municipalidad De Santa Rosa del Bragado.—La Municipalidad de este pueblo en seccion del dia 5 de este mes, ha tenido á bien acordar lo siguiente:

Art. 1.° Se declaran valdios todos los solares que despues de un año de su concesion se hallan despoblados dentro del rádio de cinco cuadras al Este, cuatro al Sud, tres al Oeste y dos al Norte, á contar de las bocas calles de la plaza principal, los que serán vendidos en remate público por cuenta de la Municipalidad. Los que tengan que alegar algun derecho en su favor, lo harán en el término de 15 dias desde la fecha, ante el Sr. Municipal del ramo D. Feliz Sagastume

2.° Los solares que se hallen desplobados fuera del rádio señalado en el presente artículo y que hayan transcurrido mas de un año desde su concesion quedan declarados valdios y serán adjudicados á los individuos que los soliciten, con esclusion de los actuales tenedores de ellos á quienes no se admitirá mucha peticion.

3.° Todo solar que habiendo sido antes poblado, hoy se hallen despoblados por cualesquier causa que sea, quedan obligados los dueños de ellos á reedificarlo en término de sesenta dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario, serán declarados valdios y como tales quedarán del dominio Municipal.

4.° Las chacaras y quintas que despues de haber transcurrido un año desde su concesion no hallan llenado las condiciones de poblacion que la ley acuerda, quedan declaradas valdias, y la Municipalidad dispondrá de ellas á favor de otros individuos que las soliciten, quedando obligados los actuales tenedores de ellas á satisfacer los arrendamientos vencidos desde que se les dió posecion—Bragado, Octubre 9 de 1865.

Julio C. Naon.
Fabian Gonzalez.
p6 o22 Secretario.

Se necesita un peon, De cocina, calle de Maipú núm. 132. o24 3d

Ojo á los carreros, Se vende un caballo, fuerte de varas; para tratar calle de Belgrano núm. 315. o24 3d

En San Fernando Se alquila ó se vende una casa recien reedificada, y en calle principal. para tratar Defensa núm. 258 tienda.
p3 o25

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida.

Gran caja de ahorros sobre título del 3.%, diferido para la creacion de capitales, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 en títulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. José Ferrari

DOMICILIO,	BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, Prado 19.	En MADRID—El Banco de...
Inspector de Distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En BUENOS AIRES—D. J. ...

DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
Sub-Inspector del mismo—D. Francisco Garcés de Marcilla.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 30 DE SETIENBRE,

SUSCRICIONES,	CAPITAL SUSCRITO
Núm. 15,000	Ron. 90,000,0..

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y el interes, cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo tes tablas basadas sobre tipos práticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 ...
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11...
« « 10 «	31,150	41,566	55...
« « 15 «	86,442	137,108	217...
« « 20 «	224,025	428,679	819...
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222...

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con ... quidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte ... rado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado ... tad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni ... otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer...

Inversion de los fondos sociales

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño soc... reccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p.% español; asi como los intereses que ... mente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion ... distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos ...

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los bencimientos ... portante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 ... de, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres

CAJA DE AHORROS.

EL PORVEMIR DE LAS FAMILIAS.

Compañia General Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida

Bajo la inspeccion del Gobierno, y con fianza administrativa depositada en las arcas del Estado.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 8 DE MARZO DE 1865.

Capital suscrito.	Número de pólizas.	Titulos ...
ps. fts. 15.070,073 20	16,034	ps. fts. 2.117...

CANTIDADES PUESTAS A DISPOSICION DE LOS SUSCRITORES
Que liquidaron en los años 1862, 1863, 1864, 1865.
PESOS FUERTES 2.968,362.

EJEMPLOS PARCIALES TOMADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRACTICADAS

Liquidacion	Clase de imposicion	Número de la suscricion	Nombre del suscritor	Domicilio	Años de duracion del seguro	Edad del asegurado	Importe de la imposicion
1862	Unicas	2117	Samuel Garcí	Copiapó	5 1|2 años	1 dia á 1 año	250
	"	1469	José A. Alemparte	Santiago	5 1|2 "	1 año á 2 años	1000
	Anuales	109	J. M. Larrain	Santiago	3 1|2 "	1 dia á 1 año	500
	"	1233	P. A. Ramirez	San Felipe	3 1|2 "	68 á 69 "	250
1863	Unicas	4485	Jorge L. Distel	Valparaiso	5 1|2 "	1 dia á 1 año	500
	Anuales	2662	J. de la Cruz Larrain	Santiago	3 3|4 "	1 dia á 1 año	500
	"	4496	J. M. Pizarro				
				"	3	74 á 75 id.	0
	Unica	11795	J. M Salcedo	Lima	1 1|2 "	Sin enajenacion de capital.	19000
1864	Unicas	7760	Juan Picasso	Malaga	5 1|2 id	1 dia 1 año	250
	"	9380	Ignacio Carrillo	Jujuy	5	id.	37
	Anuales	7428	Miguel Otero	Buenos As.	3 3|4	67 á 72	250
	"	6957	J. M. Olmos	San Juan	3 3|4	61 á 66	1000
	"	6630	J. J. de Urquiza	Paraná	3 3|4	1 á 6	500
	"	7525	Juan Anchorena	Buenos As.	3 1|2	29 á 32	10000
	Formacion renta sin enagcion.	11795	J. M. Salcedo	Lima	1	53 á 54	19000
		13022	Federico Gabler	Santiago	1 3|4	49 á 50	2000
	Formacion renta con enagcion.	11603	Federico Gabler	"	1	49 á 50	2000
		13182	German A. Hemen	"	1 1|2	35 á 36	400
1865	Unicas.	9434	Alejandro Lopez	Medellen	5 3|4	1 dia á un año.	80
		6361	Cárlos Becú.	Salto	5 1|4	"	300
		10839	Roverto Semevillle.	New-York	5	"	200
		9356	Mariano Cabal.	Buenos Aires	5 3|4	1 año á dos.	1500
	Anuales	10151	Francisco J Hocquard	Montevideo	3 1|2	67 á 68	50
		9646	Bartolome Sacarelo.	Paisandú	3 3|4	1 dia á un año.	125
		9701	M. Saucalio Roselio.	Mercedes	3 1|2	"	250
	Creacion de renta sin enagenacion.	14235	Francisco Llausas	Santiago	1	44 á 45	25000

Pueden hacerse suscriciones para formar un capital, por medio de entregas anuales ó de una sola vez, acumulando los beneficios. Estas suscriciones se hacen con ó sin riesgo respecto del capital erogado

Se estienden tambien polizas para recibir la renta anual que corresponda al capital do, con ó sin riesgo de muerte. En estas combinaciones el suscritor percibe el 16 del año la renta que le ha correspondido por intereses, beneficio de amortizacion, herencia, ...

En las provincias y en el estrangero hay representantes autorizados para admision de ... en las mismas agencias se reparten prospectos gratis y se encuentran los cuadernos de liquidaciones que practica la sociedad. Dirijirse en Buenos Aires al inspector general ... Martin, calle de Bolivar núm. 57

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DEL URUGUAY

PREMIO MAYOR 1,000 ONZAS DE ORO

El premio mayor de la que está en circulacion, los billetes son impresos en ... con tinta celeste numeracion punzó.

Se Juega el 2 de Noviembre

Tiene 800 suertes divididas del modo s...

1	de	1000	Onzas ó	16,000 Pata...
2	»			1000
3	»			500 «
5	»			200 «
10	»			100 «
32	»			40 «
79	»			20 «
120	»			16 «
220	»			12 «
328	»			10 «

800 Suertes ó 3200 cuartos.

A mas tiene dos aprocsimaciones de 400 patacones cada una que no se deducen del ... mio mayor como lo hacen las otras empresas.

Concepcion del Uruguay, Octubre 20 de 1865.
p 22 La Empresa.

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

Aviso al público.

Tren especial en correspondencia con los vapores que salen del Tigre para el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

El Domingo 29 de Octubre de 1865 y todos los domingos hasta nuevo aviso un tren especial que parará solamente en San Fernando para conducir los pasajeros de los vapores al Tigre; saldrá como sigue:

SALIDA.

Del 25 de Mayo	10 de la mañana.	
« Retiro	10.30	« «
« San Fernando	11.10	« «
Llegando al Tigre	11.20	« «

REGRESO.

Del Tigre	12.5 de la tarde.	
« San Fernando	12.20	« «
« Retiro	1.10	« «
Llegando á 25 de Mayo	1.20	« «

Para la conveniencia del público en general se admitirá tambien un número limitado de pasajeros á San Fernando y Tigre, y de regreso de dichos puntos.
pm o26 La Administracion.

Atencion Esta noche empieza el remate de los efectos de un mérito notable de agata mármol y alabastro. El remate tendrá lugar en la calle Florida, esquina de Cangallo bajo del Hotel del Plata.
p2 o26

Mudanza Aviso á mis favorecedores, que habiendo pasado en otra mano el establecimiento de fotografia, llamado

Ferry y Ca.

Situado en la calle Florida núm. 80, cuya direcion he tenido hasta ahora, me he mudado en la calle San Martin 67 en los altos frente á la Bolsa, donde continuaré mis trabajos y serviré como hasta ahora lo mejor posible á todos, que me quieran favorecer con sus encargos. Fotógrafo calle San Martin 67 frente á la Bolsa.
p30 o26 *G. Fuss.*

Quinta Se vende ó se alquila una linda quinta situada cerca de la estacion del Ferro carril, en el distrito de Merlo. Tiene 7 piezas grandes con pisos de tabla, cochera, y caballeriza, y todas las comodidades para una familia, jardines árboles de fruta, y sembrado de alfalfa, para más pormenores ocurrase á la calle San Martin núm 56. p7 o26

Ayer A las 7 de la mañana se há estraviado una muchacha de 9 á 10 años da edad llamada Hpúlita Galvan de la calle de Venezuela entre Salta y Santiago del Estero, lleva un vestido de zaraza y un delantal de lienzo azul, con medias, botines gruesos sin nada en la cabeza. La persona que la hubiera encontrado ó tuviera noticias de su paradero se servirá dar parte á la policia ó á la calle de Venezuela No. 291. p3 o26

Bozales Para perros de todos tamaños calle Rivadavia 20.
p3 o26

Batallon 2.° del Regimiento.

De Guardia Nacional de infanteria

Debiendo entrar á cubrir el servicio de guarnicion el Domingo 29 se previene á los ciudadanos del espresado, concurran á las 8 de la mañana de los dias ... citados. previniéndoles ademas ... del servicio es el siguiente:

Domingo 29	compañia	Gran...
Lunes 30	«	1.ª
Martes 31	«	2.ª
Miercoles 1.°	«	3.ª
Jueves 2	«	4.ª
Viernes 3	«	Caza...

Y en este órden durante quince ...

Los ciudadanos quedan obligados ... al cuartel para hacer el sevicio pe... ó por medio de personeros que ... mos deberán presentar, y al mis... para sellar sus papeletas.

Los que falten al servicio serán ... castigados.—Buenos Aires, Octubre ...
R. Lavalle
Sargento mayor del Reji...

Loteria de la Caridad Montevideo.

PREMIO MAYOR
500 onzas de oro

La Empresa de Loteria hace saber que pone en circulacion una Loteria de ... ta de 8 millares y 600 suertes, y que ... 30 de Octubre.

El valor del billete entero es de 4 ... didos en cuartos.—El cuarto vale un...

Los billetes son litografiados en ... de, tinta negra, y el sello negro, al ... billete, con la inscripcion 30 de Octubre...

Las suertes son las siguientes:

1	de	500 onzas ó 7,680 p...	
2	»	1,000 pesos moneda ...	
4	»	500	»
6	»	200	»
12	»	100	»
55	»	40	»
100	»	20	»
170	»	16	»
250	»	12	»

Son 600 suertes, ó 2,400 en cuartos.
Montevideo, Octubre 21 de 1865.
La Empresa

Los premios se pagan á la vista en ... torio calle de Suipacha número 81.

Aviso á los Lecheros y ...rreros.

El viernes 27 del corriente se rematarán caballos en la calle Moreno entre ... Bolivar corralon de Vilhe, el remate ... lugar á las 11 de la mañana. p3 ...